Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General

Contiene: ***PROPUESTA PROCESO*** **DE SELECCIÓN ESAL - SABS No 171. DE 2022 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

Objeto: **"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca"**

Representante Legal apoderado:	**ALVARO CASTRO RAMIREZ**
Organismo:	CORPORACION REDES
Nit:	805.015.064-7
Dirección:	CALLE 4 A 39 - 34
Teléfonos:	5524367 - 3156760163
Correo Electrónico:	coredesverdes@gmail.com

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago - Valle

Coporedes

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS No. 171 DE 2022 - CONVENIO DE ASOCIACION

Ciudad y Fecha:25-01-2022

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: Corporación Redes CORPOREDES

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación legal o convencional, según el caso, en mi calidad de Gerente, presidente, director, según el caso], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 171 DE 2022**.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 171 DE 2022**.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 171 DE 2022** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _25_ días del mes de enero de 2022.



Nombre: ALVARO CASTRO RAMIREZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 16,210.459 Cartago - Valle

ANEXO 2 - MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación pública para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - SABS No. 171 DE 2022, el suscrito en representación de CORPORACION REDES, por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental en ocupación sostenible del territorio y gestión del riesgo de acuerdo a las situaciones ambientales identificadas en las localidades priorizadas por la CVC en su área de jurisdicción", de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el convenio, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

b. Que he estudiado los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 171 DE 2022**, sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.

c. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.

d. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 171 DE 2022** y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.

e. Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 171 DE 2022:**

f. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 (Para el caso de que el proponente sea una persona natural).

g. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:
Calle 4 A 39 - 34
correo electrónico: auxiliar.corporedes@gmail.com

h. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

i. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje de 30 % del valor total del convenio correspondiente a la suma de doscientos trece millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos setenta y un pesos ($ 213.428.571) que serán ejecutados en los siguientes ítems:

Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	TOTAL	Aporte CVC	Valor aporte organización
Reunión de socialización a funcionarios de las DAR (Incluye equipos audiovisuales, desplazamiento del equipo técnico, refrigerios para 10 personas)	Reunión	5	710.000	3.550.000	2.650.000	900.000
Reuniones de coordinación con el CIDEA de cada municipio o CMGR para el caso de Cali. (Incluye equipos audiovisuales, desplazamiento del equipo técnico, refrigerios para 20 personas)	Reuniones	15	1.420.000	21.300.000	18.600.000	2.700.000
Reuniones de socialización y planificación con las comunidades ((Incluye equipos audiovisuales, desplazamiento del equipo técnico, refrigerios para 20 personas en cada localidad)	Reuniones	5	1.670.000	8.350.000	7.450.000	900.000
Recorridos para reconocimiento de las situaciones ambientales locales de cada territorio. (Incluye equipos audiovisuales, auxilio de transporte comunidad desplazamiento del equipo técnico, refrigerios y almuerzos para 20 personas por localidad)	Recorridos	5	1.640.000	8.200.000	4.691.440	$ 3.508.560
Reunión para la caracterización de actores (incluye levantamiento de información, equipos audiovisuales, alquiler auditorio, materiales, desplazamiento del equipo técnico, refrigerios y almuerzos para 20 personas por localidad)	Reunión	5	$ 2.140.000	$ 10.700.000	$ 8.200.000	$ 2.500.000
Jornadas de capacitación en gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio (15 de gestión del riesgo y 10 de ocupación sostenible (5 con cada comunidad) incluye levantamiento de información, equipos audiovisuales, alquiler auditorio, materiales, desplazamiento del equipo técnico, refrigerios y almuerzos para 20 personas	Jornadas	25	$ 1.670.000	$ 41.750.000	$ 37.250.000	$ 4.500.000

Jornadas de intercambio de experiencias sobre acciones prácticas de gestión del riesgo y ocupación del territorio (jornada en localidades diferentes) incluye, transporte comunidad, equipos audiovisuales, desplazamiento del equipo, refrigerio y almuerzos para 20 personas por localidad	Jornadas	5	$ 3.920.000	$ 19.600.000	$ 18.700.000	$ 900.000
Jornadas de validación de los planes locales comunitarios y priorización de acciones para la gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio (dos en cada localidad)	talleres	10	$ 1.670.000	$ 16.700.000	$ 14.900.000	$ 1.800.000
Implementaciones gestión del riesgo (incluye logística, materiales, transporte, estrategia de comunicación para cada implementación según se prioricen cada localidad)	Implementaciones	6	$13.000.000	$ 78.000.000	$ 52.000.000	$ 26.000.000
Implementaciones ocupación sostenible del territorio (incluye logística, materiales, transporte, estrategia de comunicación para cada implementación según se priorice en cada localidad)	Implementaciones	4	$ 13.000.000	$ 52.000.000	$ 39.000.000	$ 13.000.000
Jornada de evaluación del proceso (incluye: equipos audiovisuales, materiales, desplazamiento del equipo, alquiler de auditorio, refrigerio y almuerzos para 20 personas por localidad	Jornada	5	$ 1.670.000	$ 8.350.000	$ 7.450.000	$ 900.000
Eventos de cierre (incluye: materiales, desplazamiento del equipo, logística, refrigerio y almuerzos para 20 personas por localidad)	Evento	5	$ 5.520.000	$ 27.600.000	$ 26.350.000	$ 1.250.000
Comunicación Elaboración de publicación incluye cartilla con estrategias, material didáctico, diseño e impresión de los planes comunitarios, juegos de mesa)	Cartillas con estrategias educativas	2	32.000.000	$108.778.560	$ 63.778.560	$ 45.000.000
	Material didáctico	2	$ 31.778.560			
	Diseño e Impresión de los planes locales comunitario	5	$ 15.000.000			
	Juegos de mesa	2	$ 30.000.000			

Sistematización incluye reuniones con grupos focales y elaboración del documento	documento	5	$ 15.470.011	$ 22.150.011	$ 0	$ 22.150.011
SUBTOTAL ACTIVIDADES DEL CONVENIO				$318.250.011		

Equipo de profesionales

Profesional	Unidad de medida	Cantidad	Valor mes	Valor total	Aporte CVC	Aporte ESAL
Coordinador	Mes	6	$ 7.500.000	$ 45.000.000	$ 281.400.000	$ 13.500.000
Profesional Apoyo área social	Mes	6	$ 6.000.000	$ 36.000.000		$ 10.800.000
Profesionales área AMBIENTAL (2)	Mes	6	$ 12.000.000	$ 72.000.000		$ 21.600.000
Profesionales AMBIENTAL Y SOCIAL SIN EXPERIENCIA (2)	Mes	6	$ 6.000.000	$ 36.000.000		$ 10.800.000
Profesional COMUNICACIÓN	Mes	6	$ 4.000.000	$ 24.000.000		$ 7.200.000
TECNICO DE APOYO (2)	Mes	6	$ 7.600.000	$ 45.600.000		$ 13.680.000
Apoyo administrativo	Mes	6	$ 3.800.000	$ 22.800.000		$ 6.840.000
SUBTOTAL PROFESIONALES TÉCNICOS						

SUBTOTAL	VALOR CONVENIO	APORTE CVC	APORTE ESAL
SUBTOTAL ACTIVIDADES DEL CONVENIO	$ 430.028.571		
SUBTOTAL PROFESIONALES TÉCNICOS	$ 281.400.000		
BIOSEGURIDAD	$3.000.000		
TOTAL CONVENIO	$ 711.428.571	$ 498.000.000	$ 213.428.571

Nombre: ALVARO CASTRO RAMIREZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 16,210.459 Cartago - Valle

CorpoRedes

FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENANTE LEGAL

•ALVARO CASTRO RAMIREZ

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail com

8



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1959

CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-SEP-1977 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

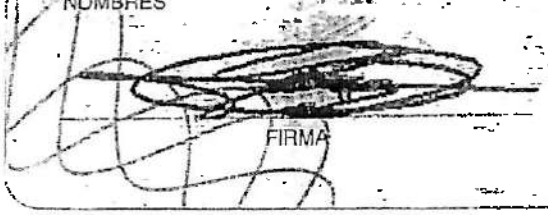
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

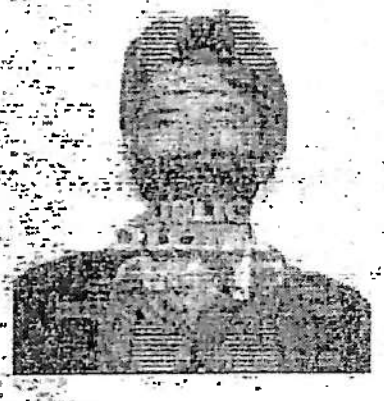
A-3100100-00115662-M-0016210459-20051029 0005011405A 1 1060022039

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.210.459
CASTRO RAMIREZ
APELLIDOS
ALVARO
NOMBRES



FIRMA



MANIFESTACIÓN DE APORTE DEL 30% EN DINERO PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO 5. MANIFESTACIÓN DE APORTE DEL 30% EN DINERO PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Santiago de Cali, enero 25 de 2022

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez
Director General
Ciudad.

Referencia: Proceso de selección ESAL- SABS N°171 del 2022, Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental en ocupación sostenible del territorio y gestión del riesgo de acuerdo a las situaciones ambientales identificadas en las localidades priorizadas por la CVC en su área de jurisdicción".

Asunto: Manifestación de aporte del 30% en dinero para convenio de asociación.

ALVARO CASTRO RAMIREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.210.459 expedida en Cartago Valle, actuando en nombre y representación legal de COORPORACION REDE, identificada con el Nit No. 805,015,064 - 7 según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual anexo en 6 folios; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el 30% correspondiente a un valor de $213.428.57 en dinero del valor del convenio de asociación procedente del proceso de selección en referencia.

El aporte que mí representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutaran en el proyecto, conforme a las condiciones que establezca la CVC en los documentos del proceso de selección y nos ajustaremos a las condiciones de un proceso comparativo y aportaremos la documentación respectiva, conforme al cronograma y las condiciones del proceso de selección
Atentamente,



Nombre:	**ALVARO CASTRO RAMIREZ**
Organismo:	CORPORACION REDES
Dirección:	CALLE 4 A 39 - 34
Teléfonos:	5524367 - 3156760163
Correo Electrónico:	coredesverdes@gmail.com

CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS No 171. DE 2022 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nombre del conveniente: **CORPORACIÓN REDES**

CERTIFICACIÓN

Yo, ÁLVARO CASTRO RAMÍREZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16.210.459 expedida en Cartago Valle, actuando en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN REDES, Certifico que los aportes en dinero están disponibles en efectivo, los cuales serán distribuidos en las siguientes actividades:

Actividad	Aporte Fundación
Subtotal recurso humano	$ 84.420.000
Subtotal socializacion actores y analisis de contexto	$ 9.960.000
Subtotal refuerzo conceptual	$ 5.670.000
Subtotal Implementacion de acciones y divulgacion	$ 75.440.000
Subtotal transporte equipo de trabajo	$ 16.437.389
Subtotal sistematizacion del proceso	$ 32.633.568
Suministro de elementos bioseguridad para Sars COV-2 y SST	$ 6.645.003
Total	**$213.428.57**

Expedida en Santiago de Cali a los 25 días del mes de enero de 2022

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago - Valle

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

coredes

CERTIFICACIÓN 1

CALLE 4 A Nc 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUDEMSA
CERTIFICA QUE

La CORPORACION REDES NIT. 805.015.064-7, realizo en el marco del convenio de asociación No 547 de 2006, cuyo objeto fue RECUPERACION E INTERVENCION AMBIENTAL DE LOS FOCOS DE CONTAMINACION URBANOS CAUSADOS POR LA DISPOSICION INADECUADA DE DESECHOS EN LA CIUDAD DE CALI, celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente Dagma y la Fundación Social para el Desarrollo integral del Medio Ambiente, la Salud y la Educación y el fomento Agropecuario, las siguientes actividades.

1. Contratación de Personal para Limpieza y barrido de 8 rutas en las 22 comunas de Cali por un valor de Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000. 000.oo)

2. Desarrollo de una estrategia de educación Ambiental con participación comunitaria para el manejo de los residuos solidos encaminada a la preservación de los sitios priorizados para la Erradicación Focos Crónicos por un valor de Ciento Veinte Millones de pesos ($120.000. 000.oo)

3. Mingas mantenimientos Fitosanitarios por un valor de Cuarenta y Dos millones de pesos ($42.000. 000.oo)

Periodo de Ejecución: Del 26 de diciembre de 2006 al 26 de mayo del 2007
Valor Contratado: $412.000.000

Los trabajos se realizaron con cumplimiento

Para constancia se firma a los 29 días del mes de junio del 2007

NELSY GÓMEZ FRANKLIN
Representante Legal.

CERTIFICACIÓN 2

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

FUDAMBIENT
NIT. 830512753-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CERTIFICA A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE:

La CORPORACION REDES NIT. 805.015.064-7, realizo la implementación de la estrategia de educativa ambiental para el manejo de los residuos solidos a partir de la selección en la fuente en los municipios de Florida, Alcalá, Ulloa, la victoria, Tuluá y Buenaventura, en el marco delo convenio No 98 de 2009, suscrito entre la fudambient y la cvc, por valor de ciento treinta millones de pesos mcte ($130.000.000.00)

El proyecto se ejecuto durante el 6 de enero del 2009 al 5 de mayo del 2010

La corporación redes demostró responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo del objeto contractual

JULIO ANTONIO PRADO
CC. 10.532.131
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 59 No 1-116 Barrio Cuarto de Legua
Email fudambient@gmail.com Teléfono 553-62-17

CorpoRedes

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL CON COMUNIDADES

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

CORYSAN
CONSEJO COMUNITARIO DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO

NIT. 835000986-6

Yo, WILSON OSORIO, representante legal del consejo comunitario de la comunidad negra de Córdoba y San Cipriano, doy constancia que la organización denominada CORPORACION REDES, con nit No 805.015.064-7, adelanto la implementación de la estrategia de educativa ambiental para el manejo de los residuos sólidos tendiente a contribuir al inadecuado manejo de los residuos sólidos domiciliarios presentado en la comunidad negra de Córdoba y San Cipriano, beneficiando a una población de 100 habitantes, durante 6 meses obteniendo como resultado

- Un Proceso de separación en la fuente implementado involucrando amas de casa y alumnos de la institución educativa José María Córdoba
- Un proceso de transformación implementado involucrando amas de casa
- Un proceso formativo implementado a través de talleres teórico practico y jornadas de educación ambiental desarrolladas

La implementación de la estrategia se realizo durante el periodo del 1 de junio del 2018 al 30 de noviembre de 2018.

La corporación redes realizo las actividades con alta calidad y cumplimiento, por valor de Dieciocho millones de pesos.

Atentamente.

WILSON OSORIO
CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CORDOBA
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14803577153

(415)7707212489984(8020) 000001480357715 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 5 0 6 4	7	Impuestos de Cali	5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 1 0 4 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	RAMIREZ	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 7 0 7 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVAS	ARROYO	LUZ	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

118. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14803577153

(415)7707212489984(8020) 000001480357715 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 5 0 6 4	7	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 1 9 4 6 2		2 3 4 4 7 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALLEGO	LUCUMI	DIANA	SOCORRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CORPORACION REDES

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 25/01/2022 04:25:11 pm

Recibo No. 8335066, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225MT4A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION REDES
Nit.:	805015064-7
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	3242-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	15 de octubre de 1999
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	12 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 4 A 39 - 34
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	coredesverdes@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5524367
Teléfono comercial 2:	3156760163
Teléfono comercial 3:	3164691474
Dirección para notificación judicial:	CALLE 4 A 39 - 34
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	coredesverdes@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5524367
Teléfono para notificación 2:	3156760163
Teléfono para notificación 3:	3164691474

La persona jurídica CORPORACION REDES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8335066, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225MT4A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de octubre de 1999 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1999 con el No. 4362 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION REDES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 12 de febrero del año 2040

OBJETO SOCIAL

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a partir del aprovechamiento y conservación de la biodiversidad, dentro de los principios del desarrollo sostenible para lograr este propósito, la corporación, realiza las siguientes acciones:
1. investigación: desarrollar investigación básica y aplicada en la búsqueda de opciones para lograr el sostenimiento de la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos naturales y la vida del hombre.
2. propuesta: generar posibilidades que faciliten la construcción de modelos de desarrollo sostenible acordes con los intereses, necesidades y expectativas de las comunidades.
3. liderazgo: estimular y comprometerse con la participación ciudadana para dinamizar procesos de desarrollo socio-ambiental, a partir de la creación de empresas generadoras de tecnología ambiental.
4. asesoría y consultoría: orientar planes, programas y proyectos de carácter ambiental en las comunidades y en el sector público y privado.
5. acción: diagnosticar, estructurar, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible.
6. comunicación: promover procesos de comunicación en la comunidad para lograr su participación en la solución de problemas a través de la transferencia de conocimientos, intercambio de experiencias y desarrollo de habilidades en todo tipo de escenarios y con distintas estrategias de aprendizaje.
7. otras que conduzcan al cumplimiento el objetivo general.

La corporación podrá cumplir su objeto directamente, o bien prestando su ayuda a entidades o instituciones dedicadas a propiciar el desarrollo y mejoramiento del medio ambiente.

Recibo No. 8335066, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225MT4A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para cumplir su objeto, puede la corporación adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier titulo, gravarlo y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título prendarios; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos judiciales y extrajudiciales , transigir, conciliar y comprometerse en los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; en general celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley.

PATRIMONIO

El patrimonio: El fondo patrimonial de la corporación estará formado por: A) las donaciones en dinero o especie que los miembros fundadores hagan en el momento de la constitución. B) por los fondo y reservas de carácter permanente. C) por los aportes anuales de los miembros afiliados en dinero o especie. D) por aportes extraordinarios. E) por auxilios, donaciones y demás bienes que adquiera la corporación por cualquier titulo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente. Son funciones del presidente de la junta directiva:
A) actuar como representante legal de la corporación.
B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la corporación.
C) velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación.
E) ordenar los gastos y firmar dentro de sus limitaciones.
F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
G) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación.
H) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
I) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación.
J) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación cuando éstos excedan el límite establecido por la junta directiva, previa reglamentación que se haga, se necesita de autorización previa de la junta directiva.
K) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación.
L) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

Recibo No. 8335066, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225MT4A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

M) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo. Los actos del representante legal de la corporación, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la corporación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

Funciones del revisor fiscal: A) cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la corporación se ajusten a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la junta. B)..., c). Examinar los libros de contabilidad y verificar que estén bien llevados y al dia. D)..., e)..., f)..., g)..., g)..., j)..., i)...

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 2078 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	ALVARO CASTRO RAMIREZ	C.C.16210459

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 12 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 2078 del Libro I

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ALVARO CASTRO RAMIREZ	C.C.16210459
LUZ AMPARO RIVAS ARROYO	C.C.31970780

Recibo No. 8335066, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225MT4A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 12 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 2079 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA SOCORRO GALLEGO LUCUMI	C.C.67019462

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT del 12/02/2020 de Asamblea General	2077 de 28/09/2020 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Recibo No. 8335066, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225MT4A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 8335066, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225MT4A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DEL CONVENIO

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ESTATUTOS CORPORACION REDES

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ACTA ASAMBLEA GENERAL

CORPOREDES

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 5 de la tarde del 12 de febrero de 2020, se reúnen los Miembros de la Asamblea General de la CORPORACIÓN REDES, domiciliada en la Calle 4ª Nro. 39-34 de la ciudad de Cali, conforme a la convocatoria realizada por el representante legal el día 20 de enero de 2020, mediante oficio dirigido a cada uno de los miembros, de conformidad a los Estatutos y a la Ley.

Al cumplirse la hora fijada, se encuentran presentes las siguientes personas:

ALVARO CASTRO RAMÍREZ	C.C. 16.210.459 de Cartago
LUZ AMPARO RIVAS ARROYO	C.C. 31.970.780 de Cali
MANUEL BORRERO CEDEÑO	C.C. 14.998.793 de Cali.
ELIANA ANDREA SÁNCHEZ R.	C.C. 66.904.035 de Cali

El orden del día propuesto y aprobado, quedó de la siguiente forma:

1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Presentación del Plan de Acción de la Corporación por el Representante Legal de la Corporación REDES
4. Lectura y aprobación de los estados financieros de la Corporación.
5. Presentación y aprobación de reforma de Estatutos
6. Nombramiento y aceptación de designación de miembros de Junta Directiva
7. Elección del Revisor fiscal y asignarle su remuneración.
8. Lectura y aprobación del texto integral del Acta
   Cierre

DESARROLLO

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
   Se designa como Presidente al señor ALVARO CASTRO RAMÍREZ y a la señora LUZ AMPARO RIVAS ARROYO, como Secretaria.

2. Verificación del Quórum
   Se verifica la asistencia de las personas convocadas y que conforman la Asamblea General de la Corporación REDES.

3. Presentación y aprobación del Plan de Acción de la Corporación por el Representante Legal de la Corporación REDES
   Se presenta el plan de Acción para el período 2020 en el cual, a través de la Corporación se espera continuar con el trabajo de incidencia por el mejoramiento, conservación y recuperación del medio ambiente, el fortalecimiento de las organizaciones de base como un factor determinante en la conservación de los ecosistemas y la construcción de alianzas con otras organizaciones y/o comunidades para la ejecución de planes, programas y proyectos en los términos establecidos en estos Estatutos. Es aprobado por unanimidad.

4. Se leen los estados financieros presentados por el Director Ejecutivo de la Corporación y se aprueban integralmente.

5. Presentación y aprobación de reforma de Estatutos
   Se leen en su integridad los artículos que se propone modificar, los cuales son aprobados en su integridad, quedando a partir de la fecha de realización de esta Asamblea General incorporados a los Estatutos.

6. Nombramiento y aceptación de designación de miembros de Junta Directiva
   Dando cumplimiento a los Estatutos de la Corporación REDES, el Presidente de la Asamblea, manifiesta que se debe proceder a conformar la Junta Directiva, presentando los nombres de las siguientes personas a los cargos de Presidente de la Junta Directiva y Secretaria:

Álvaro Castro Ramírez	C.C. Nro. 16.210.459 de Cali	Presidente
Luz Amparo Rivas A.	C.C. No. 31.970.780 de Cali	Secretaria

Se aprueban por unanimidad las designaciones de los Dignatarios de la nueva Junta Directiva, los cuales aceptan su nombramiento.

7. Se nombra el Revisor fiscal Diana Socorro Gallego Lucumí con CC. 67.019.462 TP 234479-T para un período de un año.
8. Lectura y aprobación del texto integral del Acta
   El presidente de la Asamblea realiza la lectura del Acta, siendo ésta aprobada en su integridad por unanimidad.
9. Proposiciones y Varios
   No se presentan proposiciones.

Siendo las 7 de la noche del 12 de febrero, se da por terminada la Asamblea.

Para constancia de todo lo anterior, se firma por el Presidente y Secretaria de la Asamblea.

Presidente Secretaria

Los abajo firmantes, declaran que aceptan los nombramientos a los cargos de la Junta Directiva

ALVARO CASTRO R
Presidente Junta Directiva
C.C. 16.210.459 Cartago (V)

LUZ AMPARO RIVAS ARROYO
Secretaria Junta Directiva
C.C. 31.970.780 Cali

ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN REDES

La Asamblea General de la Corporación REDES, CORPOREDES, identificados como aparecen descritos en el registro de asistencia, manifiestan que han resuelto reformar los estatutos de Corporación de acuerdo a las normas legales, quedando así:

CORPORACIÓN REDES

ESTATUTOS

CAPÍTULO I

NOMBRE, DOMICILIO, NATURALEZA Y DURACIÓN

ARTICULO 1º.- El nombre de la organización es CORPORACIÓN REDES, y tiene su domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia. Es una entidad de carácter privado, organizada bajo las leyes colombianas y regida por ellas.

ARTÍCULO 2º.- LA CORPORACIÓN REDES, carece de ánimo de lucro y por consiguiente en ningún momento ni sus bienes, ni sus beneficios, valorizaciones, utilidades o réditos ingresarán al patrimonio de las personas naturales o jurídicas miembros de la CORPORACIÓN REDES, en calidad de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente ni a través de otras personas naturales o jurídicas.

Las utilidades de la CORPORACIÓN serán aplicadas a los fines que ella persigue y su fortalecimiento institucional; y en caso de liquidación se observará en lo dispuesto en el Artículo 41 de los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 3°.- *Este artículo se modifica en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020, quedando como sigue:*

LA CORPORACIÓN, tendrá una duración de veinte (20) años, pero podrá disolverse anticipadamente por causas contempladas la ley y los presentes estatutos.

CAPÍTULO II

OBJETO

ARTICULO 4º- *Se cambian las siguientes palabras: aprovechamiento por manejo sostenible y problemas, por situaciones. Se incorpora: con sus beneficios, con innovación, rurales y urbanas, generar cambios y sostenible, y se retira la frase los recursos naturales. De conformidad a lo establecido en la Asamblea General de Asociados del 12 de febrero de 2020. Quedando así:*

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a partir del manejo sostenible y conservación de la biodiversidad con sus beneficios, dentro de los principios del Desarrollo Sostenible. Para lograr este propósito, LA CORPORACIÓN, realiza las siguientes acciones:

1. INVESTIGACIÓN: Desarrollar investigación básica y aplicada en la búsqueda de opciones para lograr el sostenimiento de la biodiversidad con sus beneficios, los ecosistemas y la vida del hombre.
2. PROPUESTA CON INNOVACIÓN: Generar posibilidades que faciliten la construcción de modelos de Desarrollo Sostenible acordes con los intereses, necesidades y expectativas de las comunidades rurales y urbanas.
3. LIDERAZGO: Estimular y comprometerse con la participación ciudadana para generar cambios y dinamizar procesos de desarrollo socio-ambiental, a partir de la creación de empresas generadoras de tecnología ambiental sostenible.
4. ASESORÍA Y CONSULTORÍA: Orientar planes, programas y proyectos de carácter ambiental en las comunidades y en el sector público y privado.
5. ACCIÓN: Diagnosticar, estructurar, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de Desarrollo Sostenible.
6. COMUNICACIÓN: Promover procesos de comunicación en la comunidad para lograr su participación en la solución de situaciones a través de la transferencia de conocimientos, intercambio de experiencias y desarrollo de habilidades en todo tipo de escenarios y con distintas estrategias de aprendizaje.
7. Otras que conduzcan al cumplimiento el objetivo general.

ARTÍCULO 5º.- La CORPORACIÓN podrá cumplir su objeto directamente, o bien prestando su ayuda a Entidades o instituciones dedicadas a propiciar el desarrollo y mejoramiento del medio ambiente.

ARTÍCULO 6º.- Para cumplir su objeto, puede la CORPORACIÓN adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlo y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título prendarios; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos judiciales y extrajudiciales , transigir, conciliar y comprometerse en

los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; en general celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley.

ARTÍCULO 7º.- La CORPORACIÓN realizará las actividades señaladas en el artículo 4º en la ciudad de Cali, directa o indirectamente dentro o fuera de la República de Colombia.

CAPÍTULO III

MIEMBROS

ARTÍCULO 8º.- La CORPORACIÓN REDES, estará conformada por dos clases de miembros:

1. Fundadores
2. Afiliados

ARTÍCULO 9º.- *Se suprime del Parágrafo 2, la frase: y en caso de muerte del miembro, su posición será heredable. Y se agrega a carácter vitalicio la palabra nominal. Quedando éste así como se transcribe en estos Estatutos, de acuerdo a la modificación aprobada en la Asamblea General de Asociados del 12 de febrero de 2020.*

Son Miembros Fundadores las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas que intervengan en el acto de constitución de la CORPORACIÓN. Se consideran Miembros Afiliados, las personas naturales o jurídicas que con posterioridad a la aprobación de estatutos presenten solicitud de admisión que sea aprobada por la mayoría en Asamblea General de Miembros, y cumplan con los requisitos exigidos en el reglamento interno.

PARÁGRAFO 1: Las personas naturales o jurídicas que realicen cualquier tipo de donación en forma esporádica, serán consideradas como colaboradores o donantes, para cuyos casos la CORPORACIÓN hará la respectiva certificación.

PARÁGRAFO 2: La calidad de Miembros Fundador es de carácter vitalicio nominal.

ARTÍCULO 10º.- Para ingresar a la CORPORACIÓN como Miembro Afiliado se requiere:

1. Formular solicitud por escrito, en la cal manifieste que se adhiere a los estatutos y reglamentos de la CORPORACIÓN.
2. Hacer un aporte en dinero o en especie conforme al reglamento interno.
3. Ser aceptado por la Asamblea General, previo visto bueno de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 11º.- *Este artículo se incorpora en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. Quedando su texto final así:*

Son derechos de los corporados en general:

a) Participar en las actividades de la Corporación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.
b) Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Corporación.
c) Elegir y ser elegido integrante de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.
d) Representar a la Corporación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o vocería institucional temporal o permanente.
e) Recibir las publicaciones hechas por la Corporación.
f) Recibir autoría de los trabajos ejecutados como integrantes de la Corporación.
g) Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier integrante de la Junta Directiva.
h) Retirarse voluntariamente de la Corporación según lo prescrito en estos estatutos.
i) Proponer reformas de estatutos.
j) Apelar las decisiones sancionatorias.
k) Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.
l) Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.

ARTÍCULO 12º.- *Este artículo cambia de numeral, pasando del Artículo 11 al Artículo 12, quedando así:*

Obligaciones de los Miembros:

1. Cumplir los estatutos y el reglamento interno.
2. Cumplir oportunamente con el aporte acordado.
3. Colaborar con el cumplimiento de los estatutos.

ARTÍCULO 13º.- La calidad de Miembro Afiliado se perderá:

1. Por retiro voluntario.
2. Por disolución o liquidación de la persona jurídica o muerte del miembro.
3. Por decisión de la Asamblea General a causa del incumplimiento del miembro a juicio de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 14o.- *Este artículo se incorpora en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. El cual quedará así:*

No está permitido a los miembros de la Corporación:

a) Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los corporados de la Corporación o sus corporados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.
b) Discriminar, actuando como miembro de la Corporación, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.
c) Usar el nombre y demás bienes de la Corporación con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.
d) Impedir la asistencia o intervención de los corporados activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.
e) Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración, Dirección y Control de la Corporación, o para fines distintos a los autorizados expresamente.

PARÁGRAFO: Las conductas que se indican en este artículo, implican para los corporados obligaciones de no hacer. Estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los corporados, por afectar la buena marcha y por contravenir los principios y normas de la Corporación.

ARTÍCULO 15o. - *Este artículo se incorpora en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. El cual quedará así:*

La Corporación podrá imponer a sus corporados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

- Amonestaciones.- Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto. El cual deberá ser elaborado y presentado para su aprobación a la Asamblea General de Corporados.

- Suspensión temporal de la calidad de asociado.- La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:

- Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.

- Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.

- Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decide.

- Expulsión.- Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:

- Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de la Corporación, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.

- Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de la Corporación.

- Acumulación de tres suspensiones temporales.

- Otras sanciones.- También podrá imponer la Corporación otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los corporados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y FISCALIZACIÓN

El Capítulo IV y los artículos del 16°al 29, se modifican e incorporan en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. Se modifican los artículos 13 al 39 de los Estatutos originales. Quedando el nuevo articulado, así

ARTÍCULO 16°.- Órganos de Administración. La Corporación tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Revisor Fiscal

ARTÍCULO 26º.- Quórum. El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

ARTÍCULO 27º.- Funciones del PRESIDENTE. Son funciones del presidente de la Junta Directiva:

a) Actuar como representante legal de la Corporación.
b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación.
c) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación.
e) Ordenar los gastos y firmar dentro de sus limitaciones.
f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Corporación.
h) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación.
j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación. Cuando éstos excedan el límite establecido por la Junta Directiva, previa reglamentación que se haga, se necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación.
l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARÁGRAFO. Los actos del representante legal de la Corporación, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Corporación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

ARTÍCULO 28°.- Funciones del SECRETARIO. El Secretario de la Junta Directiva será el responsable de las actas de la Corporación y tendrá las siguientes funciones:

a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.
b) Levantar un libro donde se registren las sanciones.
c) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.
d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Corporación.
e) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.
f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.
g) Realizar un inventario general de la Corporación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.
h) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

DEL REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 29°- Funciones del revisor fiscal. La Corporación tendrá un Revisor Fiscal, que será Contador Público Titulado, tendrá voz pero no voto y no podrá ser integrante de la Corporación en ninguna de sus modalidades. Será nombrado por la Asamblea General y sus funciones son:

a) Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de los órganos de dirección y administración, y porque se conserve debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
b) Velar por que la Asamblea General, la Junta directiva, con Comités de Trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Corporación.
c) Revisar las actas de la Asamblea, los libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la Corporación.
d) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General y demás órganos de dirección y administración, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de su actividad.

e) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
f) Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Corporación.
g) Convocar a los órganos de dirección y administración a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
h) Asistir a las reuniones de Asamblea General y de la Junta directiva.
i) Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus operaciones.
j) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.
k) Inspeccionar asiduamente los bienes de la Corporación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
l) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General y demás órganos de dirección y administración, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de su actividad.
m) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
n) Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.

CAPÍTULO V

PATRIMONIO

Las disposiciones sobre patrimonio no se modificaron, sin embargo, se cambia la numeración. Pasan los artículos 40° , 41° y 42°, del Capítulo VII de los Estatutos, a la posición: 30°, 31° y 32° del Capítulo V de los Estatutos aprobados en la Asamblea General del 12 de febrero de 2020. Quedando estos así:

ARTICULO 30°.-El Fondo Patrimonial de la CORPORACIÓN estará formado por:
A) Las donaciones en dinero o en especie que los Miembros Fundadores hagan en el momento de la constitución.
B) Por los fondos y reservas de carácter permanente.
C) Por los aportes anuales de los Miembros Afiliados en dinero o en especie.
D) Por los aportes extraordinarios
E) Por auxilios, donaciones y demás bienes que adquiera la CORPORACIÓN por cualquier título.

ARTÍCULO 31°.- El patrimonio inicial de la CORPORACIÓN se compone de las siguientes sumas de dinero donadas por los Miembros Fundadores: Manuel

Borrero Cedeño, C.C. Nro. 14.998.793 de Cali, $1.000.000.oo y Eliana Andrea Sánchez Restrepo, C.C. Nro. 66.904.035 de Cali, $ 1.000.000.oo.

ARTÍCULO 32º.- La CORPORACIÓN no podrá aceptar donaciones, herencias o legados condicionales o modales, cuando la condición o el modo contraríen alguna o algunas de las disposiciones estatutarias.

CAPÍTULO VI

LIQUIDACIÓN

Las disposiciones sobre Liquidación no se modificaron, sin embargo, se cambia la numeración. Pasan los artículos 43º, 44º y 45º, del Capítulo VIII de los Estatutos, a la posición: 33º, 34º y 35º del Capítulo VI de los Estatutos aprobados en la Asamblea General del 12 de febrero de 2020. Quedando estos así:

ARTÍCULO 33º.- La CORPORACIÓN solamente podrá disolverse por decisión de la Asamblea, tomada de conformidad con lo establecido en estos Estatutos y con el voto favorable de por lo menos el novena por ciento (90%) de los Miembros con derecho a participar en la Asamblea.

ARTÍCULO 34º.- Decretada la disolución, la CORPORACIÓN procederá a su liquidación y sus bienes serán traspasados, una vez pagado el pasivo a favor de terceros, a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas en el Artículo 4º de los presentes Estatutos, y que además carezcan de ánimo de lucro.

ATÍCULO 35º.- Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados por la Asamblea General, con el voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento (60%) de los miembros con derecho a participar en la Asamblea.

CAPÍTULO VII

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Capítulo VII, Solución de Controversias y el Artículo 36 se incorpora en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. Quedando éste, así:

ARTÍCULO 36º-. Cláusula Compromisoria. Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Corporación, serán resueltas en primera instancia, entre las partes de común acuerdo, En el evento de persistir los hechos objeto de controversia o diferencia entre las partes, se acudirá a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será tramitada ante la Cámara de Comercio de Cali. Si fracasa la conciliación, las diferencias serán dirimidas mediante proceso arbitral que funcionará en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali, conformado por un (1) árbitro designado por dicho Centro, el cual decidirá en derecho y se regirá por las disposiciones vigentes sobre la materia.

Los presentes estatutos se firman en la ciudad de Cali, siendo las 5 (p.m.), del día 12 de febrero, del año Dos Mil Veinte (2020).

ALVARO CASTRO RAMÍREZ
C.C. Nro. 16.201.459 de Cartago
PRESIDENTE AD HOC ASAMBLEA

LUZ AMPARO RIVAS ARROYO
C.C. Nro. 31.970.780 de Cali
SECRETARIA AD HOC ASAMBLEA

La suscrita Secretaria de la Asamblea de la Corporación REDES, certifica que el acta y los presentes ejemplares de los Estatutos son fiel copia del original y que las firmas del Presidente y secretario son auténticas.

LUZ AMPARO RIVAS ARROYO
C.C. Nro. 31.970.780 de Cartago
SECRETARIA AD HOC ASAMBLEA

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156780163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO 2 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES
PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS No. 171 DE 2021- CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Santiago de Cali 25 de Enero de 2022

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: CORPORACION REDES

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada CORPORACION REDES, identificada con el Nit No. 805.015.064-7, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 171 DE 2022.**

Expedida a los 25 días del mes de enero de 2022

DIANA SOCORRO GALLEGO LUCUMI
REVISOR FISCAL
T.P. 234479-T
C.C. 67.019.462

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago - Valle

CorpoRedes

PERSONAL Y CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO.

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

CorpoRedes

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LA ESAL

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO No. 3: EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONTRATOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - SABS No .466 DE 2021

No.	Objeto contractual	Nombre del Contratista	Nombre del Contratante	Porcentaje de Participación	Tiempo ejecución	Valor del contrato
1	Recuperación e intervención ambiental de los focos de contaminación urbanos causados por la disposición inadecuada de desechos en la ciudad de Cali	CORPORACION REDES	Fundación social para el desarrollo integral del medio ambiente, la salud, la educación y el fomento agropecuario - **FUDEMSA**	100%	DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006 – 26 DE MAYO DE 2007	$ 412.000.000
2	Implementación de la estrategia de educativa ambiental para el manejo de los residuos solidos a partir de la selección en la fuente en los municipios de florida, Alcalá, Ulloa, La victoria, Tuluá y Buenaventura, en el marco del convenio No. 98 de 2009	CORPORACION REDES	Fundación para el desarrollo social, el medio ambiente, la vivienda, la recreación, el deporte, el comercio y el empleo - **FUDAMBIENT**	100%	DEL 6 DE ENERO DE 2009 – 5 DE MAYO DE 2010	$ 130.000.000

Atentamente,

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago - Valle

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188622162

WEB
18:21:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION REDES Identificado(a) con NIT número 8050150647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188622264

WEB
18:22:04

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO CASTRO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16210459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 18:23:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16210459
Código de Verificación	16210459220125182316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 18:23:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8050150647
Código de Verificación	805015064722012518235 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:25:19 PM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **16210459**
Apellidos y Nombres: **CASTRO RAMIREZ ALVARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados

CorpoRedes

COORDINADOR DEL PROYECTO

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	**Diego Fernando Benavides**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**94.503.018**
CARGO A DESEMPENAR:	Coordinador proyecto
TITULO UNIVERSITARIO:	Administrador ambiental
No. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	**Pregrado y posgrado en gerencia ambiental**
NUMERO DE CONTACTO:	3165897401
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	**15 años**
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	**6 años**
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**CORPORACION** REDES

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma:

CC: 94.503.018
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

CorpoRedes

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - SABS No. 466 DE 2020

NOMBRE:	DIEGO FERNANDP BEAVIDES GALLEGO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	94.503.018
CARGO A DESEMPEÑAR:	COORDINADOR DEL PROYECTO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	ADMINISTRADOR DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	76897-033921VLL
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
NUMERO DE CONTACTO:	3165897401
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	9.5 AÑOS
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	7 AÑOS
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN REDES

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Diego Benavides.
CC: 94.503.018
Fecha: 28 – junio - 2021
(Si este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

datos_personales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BENAVIDES	GALLEGO	DIEGO FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 94503018	F M	COL. EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE **SEGUNDA CLASE** **NÚMERO** 94503018 **D.M** 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 28 MES 03 AÑO 1977	parcelacion samanes de la morada casa 32 Solares de la morada
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca
DEPTO Valle del Cauca	MUNICIPIO JAMUNDÍ
MUNICIPIO CALI	TELÉFONO 3165897401 EMAIL diegofbenavides@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

formacion_academica

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.1o.	2o.2o.	3o.3o.	4o.4o.	5o.5o.	6o.6o.	7o.7o.	8o.8o.	9o.9o.	1010	XX		MES 02 AÑO 1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNUN	1010	XX		ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS	04	2005	16509218

ESES	22	XX		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTEESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	02	2008	NA
UNUN	1010	XX		ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALESADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	04	2005	76897033921 VLL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español		XX			XX			XX	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

experiencia_laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
MUNICIPIO DE YUMBO	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Valle del Cauca	YUMBO	alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
TELÉFONOS 6516600	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 05 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 17 17 **MES** 05 05 **AÑO** 2019 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL Profesional Especializado Profesional Especializado	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** Calle 5a No. 4-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DAGMA	XX		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 6606880	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 04 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2019 2019
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATISTA PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** AV5 norte No 20 N 08

Departamento administrativo de gestion del medio ambiente	XX		Colombia

DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** DAGMA@CALI.GOV.CO
TELÉFONOS 6605749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 01 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2018 2018
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL 4133.010.26.1.224-2018 PROFESIONAL 4133.010.26.1.224-2018	**DEPENDENCIA** CALIDAD AMBIENTAL CALIDAD AMBIENTAL	**DIRECCIÓN** AV 5AN 20 N 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DAGMA	**PÚBLICA** XX	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS 6605749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 30 **MES** 01 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2017 2017
CARGO O CONTRATO 4133.0.26.1.191-2017 4133.0.26.1.191-2017	**DEPENDENCIA** RESIDUOS SOLIDOS RESIDUOS SOLIDOS	**DIRECCIÓN** av 5aN # 20N - 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DAGMA	**PÚBLICA** XX	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS 6605749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 02 **AÑO** 2016	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2016 2016
CARGO O CONTRATO LIDER GRUPO RESIDUOS SOLIDOS 4133.0.26.1.407-2016 LIDER GRUPO RESIDUOS SOLIDOS 4133.0.26.1.407-2016	**DEPENDENCIA** RESIDUOS SOLIDOS RESIDUOS SOLIDOS	**DIRECCIÓN** av 5aN # 20N - 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DAGMA	**PÚBLICA** XX	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dagmacali@gov.co
TELÉFONOS 6606880	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 06 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2015 2015
CARGO O CONTRATO DAGMA 288-2015 DAGMA 288-2015	**DEPENDENCIA** GRUPO GAE GRUPO GAE	**DIRECCIÓN** av 5 norte 20 N 08

DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dagmacali@gov.co
TELÉFONOS 032 - 66068	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 14 **MES** 02 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 05 05 **AÑO** 2015 2015
CARGO O CONTRATO DAGMA 603-2015 DAGMA 603-2015	**DEPENDENCIA** GRUPO GAE GRUPO GAE	**DIRECCIÓN** av 5 norte 20 N 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DAGMA	**PÚBLICA** XX	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** DAGMA@CALI.GOV.CO
TELÉFONOS 032 6606880	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 01 **AÑO** 2014	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2014 2014
CARGO O CONTRATO no 211 - 2014 no 211 - 2014	**DEPENDENCIA** control y vigilancia control y vigilancia	**DIRECCIÓN** Avenida 5 norte No 20 n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DAGMA	**PÚBLICA** XX	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS 6606888	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 11 **MES** 02 **AÑO** 2013	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2013 2013
CARGO O CONTRATO Administrador Ambientalista 152-2013 Administrador Ambientalista 152-2013	**DEPENDENCIA** GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	**DIRECCIÓN** ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DAGMA	**PÚBLICA** XX	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS 6606888	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 29 **MES** 10 **AÑO** 2012	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2012 2012
CARGO O CONTRATO Administrador Ambientalista 419-2012 Administrador Ambientalista 419-2012	**DEPENDENCIA** GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	**DIRECCIÓN** ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 24 MES 11 AÑO 2011	DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2011 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 358-2011 Administrador Ambientalista 358-2011	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 22 MES 02 AÑO 2011	DÍA 30 30 MES 10 10 AÑO 2011 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 049-2011 Administrador Ambientalista 049-2011	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 04 MES 10 AÑO 2010	DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2010 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 389-2010 Administrador Ambientalista 389-2010	gae gae	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 29 MES 01 AÑO 2010	DÍA 29 29 MES 07 07 AÑO 2010 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 081-2010 Administrador Ambientalista 081-2010	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 19 MES 11 AÑO 2009	DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2009 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 324-2009 Administrador Ambientalista 324-2009	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 27 MES 08 AÑO 2007	DÍA 27 27 MES 12 12 AÑO 2007 2007

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 424-2007 Administrador Ambientalista 424-2007	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 01 MES 12 AÑO 2006	DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2006 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 489-2006 Administrador Ambientalista 489-2006	GAE GAE	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 27 MES 09 AÑO 2006	DÍA 27 27 MES 11 11 AÑO 2006 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 286-2006 Administrador Ambientalista 286-2006	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 13 MES 12 AÑO 2005	DÍA 09 09 MES 08 08 AÑO 2006 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 386-2005 Administrador Ambientalista 386-2005	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 19 MES 04 AÑO 2005	DÍA 19 19 MES 11 11 AÑO 2005 2005

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 156-2005 Administrador Ambientalista 156-2005	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	4	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Valle del Cauca	CALI	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Especialización	DÍA 25 MES 01 AÑO 2016	DÍA MES AÑO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIALES Y GESTI?N AMBIENTAL	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

firma_servidor_publico

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

observaciones

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

DIEGO FDO BENAVIDES GALLEGO

Especialista en Gerencia Ambiental



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE: DIEGO FERNANDO BENAVIDES

EDAD: 43 AÑOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 94.503.018

LUGAR DE NACIMIENTO: CALI - VALLE.

PROFESION: ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CASA 32 SAMANES DE LA MORADA – LA MORADA JAMUNDÍ VALLE

TELÉFONO: 316-5897401

PERFIL PROFESIONAL

PERFIL PROFESIONAL

Administrador del medio ambiente y los recursos naturales, Especialista en Gerencia del Medio Ambiente y desarrollo empresarial de la universidad ICESI y estudios en gestión de residuos sólidos realizados en Kobe Japón. con 15 de experiencia especifica en temáticas ambientales, con gran espíritu de liderazgo y capacidad de tomar decisiones basadas en mi conocimiento y experiencia comprobada en el sector público y privado, formado para diseñar y aplicar estrategias alineadas con los Objetivos de desarrollo sostenible, acorde con la normatividad vigente y con las exigencias del mercado, minimizando impactos y reduciendo costos, identificando oportunidades de negocio con características ambientales y ecoeficientes. Complementario a esto poseo conocimientos técnicos y pedagógicos como conferencista y docente en las diferentes modalidades de la gestión ambiental.

DIEGO FDO BENAVIDES GALLEGO
Especialista en Gerencia Ambiental

ESTUDIOS REALIZADOS

POST GRADOS: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.
Universidad ICESI.
CALI. 2007.

COMPREHENSIVE WASTE MANAGEMENT
Prefectura de Kasai
Kobe Japón febrero 2019

UNIVERSITARIO: ADMINISTRADOR DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Universidad Autónoma de Occidente.
Cali - Abril 2005

OTROS:

ESTUDIOS Y SEMINARIOS ADICIONALES.

- Programa Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje – Empresas de Servicios varios Municipales de Cali – EMSIRVA - Cali – Oct. 1997
- Universidad y Medio Ambiente para América Latina y el Caribe
  U. Autónoma abril 2000
- Sensibilización y Promoción de Herramientas para la Adopción de Prácticas de Producción más Limpia y Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Convenio Cámara de Comercio de Cali DAGMA Junio 10 2005.
- Seminario Tailer Veeduría Ambiental Ciudadana Clave para el Desarrollo Territorial – Escuela Superior de Administración Pública – Cali – Oct. 1,8,15 de 2005.
- NLC – Ingles Nivel Básico – 2005.

Diego Fdo Benavides
[redacted]
CALI-VALLE

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: ***ALCALDIA DE YUMBO.***
CARGO: Asesor de despacho.
FECHA: marzo 2020 al 31 de diciembre 2020.
FUNCIONES: Asesor del alcalde en los temas relacionados con los servicios públicos y Aseo del municipio.

EMPRESA: ***ALCALDIA DE JAMUNDI.***
CARGO: Asesor secretaria de medio ambiente.
FECHA: junio 2020 al agosto 2020.
FUNCIONES: coordinar la revisión y ajustes del Plan de gestión integral de residuos solidos del municipio.

EMPRESA: ***UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA CALI.***
CARGO: Profesor Universitario hora catedra.
FECHA: enero 2017 a junio 2020.
FUNCIONES: Catedra de gestión ambiental y ecología de materiales para la Facultad de Ingenierías.

EMPRESA: ***Departamento Administrativo de gestión del medio ambiente DAGMA.***
CARGO: Profesional Especializado coordinador grupo de residuos sólidos
FECHA: enero 2016 al 31 de diciembre 2019.

FUNCIONES: liderar y coordinar las acciones del equipo técnico de residuos sólidos adscripto al área de vigilancia y control del Dagma. Desde el cual se realiza la inspección vigilancia y control a la gestión integral de los residuos que se generan en la ciudad de Santiago de Cali y seguimiento a la prestación del servicio público de aseo de la ciudad.

Actividades específicas:

Dirigir las actividades de 18 técnicos y 4 profesional
Coordinar la operación de la estación provisional de descarga de escombros de la ciudad.
Estructurar el programa para la gestión integral de residuos de construcción y demolición de la ciudad.

Articular acciones los con operadores de aseo de la ciudad.
Implementar el Plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio.
Realizar inspección vigilancia y control a la generación de puntos críticos y de arrojo clandestino de la ciudad.
Articular las acciones de educación, seguimiento y control a los generadores de residuos especiales y peligrosos en Santiago de cali.

Logros importantes:

- ✓ Publicación del estatuto municipal de residuos de la construcción y demolición para la ciudad de Santiago de Cali.(decreto 0771-2018).
- ✓ Formulación operativa y logística fase uno del programa de gestores ambientales por la paz, componente ambiental.
- ✓ Formulación del Manual para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y RAEE en instituciones públicas (Dagma 2019)
- ✓ Formulación y ejecución del Plan piloto de recolección selectiva de agro químicos y formación en buenas prácticas ambiental en los 15 corregimientos de la ciudad de Santiago Cali.
- ✓ Formulación he implementación del primer ejercicio de feria más sostenible, Santiago de Cali 2019.
- ✓ Desarrollo y liderazgo de la mesa regional de residuos sólidos, donde participaban los municipios de Cali, Jamundí, candelaria, Palmira y yumbo, en la construcción de soluciones regionales a la problemática de residuos.
- ✓ Diseño e implantación del programa de vigilancia y control para la gestión integral de residuos sólidos, articulando a comunidad, autoridades y estado, programa con reconocimiento internacional el cual fue sustentado en la ciudad de Kabe Japón a 16 países de sur y centro américa.

EMPRESA: ***Alcaldía Municipal de YUMBO Valle del Cauca.***
CARGO: Profesional Especializado grado cuatro con funciones en la UMATA (DIRECTOR UMATA).
FECHA: Junio 01 al 31 2019.

EMPRESA: ***Departamento Administrativo de gestión del medio ambiente DAGMA.***
CARGO: Profesional Especializado apoyo al seguimiento y control al sector

Empresarial de Cali.
FECHA: enero 2014 al 31 de diciembre del 2015.

FUNCIONES: formular los proyectos relacionados con el control y seguimiento al sector empresarial de Cali, (Estaciones de servicio, Salud, metalmecánica, entre otras) en las metodologías diseñadas por Planeación Nacional (MGA 5.0) y la CVC (SIGEG); liderar los procesos de licencias ambientales otorgadas por el DAGMA, expedición de conceptos, permisos y/o licencias ambientales según sea el caso, al sector empresarial de Cali.

LOGROS: Formulación y Aprobación del proyecto denominado "Diseño e implementación de la campaña de divulgación, promoción y educación para el adecuado manejo y disposición final segura de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEES, generados por el sector domiciliario de la zona urbana en el municipio Santiago de Cali" con recursos de la sobre taza ambiental para la vigencia 2014.

Formulación y Aprobación del Proyecto denominado: "Implementar una herramienta de acompañamiento para fortalecer la autogestión y autorregulación ambiental del sector empresarial, llamada Programa de Gestión Ambiental Empresarial –GAE" con recursos de la sobre taza ambiental para la vigencia 2014.

Evaluación y expedición de 87 conceptos ambientales a empresas del área urbana de Santiago de Cali.

EMPRESA: ***Departamento Administrativo de gestión del medio ambiente DAGMA.***
CARGO: Coordinador del grupo de Impactos al Suelo
FECHA: Sept. 01 2012 A Dic. 31 de 2013

FUNCIONES: Coordinar y direccionar todo la relacionado con el seguimiento y control al sector de la construcción de Santiago de Cali, operadores del servicio público y privado de aseo, liderar el trabajo de 12 profesionales a mi cargo, gestionar los recursos necesarios para la gestión integral de los residuos sólidos en la ciudad, mediante la formulación y gestión de proyectos.

LOGROS:

- ✓ Borrador de la Actualización del estatuto de escombros para la ciudad de Santiago de Cali.
- ✓ Formulación y aprobación del proyectos para mejorar la gestión integral de residuos sólidos de la ciudad por valor de 7000 millones de pesos, con recursos del Plan Anual de Inversiones (POAI) de la alcaldía de Cali, y recursos provenientes de la sobre taza ambiental.
- ✓ Gestión ante Planeación Municipal para la adjudicación de estos recursos.
- ✓ Formulación, gestión y aprobación del proyecto que logro erradicar la escombrera de la cra 50 y el barrio Petecuy que por más de 15 años había impacto la ciudad.
- ✓ Conformación de la mesa municipal del sector de construcción.
- ✓ Puesta en operación de la primera estación de transferencia de escombros en la ciudad

EMPRESA: ***Escuela Superior de Administración pública ESAP.***
CARGO: **Asesor experto**
FECHA: septiembre 2014 – diciembre 2014

FUNCIONES: Asesorar a los municipios de Candelaria, Guacari, Dugua, la Cumbre Toro, Alcala, Ulloa y Cartago, en los programas asociados con el fortalecimiento al sector rural.

EMPRESA: ***Sodicom Fendipetroleo***
CARGO: Asesor Ambiental para el valle y cauca
FECHA: septiembre 2014 - marzo 2015

FUNCIONES: Asesorar todas las estaciones de servicio y venta al por menor de combustible asociadas a Soldicom Fendipetroleo en el cumplimiento normativo específico para el sector de hidrocarburos y derivados como la adecuada gestión de sus residuos especiales y peligrosos

EMPRESA: **Departamento Administrativo de gestión del medio ambiente DAGMA.**
CARGO: Profesional Especializado líder del sector de salud, residuos especiales y Peligrosos del área de control y seguimiento ambiental empresarial.

FECHA: Nov. 19 2009 A Agos. 31 de 2012

FUNCIONES: Liderar y direccionar todo la relacionado con el seguimiento y control a todos los establecimientos que generan residuos especiales y peligrosos en la ciudad de Cali, Diseñar estrategias de posicionamiento y acercamiento a todos los sectores empresariales de la ciudad de Cali por medio de metodologías de buenas prácticas ambientales, producción más limpia y cumplimiento con la normatividad ambientales colombiana, apoyo a la gestión ambiental empresarial de las diferentes sectores productivos de la ciudad.

LOGROS: procesos de seguimiento y auditoria a mas de 200 establecimiento de salud generadores de residuos especiales y peligrosos de la ciudad de Cali, mas de 534 empresas registras como generadores de RESPEL frente a la base de datos del IDEAM, plan de choque del sector hidrocarburos más de 300 resoluciones emitidas por el grupo de control y seguimiento ambiental empresarial del DAGMA, donde se evaluaron las declaraciones y conceptos presentados por las estaciones de servicio de la ciudad.

EMPRESA: ***ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL PACIFICO (APROPAC)***
CARGO: Coordinador del convenio 127 entre apropac y cvc
FECHA: Nov. 06 2009 A Oct. 06 de 2010

FUNCIONES: Coordinar y desarrollar la implementación de 75 hectáreas en sistemas agroecológicos a lo largo de la cuenca del rio Anchicaya asociado a las dinámica propia de la región y caracteristicas del suelo, acompañado por talleres y charlas dirigidas. Coordinar el grupo técnico de apoyo al proceso.

LOGROS: setenta y cinco hectáreas plantadas en diferentes sistemas agroecológicos, siete jornadas pedagógicas dirigidas a toda la comunidad de la zona.

EMPRESA: ***INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA (INCIAMBIENTAL)***
CARGO: gerente técnico y de ingeniería.
FECHA: ABRIL 2008 – JUNIO 2009.

FUNCIONES: Coordinar y desarrollar al grupo de ingenieros ambientales y civiles en la ejecución de los contratos de la empresa en el campo de la ingeniería ambiental y civil, formulación de propuestas y proyectos ambientales, manejo de

relaciones industriales de la organización, ejecutar el contrato de implementación del Plan de Manejo Ambiental firmado entre INCIAMBIENTAL y el Muelle 13 de la sociedad Portuaria de Buenaventura.

LOGROS:

- ✓ Desarrollo del plan de manejo ambiental: coordinar e implementar los programas y subprogramas contenidos en el plan de manejo ambiental de la empresa, (Seguridad industrial y Salud Ocupacional de todo el muelle portuario, Plan de contingencias, Manejo seguro de la estación de servicio interna del muelle, educación ambienta especifica para el control, prevención y mitigación de incidentes ambientales, manejo de aguas residuales, manejo de la contaminación atmosférica, manejo de residuos sólidos especiales y peligrosos, Buenas prácticas y producción más limpia, implementación del sistema de gestión ambiental y creación departamento de salud ocupacional y medio ambiente). De igual forma generar matrices de seguimientos a los diferentes impactos que se pueden Causar en la operación portuaria, del muelle 13.

- ✓ Interventoria ambiental a la obra de ampliación del muelle. Mitigar y controlar todos impactos que se pudieren causar al medio ambiente marino, por las obras de ampliación del muelle 13.

- ✓ Programa de compensación forestal: siembra de 9990 plantas nativas de la zona de Buenaventura acompañados de formación y capacitación en prácticas servi forestales a las comunidades beneficiadas.

- ✓ Tramite y Gestión con autoridades del orden local, regional y nacional para la obtención de permisos, concesiones y licencias establecidas en la normatividad nacional ambiental

EMPRESA: ***CORPORACIÓN VALLENPAZ- PROYECTO SCIZ UNIÓN EUROPEA.***
CARGO: Asesor y Consultor Ambiental para el proyecto Mejoramiento de la Cali de vida de 250 familia de la zona de Dagua-Buenaventura.
FECHA: Ene 2007 – Feb 2008.

FUNCIONES: Diseñar y ejecutar la instalación de 70 sistemas de tratamiento de aguas residuales para mejor la calidad del agua del recurso hídrico de la zona, complementado con talleres y charlas sobre el adecuado manejo ambiental sostenible en las áreas rurales e implementación de sistema agroecológico.

LOGROS: Setenta familias beneficiados con un sistema de tratamiento de aguas residuales el cual garantiza un 80% de remoción de contaminantes que estaban llegando directamente al recurso hídrico, de igual forma una comunidad formada y capacita en buenas prácticas Ambientales y sistemas agroecológicos.

EMPRESA: ***Departamento Administrativo de Gestión Ambiental Municipal (DAGMA)***
CARGO: profesional universitario.
FECHA: abril 2005 – Dic 2007.

FUNCIONES: Diseñar y liderar los proyectos de mejoramiento de la calidad Ambiental de la ciudad de Cali. Se formuló e implemento el proyecto denominado "observatorio ambiental con un del sistema de indicadores ambientales y sociales para la ciudad". Coordinación de los 22 gestores ambientales ciudadanos.
Formación y capacitación en temáticas ambientales a las diferentes instituciones educativas de la ciudad.

LOGROS:

- ✓ Plataforma de indicadores ambientales los cuales son la base del observatorio ambiental de la ciudad.
- ✓ Implementación del programa de los gestores en las 22 comunas de la ciudad.
- ✓ Recuperación de zonas y separadores viales por medio de pedagogías con trabajos con la comunidad.
- ✓ Invitación como ponente al primer foro ambiental nacional en la ciudad de Sevilla Valle (ponencia una ciudad sostenibleMente ambiental).

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE: JORGE ALIRIO RIVERA.
Gerente tecniplagas de Colombia
TELÉFONO: 325-44-173-21
EMPRESA: TECNIPLAGAS DE COLOMBIA.

NOMBRE: JANETH ALEGRIA COPETE
Ex viceministra del medio ambiente
TELÉFONO: (310) 845-98-60
EMPRESA: Alcaldia de Cali

DIEGO FDO BENAVIDES GALLEGO
Especialista en Gerencia Ambiental

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: JESSICA ASTUDILLO ALDANA
INGENIERA INDUSTRIAL (Gerente de mejoramiento de Procesos)
TELÉFONO: (320) 8303307
EMPRESA: Johnson y Johnson

Doy certificación que la infomación suministrada anteriormente es cierta, y que puede ser verificada en cualquier momento.

Diego Fernando Benavides G
CC. No. 94.503.018 de Cali (V)

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería jurídica [illegible]
Resolución de reconocimiento [illegible]
*Proceso de Educación Superior

Confiere el título de

Especialista en Gerencia del Medio Ambiente

A

Diego Fernando Benavides Gallego

C.C. 94.503.018 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los dieciséis días del mes de febrero de 2008

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 12-270 del libro de Diplomas [illegible] de la Universidad Icesi, a los dieciséis días del mes de febrero de 2008

ETIQUETA DE RADICACIÓN

TARJETA DE MATRICULA O CERTIFICADO PROFESIONAL, PRIMERA VEZ, PARA INGENIERO Y PROFESIONALES AFINES A LA INGENIERÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

FORMATO PARA DILIGENCIADO

Apellidos: BENAVIDES GALLEGO	Nombre: DIEGO FERNANDO	N° Documento de Identidad: 94503018

ATENTAMENTE SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN EXPEDIRME EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 842 DE 2003 PARA LO CUAL SUMINISTRO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Profesión: ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Universidad: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEOCCIDENTE

Dirección residencia: CALLE 45 NUMERO 86 - 38 CASA 29	Teléfono: 032 3965338	Ciudad: Cali	
Dirección oficina: CALLE 45 NUMERO 86 38	Teléfono: 3965338	Ciudad: CALI	
Correo electrónico: diegofbenavides@hotmail.com	Celular: 3165897401	Acta de Grado N°: 250	Fecha de Acta de Grado: 01/04/2005
Sección donde reclama la tarjeta: CALLE DEL CAUCA - Carrera 4 N° 12 - 41 Oficina 504, Edificio Seguros Bolívar - Cali	ANEXO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		

Pegar foto 3x4 cms a COLOR en Fondo Blanco y en Papel Mate

FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DEL COPNIA

ETIQUETA

MATRICULA
RESOLUCIÓN SECCIONAL
RESOLUCIÓN NACIONAL
APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

Número de quien revisó	Consejo Seccional competente	Nombre de quien verificó Libro y Folio	Fecha de verificación de datos
Observaciones del Seccional			Vo. Bo. Secretario Seccional
Observaciones del área de Calidad			Vo. Bo. Calidad

1. La aprobación del trámite está sujeta a la información suministrada por las Instituciones adscritas. 2. Consulte su número de Matrícula o Certificado, el cual le autoriza para ejercer, en la página web www.copnia.gov.co y obtenga un Certificado de Vigencia gratuito mientras recibe su Tarjeta. 3. Reclame al mes siguiente su Tarjeta de Matrícula o de Certificado Profesional en el Seccional en el que solicitó le fuera entregada. 4. La impresión de los formatos debe hacerse en papel bond de 75 gm. 5. La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución. 6. Para mayor información del estado de su trámite o transacción bancaria, comuníquese en Bogotá D.C. a nuestras líneas de atención 57(1)3220102 o envíenos sus inquietudes al correo electrónico pagostramites@copnia.gov.co 7. Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco. (USUARIO-COPNIA-ENTIDAD FINANCIERA) para el límite del pago.

MC-fr-01
v2.Abr.11

ETIQUETA DE RADICACIÓN

INFORMACIÓN DEL PAGO

Bancolombia
Cuenta Corriente
17157170085

REFERENCIA N° 16509218

ÁREA PARA SELLO

GUE ÚNICAMENTE EN EFECTIVO Fecha Impresión: 15 Nov 2011

(415)7709998018365(8020)16509218(8020)1007(3900)236000(96)20111125

BANCOLOMBIA S.A. CALI - VERSALLES 3 NOV. 16 RECIBIDO N° 006

Ciudad: Cali	Fecha:	Teléfono: 032 3965338	
Nombre del pagador: BENAVIDES	DIEGO FERNANDO	Identificación: 94503018	
Referencia1 N°: 16509218	Referencia2 N°: 1007		
Valor a pagar: 236000	Fecha límite de pago: 25-11-2011		

PARA EL COPNIA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

Confiere el título de

Administrador del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales

a

Diego Fernando Benavides Gallego

Identificado con C.C. No. 94.503.018

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 1 días del mes de Abril del año 2005

Edgar Díaz Puentes
Decano

Luis H. Pérez
Rector

Roberto Navarro Sánchez
Secretario General

Registro No. 7875 Libro No. XI Folio No. 6

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

PROFESIONAL AFIN No.

76897-033921 VLL

ADMINISTRADOR DEL MEDIO AMB. Y DE LOS REC. NATURALES

DE FECHA 22/04/2014

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO

C.C. 94503018

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2 Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14889324531

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 4 5 0 3 0 1 8 - 3

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1 3 9 4 5 0 3 0 1 8	1 9 9 5 0 8 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENAVIDES	GALLEGO	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal

AV PANAMERICANA PARCELACION SAMANES DE LA MORADA CASA 32

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
diegofbenavides@hotmail.com		3 1 6 5 0 9 7 4 0 1	6 6 0 5 7 4 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 6 0 6	7 0 2 0	2 0 1 4 0 6 0 6			2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: BENAVIDES GALLEGO DIEGO FERNANDO

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

La suscrita jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 94.503.018, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.806 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/05/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental, para apoyar en los procesos de planeación y liderazgo en la implementación de acciones de control y seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales, y en las actividades de inspección, vigilancia y control ambiental a la disposición inadecuada de residuos sólidos de construcción y demolición, orgánicos, peligrosos, especiales y demás que se generen en Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019
PLAZO (DESDE –HASTA)	21/05/2019 HASTA 31/12/2019
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($49.600.000.oo).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($49.600.000.oo).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.806 – 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar la atención de los requerimientos radicados en el DAGMA y que guarden relación con la gestión integral de los residuos sólidos en el área urbana del municipio de Santiago de Cali.
2. Apoyar en la programación y ejecución de actividades de inspección, vigilancia y control tendientes a mitigar el impacto generado por los puntos críticos de arrojo clandestino reportados e identificados dentro del perímetro urbano del municipio de Santiago de Cali.
3. Apoyar en la programación y ejecución de actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con la generación de residuos aprovechables en el municipio de Santiago de Cali.
4. Apoyar en la implementación de acciones tendientes a reducir los impactos ambientales ocasionados por la disposición inadecuada de residuos sólidos orgánicos en el municipio de Santiago de Cali.
5. Apoyar en la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control encaminadas a mitigar los efectos ocasionados por la disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición en el perímetro urbano del municipio de Santiago de Cali.
6. Apoyar la planificación e implementación de acciones operativas del personal de apoyo, técnico y profesional asignado al grupo Gestión Integral de Residuos Sólidos, realizando además el seguimiento del cumplimiento de las actividades realizadas por dicho personal, avalando los informes de actividades presentados por ellos, para el respectivo pago establecido por concepto de la prestación de servicios.
7. Apoyar la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control que requieran ser tramitadas por el grupo jurídico del DAGMA ante la evidencia de la trasgresión de las normas ambientales.
8. Apoyar la coordinación y el liderazgo de las acciones encaminadas al cumplimiento de las actividades establecidas y aprobadas por el POAI municipal para su ejecución durante la vigencia fiscal 2019.
9. Apoyar a la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental, en la supervisión del cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que conforme el equipo de trabajo de Gestión Integral de Residuos Sólidos, avalando los informes de actividades y los pagos de seguridad social, requeridos para la realización de los pagos por concepto de la prestación del servicio. Deberá adoptar mecanismos de control y seguimiento que permitan mostrar el cumplimiento de las obligaciones del personal a cargo del grupo.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010000432l4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva – Área Administrativa
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva – Área Administrativa







EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor **DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 94.503.018, Estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicio:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 288 - 2015**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTION AMBIENTAL QUE ESTÉN ENCAMINADAS EN MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE LAS DESCARGAS CONTAMINANTES A LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, SUELO Y AGUA) GENERADO POR EL SECTOR EMPRESARIAL, VINCULANDO EN DICHO PROCESOS A TODOS LOS ACTORES (AGREMIACIONES ENTIDADES DEL ESTADO Y OTRAS DEPENDENCIAS) REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE SOBRE TASA AMBIENTAL Y ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DEL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2015, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE CALI. CON FICHA BP 2103760 Y MEJORAMIENTO DE LOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVO DEL DAGMA CON FICHA BP 21042444.

PERIODO: con acta de inicio del (22) de Junio de 2015 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2015

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL pesos M/CTE ($ 29.120.000.oo).

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 603 - 2015**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTAL QUE ESTÉN ENCAMINADAS EN MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE LAS DESCARGAS CONTAMINANTES A LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, SUELO Y AGUA) GENERADO POR EL SECTOR EMPRESARIAL, VINCULANDO EN DICHO PROCESOS A TODOS LOS ACTORES (AGREMIACIONES ENTIDADES DEL ESTADO Y OTRAS DEPENDENCIAS) REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE SOBRE TASA AMBIENTAL Y ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DEL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2015, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE CALI. CON FICHA BP 2103760

PERIODO: con acta de inicio del (14) de Febrero de 2015 y acta de terminación del (31) de Mayo de 2015

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 16.640.000.oo).

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 211 - 2014**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE CALI, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE POST CONSUMO Y CAMPANAS DE RAEE, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2014 PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIEN TAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI, CON FICHA BP: 21043760

PERIODO: con acta de inicio del (16) de Enero de 2014 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2014

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 48.000.000.oo)

4. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 152 - 2013**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con una duración del (10) meses y (20) días, con acta de inicio del (11) de Febrero de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 54.000.000.oo)

5. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 419 - 2012**

OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

10- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

11- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 489 - 2006

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE CALI

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.0

12- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 286 - 2006

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 2 FASE 1

PERIODO: con una duración de dos (02) meses, con acta de inicio del (27) de Septiembre de 2006 y acta de terminación del (27) de Noviembre de 2006.

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.660.000.00)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

13- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 386 - 2005

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL EN LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD

PERIODO: con una duración de siete (07) meses y veinte y siete (27) días, con acta de inicio del (13) de Diciembre de 2005 y acta de liquidación del (09) de Agosto de 2006.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 18.277.000.00)

14- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 156 - 2005

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR AMBIENTAL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

PERIODO: con una duración de siete (07) meses, con acta de inicio del (19) de Abril de 2005 y acta de liquidación del (19) de Noviembre de 2005.

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 7.420.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (10) días del mes de Febrero de 2015.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: María Elena Loboa – Auxiliar Administrativo

Avenida 5 A norte Nº 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co



CorpoRedes

PROFESIONAL DE APOYO

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156768183
Mail coredesverdes@gmail com

ANEXO 4 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. - SABS CVC No. DE 2021

NOMBRE:	LINA MARCELA VALDERRAMA GARCÉS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.144.072.352
CARGO A DESEMPEÑAR:	Profesional del área social
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Trabajadora Social
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Trabajo social y Maestria en Cooperación Internacional al desarrollo, Gestión y Dirección de proyectos.
NÚMERO DE CONTACTO:	322 4671101
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	6 años
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	3 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Corporación Redes

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____

CC: 1144072352

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Valderrama	Garcés	Lina Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.144.072352

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 04 AÑO 1994

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Santiago de Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 3 oeste # 24 Cbis-08

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali

TELÉFONO: 3224671101 EMAIL: lina.valderrama@correounivalle.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Trabajadora Social	12	2018	
MG	2	X		Magister en Cooperación internacional al Dllo.	11	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X				X		X		
Frances	X					X	X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Redes en Convenio con CVC		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	*MUNICIPIO* Santiago de Cali		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 315 676 0163	*FECHA DE INGRESO* DÍA 02 MES 08 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Profesional Socioambiental	*DEPENDENCIA* Área Ambiental		*DIRECCIÓN* Cra. 59 # 1-16	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Unión temporal PGIRS 2020		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	*MUNICIPIO* Santiago de Cali		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 316 589 7401	*FECHA DE INGRESO* DÍA 22 MES 07 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO Trabajadora social	*DEPENDENCIA* Área ambiental		*DIRECCIÓN* Cra. 59 # 1-16 Cuarto de Legua	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Viviendo		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	*MUNICIPIO* Santigo de Cali		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 3721122	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 08 AÑO 2020		*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 06 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO Profesional pedagógica	*DEPENDENCIA* Área Ambiental		*DIRECCIÓN* Cra 64 # 9-195	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Viviendo		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	*MUNICIPIO* Santiago de Cali		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 3721122	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 08 AÑO 2019		*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Coordinadora Territorial	*DEPENDENCIA* Reducción de riesgos y daños		*DIRECCIÓN* Cra. 64 # 9-195	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Santiago de Cali	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2017	DÍA 31 MES 10 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestora Cultural	Subsecretaría de prevención y Cultura Ciudadana	Calle 14 N- # 6N

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDAMAC		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4026052	DÍA 12 MES 05 AÑO 2015	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Constratista de apoyo a Trabajo social		Diagonal 26 P 11 # 93-60 Marroquín

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	Santiago de Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Recurso Humano Positivo		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5569825	DÍA 21 MES 08 AÑO 2019	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Social	Área Ambiental	Cra. 26 #333

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Santiago de Cali	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 02 AÑO 2019	DÍA 31 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PS Técnica de apoyo a coordinación	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	Avenida 5AN #20-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Santiago de Cali	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santigo de Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 02 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PS Técnica de apoyo a coordinación	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	Avenida 5AN #20-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación Viviendo		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3721122	DÍA 01 MES 06 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestora Comunitaria	zonas de Orientación Escolar	Cra. 64 # 9-195

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de Cali, 22 de enero del 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.072.352
VALDERRAMA GARCES
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1994
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

10-AGO-2012 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-80408308-F-1144072352-20121030 0031523249A 1 38873505

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14672373261

(415)7707212489984(8020) 000001467237326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 4 4 0 7 2 3 5 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1144072352	2012,08,10

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Cali 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALDERRAMA	GARCES	LINA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CL 3 OESTE 24 C BIS 08 BRR SAN FERNANDO VIEJO

42. Correo electrónico: lina.valderrama315@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 2 4 6 7 1 1 0 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8211	2016,12,09	9008	2019,11,12			2446	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 02 - 08 / 12 : 49: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VALDERRAMA GARCES LINA MARCELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-08-2021 08:26:49AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Trabajadora Social

a

Lina Marcela Valderrama Garces

Identificado con c.c. **1144072352**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 15 días del mes de diciembre de 2018

El Rector

El Decano

Registro al folio 693-2 del Libro 3 de Diplomas, a los 15 días del mes de diciembre de 2018

104239

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 939

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 951 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 15 de Diciembre de 2018, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL
RG 12034361030760011110O SNIES

a:

LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES
Identificada con C.C. 1144072352

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 951 y anotado en el libro 3 Folio 693 Registro 2 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 15 de Diciembre de 2018

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0001020007 - 7

9901000000026700820161001

LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES --- UNIVERSIDAD DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO

0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1600
VR EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVS	4400
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3100
0,55% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	4700
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3100
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100
0,3% SMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	3800
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	29000

1143945842 01/10/2016 10:46:35 a.m. 1 DE 1

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

INSTITUTO DE EDUCACIÓN

Resolución de Funcionamiento No. 4143.0.21.3767 de Mayo de 2013 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal

Hace constar que:

VALDERRAMA GARCES LINA MARCELA

C.C 1144072352

Participó en

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de 20 **Horas**

EDUCACIÓN · Cruz Roja Seccional Valle

Dirección

Secretaria

Dado en Santiago de Cali, el 22 de Abril 2017 Registró No. 50622

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de los profesionales de salud.

Corporación Viviendo – Fundación Carvajal – Fundación Gases de Occidente

Certifican que

LINA M. VALDERRAMA

Identificada con C.C. 1.144.072.352

Aprobó el "Diplomado para Operadores Comunitarios que intervienen en el problema de drogas y situaciones críticas asociadas". Realizado en el segundo semestre del 2016 con una intensidad de 120 horas.

Se expide el certificado en Cali, el día 13 de Diciembre de 2016.

RAÚL FÉLIX TÓVAR
Director Ejecutivo
Corporación Viviendo

ELVER HERNANDO GARCÍA
Director Unidad de Desarrollo Empresarial
Fundación Carvajal

LINA SOLARTE
Coordinadora de Procesos Sociales
Fundación Gases de Occidente

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Universidad del Valle

INSTITUTO DE PROSPECTIVA
innovación y gestión del conocimiento
Facultad de Ciencias de la Administración

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
Y EL INSTITUTO DE PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA QUE:

LINA MARCELA VALDERRAMA
c.c. 1.144.072.352

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO SOBRE "INTERVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CON BASE COMUNITARIA". CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS, EL CUAL SE DESARROLLÓ ENTRE EL 19 DE SEPTIEMBRE Y EL 05 DE DICIEMBRE DE 2015

SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

CARLOS EDUARDO COBO OLIVERO
DIRECTOR (E)
INSTITUTO DE PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

MARITZA ISAZA
COORDINADORA SALUD MENTAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL*
PROVISIONAL DEGREE CERTIFICATE*

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICA:

Que doña Lina Marcela Valderrama Garcés, nacida el 15 de abril de 1994 en Cali (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en esta Universidad, con fecha 11 de noviembre de 2021, los estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial de

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNIFICENT OF THE INTERNATIONAL UNIVERSITY OF LA RIOJA

CERTIFIES:

That Ms. Lina Marcela Valderrama Garcés, born on April 15, 1994 in Cali (Colombia), of Colombian nationality, has completed in this University, on November 11, 2021, the studies leading to the attainment of the official university degree in

Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos por la Universidad Internacional de La Rioja

y ha satisfecho el pago de los derechos de expedición del título o acreditado causa legal de exención con fecha 09 de diciembre de 2021.

Y para que surta los efectos correspondientes al título, con carácter provisional y en tanto que éste se expide, se suscribe la presente certificación a solicitud de la interesada, en Logroño, a 09 de diciembre de 2021

and has paid the fee for the issuance of the degree or was granted fee exemption dated December 09, 2021.

And so that this certificate shall have the same effect as the degree, on a provisional basis pending the issuance of it, and at the request of the person concerned this certification is signed, in Logroño, on December 09, 2021

José María Vázquez García-Peñuela
Rector

[Número Registro Nacional: 2021381349]

*La presente certificación se expide en aplicación de lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D. 1002/2010 de 5 de agosto sobre expedición de Títulos Oficiales (BOE 06/08/2010). Esta certificación tendrá una validez de 1 año desde la fecha de su emisión

[National Registration Number: 2021381349]

*This certificate is issued under the provisions of the article 14.2 of the Royal Decree 1002/2010 on August 5 about the issuance of Official Degrees (BOE 06/08/2010). This temporary degree certificate will be valid for one year from the time of issuance.

Código seguro de verificación / *Secure verification code:* **8da5426d81794587a1617a280f979b80-CE716A45**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address:* **https://verifirma.unir.net/CSV/**

Firmante / *Signer:* **José María Vázquez García-Peñuela**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/
CSV: 46743dd-be71-4031-a35f-85acc

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

CERTIFICADO DE PROGRAMA ACADÉMICO
MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Reconocimiento legal de la Universidad.

La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), es una universidad privada española que imparte sus enseñanzas en modalidad online.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Ley Orgánica de Universidades (en adelante la "LOU"), UNIR fue reconocida por la Ley 3/2008, de 13 de octubre, del Parlamento de La Rioja (Boletín Oficial del Estado –BOE-, de 29 de octubre de 2008), autorizándose el comienzo de sus actividades por Decreto 69/2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja (publicado en el Boletín de Oficial de La Rioja –BOR-, de 5 de agosto de 2009).

UNIR, como Universidad Privada reconocida puede impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y con plena validez (art. 34 LOU) que se inscribirán en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (en adelante RUCT) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Reconocimiento legal del Programa

- El Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos tiene carácter oficial y plena validez, según se establece en el artículo 4.3 y 34 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades.
- El Máster obtuvo verificación el día 18/05/2020, por Resolución del Consejo de Universidades, y previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante ANECA) para la acreditación inicial de este programa.
- El 02/07/2020 fue autorizada su implantación por la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.
- El 01/09/2020 fue acordado por el Consejo de Ministros el carácter oficial de los estudios (Boletín Oficial del Estado –BOE- de 17/09/2020).
- Como reconocimiento oficial de la titulación en el país de origen, el Máster figura inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (en adelante RUCT) con el código 4317341.

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 41574344-ba71-4031-a35f-f98acc1d0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Extracto de información oficial sobre el programa:

Proceso	Resultado	Periodo de validez	Descargar
Acreditación inicial	Favorable	18/05/2020 – 18/05/2024	Resolución del Consejo de Universidades, previo informe de ANECA
RUCT – Registro de Universidades, Centros y Títulos	Inscripción		Consulta expediente

1. Perfil del Egresado:

El Máster que se propone pretende atender a la formación de profesionales especializados y proporcionar los conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades para el adecuado desempeño de puestos relacionados con la gestión y dirección de proyectos en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo, creando una vinculación entre la demanda de perfiles profesionales que este contexto requiere y las necesidades internacionales en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Se busca formar profesionales capacitados para conocer y comprender las realidades de los diferentes contextos y para ser capaces de dar respuestas eficaces en la gestión y dirección de proyectos que promuevan la mejora de la calidad de vida en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Los perfiles egresados estarán formados para trabajar en el ámbito de las administraciones públicas, las empresas privadas y las organizaciones no lucrativas desarrollando tareas de evaluación, investigación, diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de proyectos, programas y políticas para la cooperación internacional al desarrollo.

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja), España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de l nte dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/
CSV: 46743a4-ba71-4031-e35f-f85acc

2. Descripción de asignaturas cursadas:

Primer Cuatrimestre

	ECTS
Cooperación internacional al desarrollo	6
Acción humanitaria internacional	6
Desarrollo sostenible en américa latina y caribe	6
Gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo	6
Desarrollo sostenible en África y Asia	6

Segundo Cuatrimestre

	ECTS
Metodologías De Investigación Y Evaluación En Proyectos De Cooperación Internacional Al Desarrollo	6
Enfoques Transversales En La Cooperación Internacional Y La Acción Humanitaria	6
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin De Máster	12

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 415743d4-b071-4031-a36f-f8bacc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Cooperación Internacional al Desarrollo

Denominación de la asignatura:	Cooperación Internacional al Desarrollo
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre en el que se imparte:	Primero
Carácter de la asignatura:	Obligatoria

Presentación

La asignatura **Cooperación Internacional al Desarrollo** tiene como finalidad ofrecer las claves necesarias para comprender la evolución de esta política de alcance mundial. Los contenidos teóricos aportados desde un enfoque de enseñanza-aprendizaje significativo se sumergen en los contextos espacio-temporales que han dado lugar a ideas, conceptos, tendencias doctrinales, hitos, instituciones e instrumentos.

El itinerario analítico brinda el acervo teórico y premisas prácticas y lleva a una inmersión en las siguientes cuestiones centrales y los principales aspectos de la cooperación internacional al desarrollo

Contenidos

Tema 1. Orígenes y evolución de las tendencias doctrinales y praxis de la cooperación internacional al desarrollo

- Introducción y objetivos
- Significados de la idea de desarrollo
- Factores de incidencia significativa en la obtención de un diagnóstico
- Devenir reciente de la geopolítica
- Tras el final de la Guerra Fría y el inicio de la globalización
- Política de cooperación internacional al desarrollo y estado del bienestar
- Contexto, factores de incidencia y devenir

Tema 2. El sistema de Naciones Unidas en la cooperación internacional al desarrollo

- Introducción y objetivos
- La pobreza como fenómeno complejo y multidimensional
- La Declaración del Milenio
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
- ODM: tendencias de cumplimiento

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 465743d4-be71-4031-a35f-f95acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

- Capacidad estadística para la intervención
- Consejo Económico y Social (ECOSOC). Grupo de Desarrollo (UNICEF), agencias especializadas y programas

Tema 3. Incidencia de los organismos, agencias e instrumentos especializados de la Naciones Unidas en la cooperación internacional al desarrollo

- Introducción y objetivos
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Otros instrumentos de la ONU

Tema 4. La incidencia de la Unión Europea en la cooperación internacional al desarrollo

- Introducción y objetivos
- Origen, evolución y alcance
- Objetivos, ejes e instrumentos
- Modalidades de ayudas
- Fondo Europeo para el Desarrollo
- El nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo
- Programa para el cambio de la UE

Tema 5. La incidencia de la OCDE en la cooperación internacional al desarrollo

- Introducción y objetivos
- Modalidades de cooperación
- Perfeccionamiento de las intervenciones
- Otros instrumentos
- Modalidades diversas
- Tendencia en curso

Tema 6. Evolución e incidencia de España en la cooperación internacional al desarrollo

- Introducción y objetivos
- Evolución
- Gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)
- Modalidades
- Marcos de Asociación País
- Programas regionales
- Tendencias
- Riesgos y amenazas

Tema 7. Cohesión europea y cooperación internacional al desarrollo

- Introducción y objetivos
- Origen y evolución
- Los instrumentos financieros y reglamentarios: fondos europeos
- La cohesión europea objeto de interés de otros países y bloques supranacionales
- Comparativa entre la Unión Europea y otros procesos de integración supranacionales
- Tendencia

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 416743d4-be71-4031-a35f-f95acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Tema 8. Diseño e implementación de un proyecto

- Introducción y objetivos
- Definición de proyecto de cooperación internacional al desarrollo
- Tipología
- Modalidades
- Diseño del proyecto
- Implementación del proyecto
- Tendencia y tipología

Tema 9. Premisas para la evaluación de un proyecto

- Introducción y objetivos
- La evaluación del ciclo del proyecto
- Tipología/modalidades
- Orientaciones para el diseño de la evaluación de resultados
- El informe
- Evolución y tendencia

Tema 10. La cooperación internacional al desarrollo contra la covid-19

- Introducción y objetivos
- El sistema de las Naciones Unidas y la OMS contra la covid-19
- OCDE: el impacto de la covid-19 en contextos frágiles
- La Unión Europea contra la covid-19
- La AECID contra la covid-19
- La carrera por la vacuna
- Conclusiones provisionales

Rectorado - Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f5743d4-be71-4031-a35f-f95aecc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de l ente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Acción Humanitaria Internacional

Denominación de la asignatura:	Acción Humanitaria Internacional
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre en el que se imparte:	Primero
Carácter de la asignatura:	Obligatoria

Presentación

Los principales contenidos de esta asignatura abarcan:

- La acción humanitaria y sus principios.
- Marco jurídico de la acción humanitaria.
- Los actores de la acción humanitaria (el cuerpo de voluntarios de la UE).
- Valores y ética de la acción humanitaria internacional.
- Continuum humanitario. Crisis complejas, catástrofes y desastres naturales.
- Vínculo entre política de desarrollo y acción humanitaria.
- Los proyectos de acción humanitaria internacional.
- Acción humanitaria internacional, gestión de la diversidad cultural y operaciones en escenarios de conflicto.

Contenidos

Tema 1. Introducción a la acción humanitaria

- Introducción y objetivos
- Marco conceptual: del socorro a la acción
- Evolución histórica
- Ámbitos de acción
- Relación entre acción humanitaria y cooperación al desarrollo
- Principios éticos
- Código de conducta
- Referencias bibliográficas

Tema 2. Geografía de la acción humanitaria

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040. Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 415743d4-be71-4031-a35f-495acc1c015b | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

- Introducción y objetivos
- Vulnerabilidad y riesgos
- Los desastres: conflictos armados y desastres naturales
- Emergencias complejas
- Operaciones de paz
- Nuevos escenarios y retos de la acción humanitaria
- Referencias bibliográficas

Tema 3. Marco normativo de la acción humanitaria (I)

- Introducción y objetivos
- Acuerdos y desacuerdos entre lo nacional y lo internacional
- Derechos humanos en los sistemas de protección universal y regionales
- Mecanismos extraconvencionales de protección de los derechos humanos
- Referencias bibliográficas

Tema 4. Marco normativo de la acción humanitaria (II)

- Introducción y objetivos
- Derecho internacional humanitario
- Derecho de las personas refugiadas
- Derecho penal internacional
- Referencias bibliográficas

Tema 5. Actores de la acción humanitaria (I)

- Introducción y objetivos
- Introducción a los actores humanitarios
- El entorno de Naciones Unidas y la reforma humanitaria
- La coordinación humanitaria
- Referencias bibliográficas

Tema 6. Actores de la acción humanitaria (II)

- Introducción y objetivos
- Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- La Unión Europea: ECHO
- Agencias nacionales de cooperación: la Oficina de Acción Humanitaria de España
- Las ONG humanitarias
- Fuerzas armadas
- El sector privado
- Referencias bibliográficas

Tema 7. Agenda de la acción humanitaria

- Introducción y objetivos
- Resolución de la Asamblea General de la ONU 46/182 (1991)
- Cumbre Humanitaria de Madrid (1995)
- Cumbre Humanitaria de Estambul (2016)
- Grand Bargain
- Otras agendas humanitarias
- Las agendas de desarrollo y su relación con la acción humanitaria: de los ODM a los ODS
- Referencias bibliográficas

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f674304-be71-4031-a35f-f95acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de l | nte dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Tema 8. Instrumentos de la acción humanitaria (I)

- Introducción y objetivos
- Proyecto Esfera
- La Carta Humanitaria
- Principios de protección
- Norma Humanitaria Esencial
- Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene
- Seguridad alimentaria y nutrición
- Alojamiento y asentamiento
- Salud
- Referencias bibliográficas

Tema 9. Instrumentos de la acción humanitaria (II)

- Introducción y objetivos
- La gestión del ciclo del proyecto en la acción humanitaria
- Valoración
- Diseño
- Ejecución y seguimiento
- *Advocacy*
- Referencias bibliográficas

Tema 10. Evaluación en la acción humanitaria

- Introducción y objetivos
- Introducción a la evaluación y su tipología
- Componentes de la evaluación
- Factores de la evaluación humanitaria
- Ciclo de la evaluación humanitaria
- Referencias bibliográficas

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137-26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa - C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 41574d4-be71-4031-a35f-f95acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Desarrollo Sostenible en América Latina y Caribe

Denominación de la asignatura:	Desarrollo Sostenible en América Latina y Caribe
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre en el que se imparte:	Primero
Carácter de la asignatura:	Obligatoria

Presentación

En la asignatura Desarrollo Sostenible en América Latina y Caribe se perseguirá el objetivo principal de analizar las necesidades, oportunidades y prioridades para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, así como los mecanismos y agentes protagonistas específicos de la cooperación internacional al desarrollo en la citada región. Se tendrá especialmente en cuenta la evolución de la cooperación internacional al desarrollo y el nuevo paradigma de la Agenda 2030.

Este objetivo se abordará exponiendo los principales retos globales en América Latina y el Caribe como el cambio climático o la crisis económica; el PIB, los países de reta baja, media y alta; la problemática de la desigualdad como particularidad de la región; la importancia de la diversidad cultural y las poblaciones indígenas; el desarrollo en transición; nuevos instrumentos como la cooperación Sur/Sur y Triangular; o los ejemplos exitosos de la asistencia técnica pública como el programa Eurosocial.

Tras cursar esta asignatura, el alumnado podrá poner en práctica conocimientos avanzados del contexto global en América Latina y Caribe en relación con otras regiones; identificar y trabajar coordinadamente con la agenda global en la región, particularmente con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; poner en relación los problemas de pobreza y desigualdad con cuestiones sociales, políticas o medioambientales; conocer los principales actores de ayuda al desarrollo y los mecanismos de financiación existentes; y dominar las fuentes estadísticas y documentales especializadas para establecer un análisis de los problemas sociales del desarrollo en la región.

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/
CSV: 4f574364-8e71-4031-a356-f85acc

Contenidos

Tema 1. América Latina y el Caribe en el mundo

- Delimitación geográfica y conceptual.
- Historia.
- Integración regional.
- Relaciones con otras regiones.

Tema 2. Perfil socioeconómico de América Latina y el Caribe

- Opinión y percepción latinoamericana.
- Perspectiva económica.
- Perspectiva comercial e inversión extranjera.
- Retos de la región.

Tema 3. Panorama general de desarrollo en América Latina y el Caribe

- Índice de desarrollo humano.
- Coeficiente de Gini.
- Índice de desarrollo y desigualdad de género.

Tema 4. La agenda de desarrollo en América Latina y el Caribe

- De los ODM a los ODS.
- Agenda ambiental y climática
- Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo.
- Agenda de género.

Tema 5. Principales actores en América Latina y el Caribe (I)

- Las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe.
- Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.
- Banco Interamericano de Desarrollo.
- La Organización de Estados Americanos (OEA) y el desarrollo

Tema 6. Principales actores en América Latina y el Caribe (II)

- Oficina de Cooperación de la Unión Europea (EUROPEAID).
- La Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).
- Países de la región.

Tema 7. Los nuevos instrumentos de cooperación en América Latina y el Caribe

- El desarrollo en transición.
- Cooperación técnica.
- Cooperación Sur-Sur.
- Cooperación triangular.

Tema 8. Etnia y desarrollo en América Latina y el Caribe

- La diversidad cultural en América Latina y el Caribe.
- Los pueblos indígenas.
- Población afrodescendiente.

Tema 9. Ámbitos de cooperación y proyectos exitosos en América Latina y el Caribe (I)

- Seguridad alimentaria y nutricional: Iniciativa América Latina y Caribe sin hambre.
- Agua y saneamiento: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Educación: Metas educativas 2021.
- Salud: iniciativa Cero Muertes Maternas.

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja), España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

Tema 10. Ámbitos de cooperación y proyectos exitosos en América Latina y el Caribe (II)

- Gobernabilidad democrática: Eurosocial.
- Crecimiento económico: Programa Adelante.
- Medioambiente: Euroclima.
- Cultura: Espacio Cultural Iberoamericano

CSV: 495743d4-be71-4031-a35f-f95acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa - C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f5743d4-be71-4031-a355-f85acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo

Denominación de la asignatura:	Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre en el que se imparte:	Primero
Carácter de la asignatura:	Obligatoria

Presentación

Esta asignatura tiene como objetivo que el alumnado domine y aplique los conceptos fundamentales para diseñar, planificar, implementar, evaluar, seguir y constituir equipos profesionales y de voluntariado, e integrar la innovación social en proyectos de cooperación internacional al desarrollo desde una gestión eficaz eficiente y sostenible. Para tal fin se dan a conocer las características de un proyecto de cooperación internacional al desarrollo, así como los fundamentos metodológicos que se utilizan sus fases de diseño y ejecución.

La asignatura tiene un doble propósito:
Pedagógico, a través de conceptos para la definición de proyectos, así como desde elementos metodológicos y herramientas propias como el Enfoque del Marco Lógico. También se hace una descripción de las distintas opciones de evaluación, metodologías para la evaluación, financiación, ayuda, liderazgo e innovación desde una perspectiva relacionada con el contexto de los proyectos de cooperación internacional.

Instrumental, como herramienta para la toma de decisiones considerando los elementos constitutivos estratégicos de: diseño, evaluación, seguimiento, justificación, liderazgo, voluntariado, incidencia política y educación para el desarrollo. Así como desde el aspecto técnico que supone el acceso a recursos de financiación, para lo que se pretende dotar del conocimiento, manejo de términos, tecnicismos y lenguaje propios de la cooperación, tomando los referentes y las principales pautas de las agencias internacionales y nacional.

Contenidos

Tema 1. Bases y fundamentos en la Dirección y Gestión de proyectos de desarrollo

- Introducción y objetivos
- ¿Qué es un proyecto?
- Tipos de proyectos

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 415743d4-be71-4031-e35f-495acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

- Elementos de un proyecto
- Ciclo de un proyecto
- Elementos transversales de un proyecto
- Actores que participan en un proyecto
- Referencias bibliográficas

Tema 2. Diagnóstico e identificación de necesidades para la elaboración de proyectos

- Introducción y objetivos
- El diagnóstico y sus metodologías
- Identificación de problemas, necesidades y potencialidades
- Identificación de objetivos para cubrir problemas y necesidades
- Identificación de alternativas o estrategias
- Análisis de los riesgos
- Referencias bibliográficas

Tema 3. Diseño de proyectos de cooperación internacional

- Introducción y objetivos
- La planificación de proyectos
- Herramientas para el diseño de proyectos de cooperación al desarrollo
- El diseño y fases de un proyecto
- La matriz del Marco Lógico
- Referencias bibliográficas

Tema 4. Innovación en los proyectos de cooperación internacional al desarrollo

- Instrucción y objetivos
- ¿Qué es la innovación social?
- La innovación social ante los desafíos de la cooperación internacional al desarrollo
- Elementos que integran la innovación social
- Buenas prácticas de innovación social
- Referencias bibliográficas

Tema 5. La implementación y justificación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo

- Instrucción y objetivos
- Las etapas de desarrollo e implementación de proyectos
- Los recursos técnicos y humanos de los proyectos
- Los recursos financieros de los proyectos
- Seguimiento como parte del proyecto
- Justificación de proyectos
- Referencias bibliográficas

Tema 6. Evaluación para la gestión y dirección de proyectos

- 6.1. Introducción y objetivos
- El modelo flexible de evaluación
- El equipo evaluador
- El Marco de Referencia de Evaluación
- Etapas en el desarrollo de la Evaluación
- Los indicadores de evaluación

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

- El informe final de evaluación para la sostenibilidad del proyecto
- Referencias bibliográficas

Tema 7. Fuentes de financiación de proyectos

- Introducción y objetivos
- El coste y la financiación de un proyecto de cooperación al desarrollo
- Marco institucional de financiación
- Modalidades de ayuda a la financiación: aspectos prácticos para su acceso
- Agencias internacionales de ayuda a la financiación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo: EuropeAid
- Agencia Española de Cooperación al Desarrollo: Aecid
- Referencias bibliográficas

Tema 8. El liderazgo para la dirección y gestión de proyectos

- Introducción y objetivos
- El líder de un proyecto
- El equipo de trabajo
- Desarrollo de equipos de trabajo
- Claves para la gestión de equipos
- Referencias bibliográficas

Tema 9. Voluntariado y transformación social

- Introducción y objetivos
- Organizaciones, estado de bienestar y voluntariado
- Concepto de voluntariado
- El voluntariado en la Cooperación Internacional al Desarrollo
- Claves para la gestión del voluntariado
- Referencias bibliográficas

Tema 10. Proyectos de educación para el desarrollo sostenible e incidencia política

- Introducción y objetivos
- La educación para el desarrollo como estrategia para el cambio social
- Los proyectos de educación para el desarrollo
- La incidencia política como estrategia para el cambio social
- Los proyectos de incidencia política
- Referencias bibliográficas

CSV: 4f574344-ba71-4031-a35f-165acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de l ...ión: https://verifirma.unir.net/CSV/

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 415743d4-be71-4031-a35f-495acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Desarrollo Sostenible en África y Asia

Denominación de la asignatura:	Desarrollo Sostenible en África y Asia
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre en el que se imparte:	Primero
Carácter de la asignatura:	Obligatoria

Presentación

La asignatura Desarrollo Sostenible en África y Asia tiene como objetivo principal explorar los retos socioeconómicos y ambientales a través del análisis político, social, cultural e histórico, como base del objetivo del desarrollo sostenible en África y Asia, así como los mecanismos e instituciones claves de la cooperación internacional al desarrollo y la sostenibilidad en las citadas regiones. Se tendrá especialmente en cuenta la evolución de la cooperación internacional al desarrollo y el nuevo paradigma de la Agenda 2030 de dos regiones que han tenido una evolución poscolonial diferente, y que además desempeñan un papel totalmente distinto en la economía contemporánea.

Este objetivo se abordará explorando la base teórica del desarrollo, la sostenibilidad y la idea del *Estado-nación* para adentrarse en la exposición de los principales retos del siglo XXI en África y Asia: el cambio climático, la inmigración, la pobreza extrema, el PIB, los sistemas políticos diversos, el síndrome de dependencia, la ayuda internacional, el extractivismo, las guerrillas, la desigualdad de género, entre otros. También, explorando el posicionamiento económico regional sobre Occidente desde Asia y la relación Sur-Sur entre los países del Sudeste Asiático y el África subsahariana.

Contenidos

Tema 1. Desarrollo y sostenibilidad

- ¿Qué es el desarrollo?
- Diferentes aproximaciones al desarrollo
- ¿Qué es la sostenibilidad?
- Diferentes aproximaciones a la sostenibilidad
- Desde los programas de ajuste estructural hasta los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- La Agenda 2030

Tema 2. Sistema político, alcance del gobierno y funciones del Estado

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f5743d4-be71-4031-a35f-95acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de l nte dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

- Algunas de las nociones básicas de un Estado y su genealogía
- Diferentes teorías y entendimientos de un Estado nación
- ¿Cómo se usa el poder? ¿Cuáles son las diferentes formas de los sistemas políticos?
- ¿Territorio o territorialidad?

Tema 3. Teorías de la cooperación internacional dentro de un marco colonial, descolonial y neocolonial

- Concepto y evolución histórica de la cooperación al desarrollo y de la ayuda oficial al desarrollo
- Cooperación bilateral y cooperación no gubernamental: ONGD
- Organismos multilaterales: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio
- Cooperación Sur-Sur
- Colonización, descolonización y neocolonización
- ¿Es la cooperación internacional una especie de poder blando?

Tema 4. África: una mirada general

- Geografía africana
- Historia I: el África precolonial, relaciones políticas y sociales
- Historia II: el legado del colonialismo y las consecuencias para la política contemporánea y el cambio económico y social
- Etnicidad y religión
- Jerarquías sociales en África

Tema 5. Desarrollo y cooperación en África

- Perspectiva económica y comercial
- Perspectiva socioeconómica: índices de pobreza
- *Coup d'État*, conflictos armados, coerción e inmigración
- De Occidente a los BRICS: influencias externas en el desarrollo africano
- Instituciones clave en el desarrollo de África

Tema 6. Sostenibilidad y cooperación en África

- Desafíos ambientales en los países africanos
- Desarrollo sostenible en África
- La Agenda 2063
- La redistribución de tierras
- Turismo de naturaleza, vida silvestre y manejo forestal

Tema 7. Asia: una mirada general

- Geografía en Asia
- Historia I: Occidente en Asia, geopolítica, globalización y desarrollo
- Historia II: tigres asiáticos, dónde empezó todo
- Etnicidad y religión
- Asia como potencia económica: ¿qué significa esto para las economías occidentales?

Tema 8. Desarrollo y cooperación en Asia

- Perspectiva económica y comercial
- Perspectiva socioeconómica: índices de pobreza
- ¿Es importante la política para el desarrollo?

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137-26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

- Capitalismo democrático vs. capitalismo comunista/estatista
- Instituciones clave en el desarrollo de Asia

Tema 9. Sostenibilidad y cooperación en Asia

- El gran desafío ambiental en Asia
- Desarrollo sostenible en Asia
- Dependencia energética y transición en Asia
- El sistema asiático de energía urbana
- Gobernanza regional para la sostenibilidad ambiental en Asia en el contexto del desarrollo sostenible

Tema 10. Explorando el desarrollo sostenible y la cooperación en África y en Asia

- Cooperación brasileña Sur-Sur para el desarrollo: el caso del Ministerio de Desarrollo Social en África
- Tanzania: desarrollo sostenible y conservación de la vida silvestre en tierra masái
- Sri Lanka, un Estado en dificultades: ¿es la falta de compatibilidad entre políticas y estrategias políticas?
- Malasia: iniciativas de desarrollo sostenible del Gobierno local

CSV 4f5743d4-ba71-4031-a35f-f9acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Rectorado - Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España - Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa - C/Almansa, 101- 28040. Madrid. España - Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f6743d4-be71-4031-a36f-f95acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de l ...ente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Metodologías de Investigación y Evaluación en Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo

Denominación de la asignatura:	Metodologías de Investigación y Evaluación en Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre en el que se imparte:	Segundo
Carácter de la asignatura:	Obligatoria

Presentación

El objetivo de la asignatura Metodologías de Investigación y Evaluación en Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo es el de proporcionar las herramientas para poder llevar a cabo investigaciones de rigor en esta área, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, así como el de ser capaz de diseñar e implementar evaluaciones de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. La cooperación internacional al desarrollo plantea un ámbito de estudio multidisciplinar y en constante evolución en el que el desarrollo de capacidades y habilidades de diseño e implementación en investigación tienen que ahondar en el ámbito de las metodologías y técnicas cuantitativas y cualitativas; ser capaz de ofrecer herramientas de obtención de datos y análisis tanto directa, como de fuentes secundarias y *online*, y a la vez promover el pensamiento crítico basado en los derechos humanos y la Agenda 2030.

El desarrollo de técnicas de obtención de datos y análisis, y en definitiva de investigación, se vincula, especialmente, con el enfoque del marco lógico del ciclo de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito de la evaluación. Para ello se ofrecerán los instrumentos para el desarrollo de herramientas de seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación internacional; permitir discernir cuáles son las técnicas y herramientas más adecuadas para cada caso, así como promover el planteamiento crítico de la evaluación que permita, en función de los límites existentes, adoptar las mejores decisiones para su desarrollo.

Todo ello se pretende plantear desde una perspectiva que aborde el ámbito teórico, a la par que la perspectiva práctica de las metodologías de investigación y la evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040. Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 41574304-b671-4031-a35f-f95acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Contenidos

Tema 1. Paradigmas en la investigación en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo

- Paradigmas en la investigación en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo
- Fundamentos de la investigación
- Valores éticos de la investigación

Tema 2. Diseño de investigación

- Fases de la investigación
- Preguntas e hipótesis

Tema 3. Metodologías y técnicas de investigación cuantitativas aplicadas al contexto de la cooperación internacional al desarrollo

- Población y muestra. Muestreo
- La encuesta
- Otras: censos y paneles

Tema 4. Metodologías y técnicas de investigación cualitativas aplicadas al contexto de la cooperación internacional al desarrollo

- Entrevista
- Grupos de discusión *(focus groups)*
- Observación participante
- Metodología visual participativa
- Otras: observación no participante e historias de vida

Tema 5. Fuente de datos para la investigación de la cooperación internacional para el desarrollo y análisis de datos

- Fuentes primarias y secundarias
- Análisis de datos cuantitativos: análisis estadístico y herramientas de análisis
- Análisis de datos cualitativos: análisis de contenido, de discurso y herramientas de análisis
- Sistema de citas

Tema 6. Teoría general de la evaluación. Evaluación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo

- Conceptos y tipos de evaluación
- Límites y condicionantes de la evaluación
- Valores técnicos de la evaluación

Tema 7. Métodos, técnicas y tendencias de la evaluación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo

- Ciclo de la evaluación
- Criterios de evaluación

Tema 8. Seguimiento y evaluación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo

- Diferencias entre seguimiento y evaluación
- Herramientas de seguimiento
- Elementos del informe de seguimiento

Rectorado - Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa - C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España - Telf.: +34 91 567 4391

Tema 9. Evaluación interna y externa en proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo. Diseño de evaluaciones

- Evaluación interna
- Evaluación externa
- Diseño de evaluaciones

Tema 10. Documentos de investigación y evaluación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo

- Proyecto de investigación
- Investigación
- Evaluación

CSV: 46743d4-be71-4031-a354-f85acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de dente dirección https://verifirma.unir.net/CSV/

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 457d3d4-ba71-4031-a35f-95acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Enfoques Transversales en la Cooperación Internacional y la Acción Humanitaria

Denominación de la asignatura:	Enfoques Transversales en la Cooperación Internacional y la Acción Humanitaria
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre en el que se imparte:	Segundo
Carácter de la asignatura:	Obligatoria

Presentación

El objetivo principal de la asignatura es adquirir la capacidad de análisis que permita comprender y desarrollar la transversalidad de los enfoques más importante en la cooperación internacional y la ayuda humanitaria. Para ello, se explora cómo la decisión de priorizar un enfoque sobre otro no impide contemplar una transversalidad inclusiva y equitativa para todas las fases de una intervención. Desde las dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo y de las acciones de ayuda humanitaria, se hace obligado analizar la realidad desde todas las perspectivas para conocer la situación de todas las personas implicadas directa e indirectamente con el proceso. En este sentido, esta asignatura aborda distintos enfoques: el enfoque basado es los derechos humanos, multisectorial, desarrollo humano y sostenible y de género. Con la misma atención se contempla la incorporación transversal de la situación de colectivos diversos, de mayor vulnerabilidad, representantes de minorías, culturales y étnicas, así como de diversidad funcional.
Todos estos enfoques, perspectivas y colectivos deben considerarse en la identificación, diseño y formulación de cualquiera de los instrumentos elegidos para llevar a cabo una intervención tanto si es una acción de desarrollo como si es de ayuda humanitaria. Con ello, no solo se busca un resultado más estratégico, en relación con estándares de calidad según criterios de seguridad, democracia, protección pública y acceso a los servicios de los ciudadanos y rendición de cuentas, sino que, además, se registra un mayor control sobre el impacto (positivo y negativo) de la acción entre la población implicada, incluida aquella que no está involucrada directamente.
Tanto en los resultados de desarrollo como de la ayuda humanitaria, incorporar los enfoques transversales significa reducir riesgos e imprevistos al tiempo que se fortalece su viabilidad y sostenibilidad.

Contenidos

Tema 1. Enfoques transversales

- ¿Qué es la transversalidad?

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040. Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 457434d4-be71-4031-a35f-f98acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de l | nte dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

- Incorporación transversal de enfoques
- Aplicación en una intervención de desarrollo
- Aplicación en una acción de ayuda humanitaria
- Conclusiones

Tema 2. Enfoque multisectorial

- ¿Qué es el enfoque multisectorial?
- Incorporación transversal del EM
- Conclusiones

Tema 3. Enfoque basado en derechos humanos

- ¿Qué es el EBDH?
- Incorporación transversal del EBDH
- Aplicación transversal del EBDH en acciones de desarrollo y de ayuda humanitaria
- Conclusiones

Tema 4. Enfoque de desarrollo humano

- ¿Qué es el enfoque de desarrollo humano?
- Antecedentes y estado de la cuestión
- Aplicación del EDH en la cooperación al desarrollo y la ayuda
- Conclusiones

Tema 5. Enfoque de desarrollo sostenible

- ¿Qué es el enfoque de desarrollo sostenible?
- Antecedentes y estado de la cuestión
- Aplicación del EDS en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria
- Conclusiones

Tema 6. Enfoque de género (I)

- ¿Qué es el enfoque de género?
- Antecedentes y estado de la cuestión
- Aplicación transversal del enfoque de género en acciones de desarrollo
- Conclusiones

Tema 7. Enfoque de género (II)

- ¿Por qué es importante el EG en la AH?
- Antecedentes y estado de la cuestión
- Aplicación transversal del enfoque de género en acciones de ayuda humanitaria
- Conclusiones

Tema 8. Diversidad cultural

- ¿Qué es la diversidad cultural?
- Antecedentes y estado de la cuestión
- Aplicación transversal de la diversidad cultural en acciones de cooperación internacional al desarrollo y de ayuda humanitaria
- Conclusiones

Tema 9. Diversidad funcional

- ¿Qué es la diversidad funcional?
- Antecedentes y estado de la cuestión
- Aplicación transversal de la diversidad funcional en acciones de CID y de AH

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

- Conclusiones

Tema 10. Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

- ¿Qué es la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible?
- Antecedentes y estado de la cuestión
- Aplicación transversal de la CPpDS
- Conclusiones

CSV: 415743d4-be71-4031-835f-f95acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/ Almansa, 101- 28040. Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 45743df-be71-4031-a35f-f95acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Prácticas Externas

Denominación de la asignatura:	Prácticas Externas
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre en el que se imparte:	Segundo
Carácter de la asignatura:	Prácticas Externas

Presentación

Los contenidos de esta asignatura variarán en función del tipo de empresa/institución en la que el estudiante realice sus prácticas externas. El objetivo es la realización de un trabajo de intervención o de investigación que interese y sea de utilidad para la entidad u organización, y, por otra parte, que aproxime al estudiante al ámbito laboral profesionalizado. Por otro lado, también será objetivo la observación directa por parte del estudiante de los diferentes trabajos que se pueden realizar en el ámbito de la cooperación internacional, por ejemplo, participar en la elaboración de propuestas de proyectos, identificación de fuentes de financiación, realizar diagnósticos de necesidades sociales, de colectivos vulnerables y/o zonas geográficas prioritarias para la intervención. Algunas de las tareas que podrán desempeñar los estudiantes durante su periodo de prácticas serán:

- Apoyo en la gestión, logística, marketing de programas de Cooperación internacional al desarrollo y/o ayuda humanitaria internacional.
- Diseño de programas de intervención y/o investigación novedosos.
- Participación activa en los equipos multidisciplinares de la entidad.
- Apoyo en la innovación de programas ya vigentes.
- Apoyo en la investigación y evaluación de programas.
- Evaluación y diagnóstico de colectivos vulnerables y nuevas necesidades sociales.

Competencias

- Identificar los ejes estratégicos que orientan las políticas y acciones de cooperación, los sectores de actuación y los instrumentos que se utilizan para llevarlas a cabo.
- Entender el papel de los agentes públicos e institucionales que participan en las políticas, acciones y estrategias propias del ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f5743d4-be71-4031-a35f-f95acc1c015b | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

- Conocer y analizar los marcos institucionales y culturales de los principales países destinatarios de la cooperación internacional al desarrollo que promueven los organismos y las convenciones internacionales.
- Formular y aplicar políticas y acciones de cooperación tanto en entidades públicas como en entidades no gubernamentales alineados con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Analizar y valorar el sentido de las prioridades sectoriales y geográficas de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Analizar el contexto de acción humanitaria internacional para identificar las acciones a desarrollar en situaciones de crisis, catástrofes y desastres.
- Identificar las necesidades, oportunidades y prioridades para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, así como los mecanismos y agentes protagonistas específicos de la cooperación internacional al desarrollo.
- Identificar las necesidades, oportunidades y prioridades para el desarrollo sostenible en Asia y África, así como los mecanismos y agentes protagonistas específicos de la cooperación internacional al desarrollo.
- Adquirir conceptos teóricos y desarrollar capacidad de análisis para comprender e interactuar con las complejas variables para la adecuada gestión y dirección de proyectos en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Rectorado - Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España - Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa - C/Almansa, 101- 28040. Madrid. España - Telf.: +34 91 567 4391

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la dirección https://verifirma.unir.net/CSV/
CSV: 457743d4-be71-4031-a35f-495acc

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Trabajo Fin de Máster

Denominación de la asignatura:	Trabajo Fin de Máster
Postgrado al que pertenece:	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Créditos ECTS:	12
Cuatrimestre en el que se imparte:	Segundo
Carácter de la asignatura:	Trabajo Fin de Máster

Presentación

El Trabajo de Fin de Máster es el último paso para obtener la titulación. Supone la realización de un trabajo inédito y original en el que aplicarás y desarrollarás los conocimientos y competencias adquiridos en las enseñanzas seguidas. Se realiza en la parte final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y bajo la supervisión del director asignado. Además, este trabajo implica una defensa ante una comisión evaluadora que debe ser superada.

Competencias

- Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
- Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.
- Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los derechos humanos, de los derechos fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 415743d4-be71-4031-a35f-f95acc1d0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

4. Metodología: Virtual (Las clases se imparten online en directo y en diferido).

5. Número de créditos académicos: 60 ECTS

6. Propósito de formación o resultado de aprendizaje:

El objetivo del Máster es desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en función de la demanda del mercado laboral en puestos relacionados con la **gestión, coordinación, liderazgo y dirección de proyectos** en el ámbito de intervención y cooperación internacional al desarrollo. Podrás trabajar en organismos, administraciones, instituciones, organizaciones no lucrativas nacionales o internacionales de carácter público o privado.

De esta manera, se estará en capacidad de **comprender las realidades de los diferentes contextos,** además de estar preparado para dar **respuestas eficaces en la gestión y dirección de proyectos** que promuevan la mejora de la calidad de vida de los diferentes colectivos y personas.

Competencias generales. El estudiante es capaz de:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

7. Duración del programa: Un (1) año

8. Intensidad horaria: 16 Semanas por periodo lectivo

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f574304-ba71-4031-a35f-95aac | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de l | ...ma dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Módulo Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo
Créditos ECTS: 24 ECTS
Carácter Obligatorio
Asignaturas:
Cooperación Internacional al Desarrollo
Acción Humanitaria Internacional
Desarrollo Sostenible en América Latina y Caribe
Desarrollo Sostenible en África y Asia

Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo (24 ECTS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	CARÁCTER
Sesiones presenciales virtuales	60	TEÓRICAS
Recursos didácticos audiovisuales	24	TEÓRICAS
Estudio del material básico	240	TEÓRICAS
Lectura del material complementario	180	TEÓRICAS
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	116	TEORICO-PRÁCTICAS
Tutorías	64	TEORICO-PRÁCTICAS
Trabajo colaborativo	28	TEORICO-PRÁCTICAS
Examen final	8	TEÓRICAS
Total	**720 horas**	

Módulo Gestión y Dirección de Proyectos en el Ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo
Créditos ECTS: 12 ECTS
Carácter Obligatorio
Asignaturas:
Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo
Metodologías de Investigación y Evaluación en Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo

Gestión y Dirección de Proyectos en el Ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo (12 ECTS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	CARÁCTER
Sesiones presenciales virtuales	30	TEÓRICAS

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f574304-ba71-4031-a35f-95acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirme.unir.net/CSV/

Recursos didácticos audiovisuales	12	TEÓRICAS
Estudio del material básico	120	TEÓRICAS
Lectura del material complementario	90	TEÓRICAS
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	58	TEORICO-PRÁCTICAS
Tutorías	32	TEORICO-PRÁCTICAS
Trabajo colaborativo	14	TEORICO-PRÁCTICAS
Examen final	4	TEÓRICAS
Sesiones presenciales virtuales	30	TEÓRICAS
Total	**360 horas**	

Módulo Ejes y Enfoques Transversales
Créditos ECTS: 6 ECTS
Carácter Obligatorio
Asignaturas:
Enfoques Transversales en la Cooperación Internacional y la Acción Humanitaria

Ejes y Enfoques Transversales (6 ECTS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	CARÁCTER
Sesiones presenciales virtuales	15	TEÓRICAS
Recursos didácticos audiovisuales	6	TEÓRICAS
Estudio del material básico	60	TEÓRICAS
Lectura del material complementario	45	TEÓRICAS
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	TEORICO-PRÁCTICAS
Tutorías	16	TEORICO-PRÁCTICAS
Trabajo colaborativo	7	TEORICO-PRÁCTICAS
Examen final	2	TEÓRICAS
Total	**180 horas**	

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/
CSV: 4f574344-be71-4031-a35f-f95acc

Módulo Prácticas Externas
Créditos ECTS: 6 ECTS
Carácter Prácticas Externas
Asignaturas:
Prácticas Externas

Prácticas Externas (6 ECTS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	CARÁCTER
Sesiones presenciales virtuales	3	TEÓRICAS
Realización de prácticas externas	126	TEÓRICAS
Redacción de la memoria de prácticas	24	TEÓRICAS
Lectura de documentación del centro de prácticas	12	TEÓRICAS
Tutorías (Prácticas)	15	TEORICO-PRÁCTICAS
Total	**180 horas**	

Módulo Trabajo Fin de Máster
Créditos ECTS: 12 ECTS
Carácter Trabajo Fin de Máster
Asignaturas:
Trabajo Fin de Máster

Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	CARÁCTER
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster	2	TEÓRICAS
Lectura de material en el aula virtual (TFM)	5	TEÓRICAS
Tutorías (TFM)	6	TEORICO-PRÁCTICAS
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster	3	TEÓRICAS
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	342	TEÓRICAS
Exposición del Trabajo Fin de Máster	2	TEORICO-PRÁCTICAS
Total	**360 horas**	

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 415743d4-be71-4031-a35f-f95acc1cb156 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

9. Breve descripción del Trabajo de Fin de Máster

El Trabajo de Fin de Máster de este programa académico cumple con lo requerido en la normativa legal vigente de educación superior española, en sus artículos 6.2, 15.2, 15.3, así como con lo descrito en el ANEXO I, del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, y sus posteriores modificaciones, *por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.*

En la planificación curricular, implementación, seguimiento y control de la materia Trabajo de Fin de Máster por parte de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) se ha tenido en cuenta, junto con la normativa vigente, las guías y documentos de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA), el Reglamento de UNIR que rige su elaboración, defensa, calificación y tramitación administrativa, así como lo descrito tanto en el plan de estudios como en la guía orientativa puesta a disposición de los estudiantes para su elaboración.

De acuerdo con lo anterior, es un trabajo obligatorio para todos los estudiantes, original, sin posibilidad de ser reconocido, orientado a la adquisición de las competencias del plan de estudios, es evaluado en acto público y hace las veces de tesis o trabajos de grado para la obtención del título de maestría, de acuerdo a lo explicitado en el numeral 8 del artículo 4 de la Resolución 20797 de 2017, 9 de octubre, del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.

Este programa académico contempla una posibilidad de elaboración del Trabajo Final de Máster que se explica a continuación y se hace corresponder con el Formato de Productos de Investigación, Académicos o de Innovación que solicita la legislación colombiana de convalidaciones de títulos de educación Superior otorgados en el exterior:

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040. Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

CSV: 4f5743d4-be71-4031-a35f-f95acc | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

Tipología del TFM en el Máster	Breve Descripción	Correspondencia con el Formato - Resumen de Productos de Investigación, Académicos o de Innovación
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	El Trabajo Fin de Máster de este programa consistirá en desarrollar un trabajo académico que priorice temas tales como: gestión de conflictos, colectivos en situación de vulnerabilidad en materia social , análisis de situaciones existentes en países en vía de desarrollo con fines humanitarios, trabajos analíticos que permitan la comprensión de realidades en distintos contextos , para la mejora de la calidad de vida , integración de conocimientos teóricos para temas tratados a los largo de la maestría y/o profundizar técnicas cualitativas y cuantitativas de las realidades anteriores.	✓ TESIS O TRABAJO GRADO DE MAESTRÍA ✓ INNOVACIÓN EN PROCEDIMIENTO Y SERVICIO

Rectorado – Avenida de la Paz nº 137 -26006-Logroño (La Rioja). España – Telf.: +34 941 21 02 11
Pro educa – C/Almansa, 101- 28040, Madrid. España – Telf.: +34 91 567 4391

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

DILIGENCIA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

PROCEEDING OF ELECTRONIC DOCUMENT

El presente documento se expide conforme a los requisitos especificados el artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Contiene un código seguro de verificación (CSV) que permite contrastar la autenticidad e integridad de cualquier copia del mismo, ya sea electrónica o en papel.

Para realizar la verificación deberá accederse a la dirección securizada siguiente: https://verifirma.unir.net/CSV/ y facilitar el CSV que figura en esta diligencia (o en cualquier página del Documento firmado). Obtendrá acceso al documento original emitido con firma electrónica avanzada. (La firma emitida es conforme con los requisitos previstos en el artículo 26 del Reglamento (UE) No 910/2014 el Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de Julio de 2014). La validez y vigencia de la firma del documento puede, a su vez, ser verificada en cualquier servicio de validación de firma electrónica (p.e. https://valide.redsara.es)

This document is issued according to the requirements specified in article 26 of Law 39/2015, of October 1. it contains a secure verification code (CSV) that allows you to check the authenticity and integrity of any copy of it, either electronically or on paper.

To carry out the verification, access the following secure address: https://verifirma.unir.net/CSV/ and provide the CSV that appears in this document (or in any page of the signed document). You will obtain access to the original document issued with advanced electronic signature. (The signature issued is in accordance with the requirements set forth in article 26 of Regulation (EU) No 910/2014 the European Parliament and the Council, of July 23, 2014). The validity and effect of the signature of the document can, in turn, be verified in any electronic signature validation service (e.g. https://valide.redsara.es)

Metadatos del documento:

Document metadata

Información para verificación/ Information for verification:

Código Seguro de Verificación (CSV)/ *Secure Verification Code (CSV):* **4f5743d4-be71-4031-a35f-f95acc1c0158**
Dirección de Verificación del documento/ *URL for document verification:* https://verifirma.unir.net/CSV/
Correo electrónico de contacto del emisor/ *Issuer contact email:* expedicionttitulos@unir.net

Información asociada al firmante del documento/ Information associated with signer:

Nombre del Firmante/ *Signer name:* Juan Pablo Guzmán Palomino
Cargo del Firmante/ *Position of Signer:* Secretario General
Organización/ *Company:* Universidad Internacional de la Rioja
Departamento/ *Department:* Gestión Administrativa Académica
Área/ *Area:* Expedición de Títulos
Formato del documento/ *Format of the Document:* PDF
Tipo de Firma/ *Type of Signature:* PAdES
Emisor del certificado electrónico/ *Issuer of the electronic certificate:* Camerfirma

Información asociada al contenido del documento firmado/ Information associated with the content of the signed document:

Tipo de documento firmado/ *Type of signed document:* Certificado de Programa
Nombre del estudiante/titulado/ *Name of the student/graduate:* Lina Marcela Valderrama Garcés
Titulación/Estudio/ *Degree:* Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
Código identificador del documento/ *Document identifier code:* 0562-2020-01-4317341
Número de Páginas del documento (incluida esta diligencia) *Number of pages of the document (including this proceeding):* 34

Código seguro de verificación / *Secure verification code:* **4f5743d4-be71-4031-a35f-f95acc1c0158**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address:* **https://verifirma.unir.net/CSV/**

Firmante / *Signer:* **Juan Pablo Guzmán Palomino**

CSV: 4f5743d4-be71-4031-a35f-f95acc1c0158 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.144.072.352** de Cali (Valle); actualmente se encuentra vinculada con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el **NIT 805.015.064-7**, en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** desde el **02 AGOSTO DEL 2021** a la fecha con un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando las siguientes funciones en **GESTIÓN DEL RIESGO Y OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO:**

1. Apoyar la coordinación, planeación, diseño y gestión de las diferentes actividades en el marco del convenio 051 del 2021 sobre Gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio.
2. Apoyar la construcción del proceso educativo en el marco de la estrategia corporativa para la
   Gestión del riesgo y la ocupación sostenible del territorio.
3. Apoyar en el relacionamiento comunitario y fortalecimiento organizativo de los actores participantes de los ocho Municipios beneficiados por el convenio 051 del 2021.
4. Apoyar el proceso de contextualización y caracterización de actores de acuerdo con lo solicitado
   en el Convenio 051 del 2021.
5. Dinamizar el diseño de metodologías para el aprendizaje significativo en el marco de la educación ambiental para la gestión del Riesgo y la Ocupación sostenible del territorio.
6. Apoyar la ejecución de talleres de refuerzo conceptual sobre ocupación sostenible del territorio y gestión del riesgo, brindados en los 8 municipios beneficiarios del convenio 051 del 2021.
7. Apoyar el proceso de implementación de las acciones educativas priorizadas por cada comunidad desde la Gestión del Riesgo y la Ocupación sostenible del territorio.
8. Apoyar la construcción de informes técnicos, así como informes mensuales y comités técnicos con la CVC.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinticuatro días del mes de enero de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto Gestión del riesgo
Corporación Redes

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.144.072.352 de Cali (Valle); actualmente se encuentra vinculada con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el NIT **805.015.064-7**, en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** desde el **22 DE JULIO DEL 2021** a la fecha con un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando las siguientes funciones en **EL PROYECTO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS -PGIRS DE LOS MUNICIPIOS DE ANSERMANUEVO, RESTREPO, YUMBO Y SAN PEDRO:**

1. Revisar, ajustar y/o actualizar los planes de gestión integral de residuos sólidos, del municipio de Yumbo, Restrepo, San Pedro y Ansermanuevo.
2. Apoyar la construcción de la propuesta metodológica para la revisión, ajuste y actualización de los siguientes programas del municipio de Yumbo y Ansermanuevo.
    - Programa institucional de la prestación del servicio público de aseo.
    - Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.
    - Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
    - Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.
    - Programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas.
    - Programa de lavado de áreas públicas.
    - Programa de aprovechamiento.
    - Programa de inclusión de recicladores.
    - Programa de disposición final.
3. Asistir a las reuniones propuestas en el contrato.
4. Ejecutar informes sobre las actividades realizadas y desarrolladas dentro del contrato.
5. Brindar apoyo a las actividades ejecutadas en los diferentes municipios donde tiene intervención el contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinticuatro días del mes de enero de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto Ocupación sostenible del territorio.
Unión Temporal PGIRS 2020

Fundación
RHPositivo

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO
NIT. 805.023.415-2

CERTIFICA QUE:

La señora **LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.072.352 de Cali (Valle), prestó sus servicios a la Fundación desde el 21 de agosto de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019, a través del contrato de prestación de servicios No. 405-2019 desempeñándose como Profesional del Área Social, en el marco del Convenio de Asociación No. 098 de 2019 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la fundación Recurso Humano Positivo – RH Positivo, el cual tenía como objeto "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar estrategias de la política nacional de educación ambiental por medio de la formulación e implementación de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA – segunda fase, en la zona rural de Santiago de Cali".

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

EDGAR ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
Fundación Recurso Humano Positivo
Representante Legal

El suscrito JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que la señora LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.072.352, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.109- 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/febrero/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SIGAC EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	20/febrero/2019 HASTA 31/mayo/2019
VALOR	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS MCTE ($11.154.724)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS MCTE ($11.154.724)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	La contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios no. 4133.010.26.1.109-2019.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Avenida 5 AN # 20 N – 08 – Edificio Fuente Versalles – Piso 11 – Teléfono 660 06 84
www.cali.gov.co

1. Brindar apoyo en la gestión, seguimiento y acompañamiento en la obtención de las respuestas en los diferentes grupos operativos del DAGMA, y de los requerimientos del Alcalde en el marco del programa "los territorios progresan contigo".
2. Apoyar en la atención personalizada a la comunidad en el C.A.L.I, asignado de la comuna de acuerdo con la programación asignada por la coordinación del área.
3. Apoyar y realizar junto a la comunidad, empresas del sector público y privado, jornadas ambientales comunitarias que conlleven a la solución de las diferentes problemáticas ambientales en la respectiva comuna.
4. Apoyar, promover y realizar actividades de capacitación a la comunidad en los diferentes temas ambientales que adelanta la entidad.
5. Brindar apoyo para promover y generar actividades en conjunto con los profesionales de otras áreas, actividades de inspección, vigilancia y control.
6. Prestar apoyo a los integrantes del SIGAC (concejo ambiental comunitario municipal, comités y comisiones ambientales territoriales), para su fortalecimiento y dinamización.
7. Apoyar en las labores operativas entre instituciones, organizaciones comunitarias y el programa de gestores de cultura ciudadana por la paz y el medio ambiente, con el fin de dar apoyo, acompañamiento y seguimiento a la adecuada realización de actividades de recuperación y mejoramiento ambiental en la comuna asignada.
8. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de las actividades contractuales.
9. Presentar informes mensuales (o antes de ser requerido), con las indicaciones dadas por el jefe del área o quien haga de sus veces, además de la entrega oportuna y completa de avances plasmados sobre un plano de la comuna asignada, visibilizando todas las actividades ambientales desarrolladas.
10. Las demás que le sean asignadas por la coordinación de las áreas y la dirección del DAGMA, para el cumplimiento de la misión institucional, el plan de trabajo y las metas del plan de desarrollo municipal.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 2017412101000432l4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Elaboró: **Dyan Rada Morales** – Contratista
Revisó: **Carolina Vallejo Bravo**-Contratista



Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Avenida 5 AN # 20 N – 08 – Edificio Fuente Versalles – Piso 11 – Teléfono 660 06 84
www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que la señorita LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.144.072.352, actualmente se encuentra vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4133.010.26.1.597 – 2018

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la Gestión en el área de Participación Ciudadana en las actividades logísticas y administrativas que contribuyan al fortalecimiento del SIGAC en el municipio de Santiago de Cali, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado "Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental Comunitario – SIGAC en el municipio de Santiago de Cali", con ficha BP 21043928.

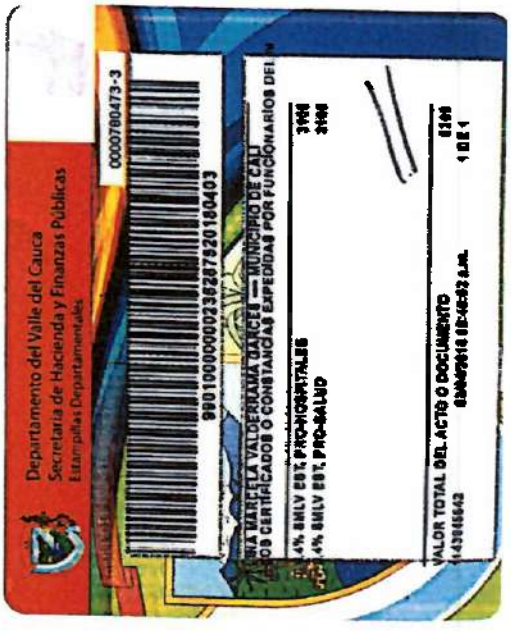
PERIODO: Con acta de inicio del primero (01) de febrero del 2018 en ejecución hasta el treinta (30) de septiembre del 2018.

VALOR: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($23.221.736.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2018.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMÉNEZ

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretario Área Administrativa



Avenida 5 A Norte Nº 20N-08 Cali (valle)
Tel. 6680583 – 6680684
www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que la señora LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES, identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 1.144.072.352, de Cali estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº.4133.010.26.1.597 – 2018

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la Gestión en el área de Participación Ciudadana en las actividades logísticas y administrativas que contribuyan al fortalecimiento del SIGAC en el municipio de Santiago de Cali, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado "Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental Comunitario - SIGAC en el municipio de Santiago de Cali.", con ficha BP 21043928".

ACTIVIDADES:

1. Presentar un plan de trabajo y programación semanal de actividades para el cumplimiento de las metas establecidas en el presente contrato.
2. Brindar apoyo en la articulación entre las Juntas Directivas de los Comités Ambientales Comunitarios – JDCA de las comunas 1,2,3,4,5,6,9,10,17,18,19,20 y el DAGMA.
3. Brindar acompañamiento en las actividades referentes a la formación en normatividad y resolución de conflictos, en cada una de las tres (3) instancias de participación comunitaria que conforman el Sistema de Gestión Ambiental Comunitario SIGAC.
4. Asistir en el proceso de revisión, verificación, consolidación y sistematización de la información referente a los integrantes del Sistema de Gestión Ambiental Comunitario - SIGAC.
5. Brindar acompañamiento logístico y operativo, en las diferentes actividades programadas por los integrantes de las tres instancias del SIGAC.
6. Apoyar operativamente las jornadas ambientales programadas desde el Sistema de Gestión Ambiental Comunitario SIGAC en cada una de las comunas asignadas.

7. Brindar apoyo en la conformación de las mesas ambientales que se realicen en las comunas asignadas y realizar seguimiento a los requerimientos adquiridos en las mismas.
8. Apoyar el proceso de conformación de las Ternas en las Comisiones Ambientales Territoriales del SIGAC en las comunas asignadas.
9. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
10. Las demás que le sean asignadas por la coordinación del Área o la dirección del DAGMA, para el cumplimiento del plan de trabajo del área, la misión institucional y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

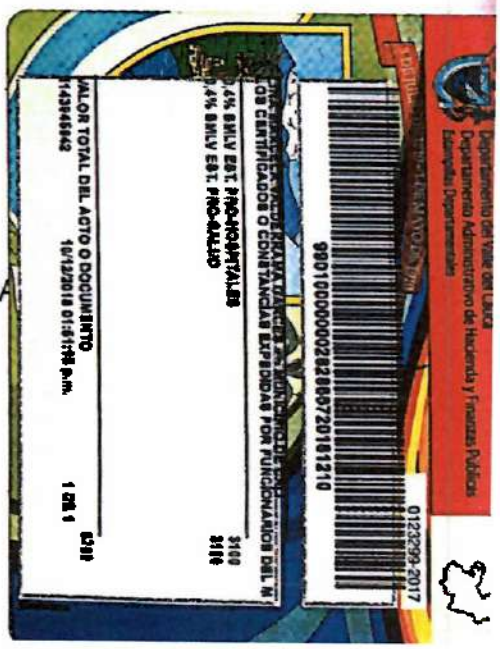
PERÍODO: Con acta de inicio del día (1) de Febrero de 2018 hasta el (31) de Diciembre de 2018.

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTI NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 31.929.887.oo).

SUPERVISIÓN: A cargo de Mauricio Alejandro Jaramillo Parra, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.785.529, quién según el informe final de supervisión de fecha 31 Diciembre de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta N°.4133.010.26.1.597 de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (02) días del mes de Enero de 2019.





MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretario Ejecutivo – Área Administrativa

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA

EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. RPR – 0124 DE 2017, SE PERMITE DAR CONSTANCIA:

Que la señora LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.072.352, prestó sus servicios a la Organización Internacional para las Migraciones – OIM en calidad de contratista independiente como Gestor de Paz y Cultura Ciudadana con el contrato No. PS-15991, dentro del proceso que acompaña y verifica la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Inició actividades el primero (01) de abril de 2017 y cuenta con fecha de terminación para el día treinta y uno (31) de octubre de 2017.

A la señora se le reconoció mensualmente un incentivo por valor de UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE. ($1.100.000=).

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en el municipio de Santiago de Cali.

BETSY CAROLINA CAMPO ÁNGEL
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana
Alcaldía de Santiago de Cali

Proyectó: Isabel Cristina Rivas Gómez - Contratista
Revisó: Juan Camilo Guevara – Contratista
Estefhany Rodríguez Collazos – Contratista
Elaboró: Raquel Bofaños – Contratista

corporación VIVIENDO

NIT. 900.083.995-3

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACION VIVIENDO** identificada con **NIT. 900.083.995-3,** organización privada sin ánimo de lucro comprometida con la promoción del desarrollo humano integral a través de la investigación, la formación, el fortalecimiento institucional y la incidencia política. Desde esas líneas atiende grupos, organizaciones e instituciones que abordan el problema del consumo de drogas y otros temas asociados en diversos territorios de Colombia, buscando que se avance hacia visiones incluyentes que consideren al consumidor de drogas un sujeto digno y con derecho a su plena ciudadanía, lo que significa el acceso a oportunidades sociales, culturales, económicas y políticas.

HACE CONSTAR QUE:

LINA MARCELA VALDERRAMA, identificada con la cedula de ciudadanía 1.144.072.352 de Cali, hizo parte del equipo de la Corporación Viviendo desde el primero (01) de Junio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017 como operador comunitario de la "Zona de Orientación Escolar ZOE" en la IE Esperanza de la Comuna 18 de Santiago de Cali, apoyando las siguientes acciones: 1) Apoyar acciones y procesos de la comunidad Educativa. 2) Acompañamiento a las minorías activas para dotarlas de las herramientas pedagógicas para la orientación de las Zonas de Orientación Escolar con las características propuestas desde el Modelo ZOE. 3) acompañamiento en la generación de la red de recursos de la institución educativa involucrando a los actores sociales internos y externos, de manera que puedan empezar a construirse opciones de respuesta a los problemas, necesidades y demandas que manifiestan las personas, los grupos, las familias y la comunidad. 4) Acompañar el desarrollo de procesos de actualización, intercambio y acompañamiento entre las experiencias en el ámbito escolar, en el marco de encuentros y de otros intercambios. 5) Participar activamente en el proceso de sistematización de las experiencias y del proceso de investigación que orientará el equipo. Bajo un convenio prestación de servicios operador comunitario. '

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

Diego Fernando Correa Z.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Teléfono Celular: 3148906516-3721122

corporación VIVIENDO
Nit. 900.083.995-3

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACION VIVIENDO** identificada con **NIT. 900.083.995-3**, organización privada sin ánimo de lucro comprometida con la promoción del desarrollo humano integral a través de la investigación, la formación, el fortalecimiento institucional y la incidencia política. Desde esas líneas atiende grupos, organizaciones e instituciones que abordan el problema del consumo de drogas y otros temas asociados en diversos territorios de Colombia, buscando que se avance hacia visiones incluyentes que consideren al consumidor de drogas un sujeto digno y con derecho a su plena ciudadanía, lo que significa el acceso a oportunidades sociales, culturales, económicas y políticas.

HACE CONSTAR QUE:

LINA MARCELA VALDERRAMA GARCÉS, identificada con la cedula de ciudadanía 1.144.072.352 de Cali, hace parte del equipo profesional de la Corporación Viviendo desde el primero (01) de agosto de 2020, desempeñándose como Profesional Pedagógica del proyecto Génesis cuyo objeto es : "Diseño e implementación de un programa integral de educación que tenga en cuenta las adherencias a las normas preventivas sobre COVID 19, la promoción de entornos saludables, acompañamiento psicosocial a 400 familias de la comuna 18 y un esquema de desarrollo comunitario a través de la participación social y fortalecimiento de redes", actualmente tiene contrato vigente, devengando mensualmente dos millones setecientos mil pesos ($2.700.000) M/cte, bajo un contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

Diego Fernando Correa Z.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Teléfono Celular: 3148906516-3721122
Correo Electrónico: administracion@corporacionviviendo.org

FUNDACIÓN GRUPO DE TEATRO MADRES COMUNITARIAS
LIBRE EXPRESIÓN
"FUNDAMAC"

Santiago de Cali, Enero 10 de 2017

FUNDACIÓN GRUPO DE TEATRO MADRES COMUNITARIAS LIBRE EXPRESIÓN - FUNDAMAC

CERTIFICA

Que la señorita **LINA MARCELA VALDERRAMA GARCÉS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.072.352 de Cali, apoyó a la **Fundación Grupo de Teatro Madres Comunitarias Libre Expresión FUNDAMAC** en el proyecto de intervención social comunitaria con niños y niñas de las comunas 14 y 15 de Cali, prestando sus servicios de manera independiente como Trabajadora Social, entre las labores realizadas se encuentran talleres lúdicos, artísticos, visitas domiciliarias y análisis de casos, desde el 12 de mayo del 2015 hasta el 30 de junio del 2016.

Para constancia de lo anterior se firma a los (10) diez días del mes de enero del año 2017.

María Dorila Grueso

María Dorila Grueso
CC 27.508.707
Representante legal
Cel. 314 7811195

Diagonal 26 P11 Nº 93-60 Marroquín I Tel 4026053- 3147811195 Fax 4223783
E-mail fundamac0505@hotmail.com - Cali Valle

CorpoRedes

NIT. 805.015.064-7

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARCELA VALDERRAMA GARCES** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.144.072.352** de Cali (Valle); actualmente se encuentra vinculada con la empresa CORPORACION REDES identificada con el **NIT 805.015.064-7**, en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** desde el **22 DE JULIO DEL 2021** a la fecha con un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando las siguientes funciones en EL **PROYECTO GESTION DEL RIESGO:**

1. Apoyar la coordinación, planeación, diseño y gestión de las diferentes actividades en el marco del convenio 051 del 2021 sobre Gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio.
2. Apoyar la construcción del proceso educativo en el marco de la estrategia corporativa para la
   Gestión del riesgo y la ocupación sostenible del territorio.
3. Apoyar en el relacionamiento comunitario y fortalecimiento organizativo de los actores participantes de los ocho Municipios beneficiados por el convenio 051 del 2021.
4. Apoyar el proceso de contextualización y caracterización de actores de acuerdo con lo solicitado
   en el Convenio 051 del 2021.
5. Dinamizar el diseño de metodologías para el aprendizaje significativo en el marco de la educación ambiental para la gestión del Riesgo y la Ocupación sostenible del territorio.
6. Apoyar la ejecución de talleres de refuerzo conceptual sobre ocupación sostenible del territorio y gestión del riesgo, brindados en los 8 municipios beneficiarios del convenio 051 del 2021.
7. Apoyar el proceso de implementación de las acciones educativas priorizadas por cada comunidad desde la Gestión del Riesgo y la Ocupación sostenible del territorio.
8. Apoyar la construcción de informes técnicos, así como informes mensuales y comités técnicos con la CVC.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinticuatro días del mes de enero de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto Gestión del riesgo
Corporación Redes

PROFESIONAL DE APOYO

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	GISELL VÁSQUEZ CAMPO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.144.183.397
CARGO A DESEMPEÑAR:	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
TÍTULO UNIVERSITARIO:	INGENIERA AMBIENTA Y SANITARIA
No. MATRICULA PROFESIONAL:	061024-0509841 CAU
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	PREGRADO Y POSGRADO
NUMERO DE CONTACTO:	3166062083
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	0 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	0 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN REDES

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Gisell Vasques

CC:1.144.183.397

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VASQUEZ	CAMPO	GISELL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.144.183.397 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 11 AÑO 1994

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Mzn. 32 Casa 143

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Candelaria

TELÉFONO: 3166062083 EMAIL: giselIvas13@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 2012
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniería Ambiental y Sanitaria	12	2019	061024-0509841
ES	2	X		Es. en Gestión Integral del riesgo de Desastre	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de Cali, Enero 24 de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Santiago de Cali, Enero 24 de 2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO *036*

(19 de diciembre de 2019)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día diecinueve (19) de diciembre de 2019, el señor Rector (e) de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

GISELL VÁSQUEZ CAMPO

Cédula de ciudadanía No. 1144183397 de Cali

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº Resolución N°. 0176 del 04 de diciembre de 2019, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N°. 11122 del 11 de septiembre de 2012, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 383 Partida Nº 383 Folio Nº 36 del libro de Diplomas Nº 001.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código **SNIES** 20873.

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

ACTA DE GRADO *011*

(19 de diciembre de 2019)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día diecinueve (19) de diciembre de 2019, el señor Rector (e) de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

GISELL VÁSQUEZ CAMPO

Cédula de ciudadanía No. 1144183397 de Cali

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº Resolucion N°. 0177 del 04 de diciembre de 2019, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N°. 04466 del 08 de abril de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 104 Partida Nº 104 Folio Nº 12 del libro de Diplomas Nº 001.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código SNIES 104347.

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.183.397**

VASQUEZ CAMPO

APELLIDOS

GISELL

NOMBRES

Gisell Vásquez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1994**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ENE-2013 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00431980-F-1144183397-20130417 0032743626A 1 39569565

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-095455

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

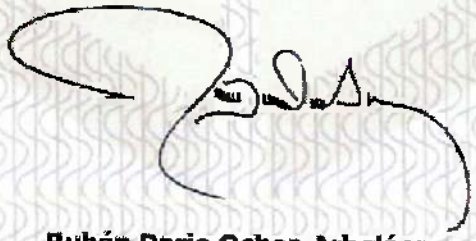
1. Que GISELL VASQUEZ CAMPO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1144183397, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 061024-0509841 CAU desde el 10 de Febrero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020009956.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14789843249

(415)7707212489984(8020) 000001478984324 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1144183397	7	Impuestos y Aduanas de Palmira 15	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1144183397	2013/01/30

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Cali 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VASQUEZ	CAMPO	GISELL	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Candelaria 130

41. Dirección principal: MZ 32 CA 143

42. Correo electrónico: gisellvas13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
763577	5731660629 83	573214636408

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2021/06/15						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 09 - 29 / 13 : 08: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VASQUEZ CAMPO GISELL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 17:13:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144183397
Código de Verificación	1144183397220124171341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:42:48 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1144183397**
Apellidos y Nombres: **VASQUEZ CAMPO GISELL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Activar Windows

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144183397
NOMBRES Y APELLIDOS	Vasquez Campo,Gisell
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	15/08/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Vasquez Campo,Gisell , a los 24 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VASQUEZ CAMPO GISELL** identificado(a) con **CC** número **1.144.183.397** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de enero de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de enero de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202201241733

PROFESIONAL DE APOYO

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	Daniela Hernandez Valencia
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.144.076.380
CARGO A DESEMPENAR:	Profesional apoyo
TITULO UNIVERSITARIO:	Ingeniera agroindustrial
No. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Pregrado
NUMERO DE CONTACTO:	3105176839
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	4 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	4 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACION REDES

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Daniela Hernandez V

CC: 1.1144.076.380
(Si este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

DANIELA HERNANDEZ VALENCIA

Carrera 98A #42-84 apto 302-7, Valle del Lili
Cali - Colombia
Cédula de Cidadania: 1144076380 de Cali
Tel: 3748292
Celular: 3105176839
e-Mail: danny_hv@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Agroindustrial de la universidad de San Buenaventura Cali, con énfasis en aprovechamiento de residuos. Con conocimientos en: operaciones unitarias, producción, transformación, innovación y comercialización de productos; asistencia técnica en cultivos de caña, árboles frutales y hortalizas; ejecución de proyectos investigativos; BPM, BPA e inocuidad; normatividades ambientales vigentes; aprovechamiento de residuos; sistemas de gestión de calidad, ambiental y salud ocupacional. Tengo habilidades para planear, coordinar, desarrollar y ejecutar procesos y proyectos en áreas productivas, administrativas y de mercadeo. Involucrada en temas de desarrollo social y de medio ambiente, con competencias para trabajar en equipo y liderar proyectos, tareas y responsabilidades que estén a mí cargo. Proactiva y con todos los deseos de adquirir experiencia y conocimiento en mi desempeño laboral.

EXPERIENCIA LABORAL

UNIÓN TEMPORAL PGIRS 2020

Cargo: Ingeniero Agroindustrial
Periodo: 1 agosto 2021 – 31 de diciembre del 2021
Jefe Inmediato: Diego Fernando Benavides
Teléfono: 3165897401
Funciones realizadas: Revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Solidos –PGIRS de los Municipios de Yumbo, Restrepo, San Pedro y Ansermanuevo.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL – FUNDAECOSOCIAL

Cargo: Profesional de apoyo
Periodo: 18 de mayo del 2021 – 17 de diciembre del 2021
Jefe Inmediato: Alix Omaira Lamprea Arévalo
Teléfono: 3108804761
Funciones realizadas: brindar asistencia técnica especializada incremento áreas de cultivo y procesos de BPA.

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S

Cargo: Coordinadora de operaciones
Periodo: Julio 23 del 2020 – 30 Julio 2020
Jefe inmediato: William Castro
Teléfono: 3176589110
Funciones Realizadas: Realizar estudio detallado sobre el manejo de los residuos en la Cervecería del Valle e implementar propuesta de mejora frente a las falencias identificadas en el proceso.
Actividades como coordinadora de operaciones en Tecnoquimicas -Villa rica.

CONSORCIO RESIDUOS 2020

Cargo: Ingeniera Agroindustrial
Periodo: 01 diciembre 2020 – 31 enero 2021
Jefe Inmediato: Diego Fernando Benavides
Teléfono: 3165897401
Funciones realizadas: Realizar estudio de factibilidad para la implementación de una ECA (Estación de clasificación y almacenamiento) en el municipio de Yumbo.

CORPORACIÓN REDES

Cargo: Ingeniera Agroindustrial
Periodo: Noviembre 01 del 2020 – Diciembre 31 del 2020
Jefe inmediato: Álvaro Castro Ramírez
Teléfono: 3156760163
Funciones Realizadas: Formular e implementar campaña educativa dirigida a comunidad en jurisdicción de CVC; realizar y ejecutar jornadas de recolección de residuos posconsumo en Yumbo, asistir a reuniones propuestas por el convenio; ejecutar informe de todas las actividades desarrolladas.

DAGMA-Residuos Solidos

Cargo: Ingeniera Agroindustrial
Periodo: febrero 01 del 2019 – diciembre 31 del 2019.
Jefe inmediato: Diego Fernando Benavidez
Teléfono: 3165897401
Funciones Realizadas: manejo de los residuos sólidos generados en el municipio de Cali, especialmente en los residuos ordinarios a través de planeación de estrategias y visitas de inspección, vigilancia y control, que permitían mitigar los impactos ambientales.

DAGMA-UMATA

Cargo: Técnica Agropecuaria
Periodo: febrero 01 del 2018 a diciembre 31 del 2018
Jefe Inmediato: Oscar Marino Escobar
Teléfono: 3164926545
Funciones Realizadas: Asistencia técnica a los agricultores pertenecientes al corregimiento de Cali. Cultivos de enfoque: frutales, hortalizas, gramíneas. Implementar Agroindustria en pequeños y medianos productores. Ejecutar bitácoras de los cultivos y documentar los procesos desarrollado en campo. Supervisar y dar seguimiento a los procesos en campo.

NUESTRO CAMPO S.A.S

Cargo: Supervisora de Calidad
Periodo: diciembre 01 del 2016 a junio 30 del 2017
Jefe Inmediato: Lyna Bejarano
Teléfono: 3178756622
Funciones Realizadas: Montaje y estructuración de BPM e inocuidad alimenticia en la empresa.

INGENIO PROVIDENCIA

Cargo: Practicante
Periodo: junio 01 del 2016 a noviembre 30 del 2016
Jefe Inmediato: Juan David Belalcázar
Teléfono: 3106569640
Funciones Realizadas: Documentar y actualizar todo el sistema de gestión calidad, seguridad y ambiental en la destilería del ingenio providencia. Documentar y recopilar datos de todos los procesos.

CORPOGUADALAJARA

Cargo: Asistente Técnico
Periodo: noviembre 11 de 2014 - diciembre 9 del 2015
Jefe Inmediato: Alexander Sarria Becerra
Teléfono: 3152006512
Funciones Realizadas: Fortalecimiento a la producción agropecuaria, mediante la implementación de sistemas agrosilvopastoriles, en la transformación de subproductos lácteos.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Universitaria:
Ingeniería Agroindustrial
2017
Universidad de San Buenaventura
Cali-valle

Formación Complementaria:

- I, II y III Seminario Internacional de Agroindustria y Biotecnología.
Universidad de San Buenaventura Cali (2012-2013-2014)

- I Congreso de Investigación en Ingeniería.
Universidad de San Buenaventura Cali, 2012

- Participante en curso taller, Productos y Alimentos Funcionales.
Universidad San Buenaventura Cali, 2015

Estudios Secundarios:
Bachiller
2011
Colegio Reyes Católicos
Cali –Valle
- Ponente en XII encuentro departamental de semillero de investigación.
Colegio Americano Cali, 2015

Idiomas:
Ingles
Learn English International
2009-2011
Comprensión auditiva: 70%
Compresión de lectura: 60%
Expresión escrita: 60%

- Conocimiento y excelente manejo de Sistemas: Windows, Word, Excel, Power Point, Internet, SAP.

REFERENCIA PERSONALES

GLADYS PATRICIA VALENCIA
Administradora de Empresas
Empresaria
Teléfono: 3156081894
Cali-Valle

GUILLERMO RUIZ
Psicólogo
ALPINA
Teléfono: 3128439170
Cali-Valle

MAYERLIN ESCOBAR
Licenciada en educación preescolar y Magister en educación
Municipio de Santiago de Cali
Teléfono: 3156770797
Cali-Valle

DANIELA HERNANDEZ VALENCIA
C.C 1.144.076.38

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76261-368278 VLL
Fecha de Expedición:**15/09/2017**

Nombre:
DANIELA
HERNANDEZ VALENCIA

Identificación:
C.C. 1144076380

Profesión:
INGENIERO AGROINDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SAN
BUENAVENTURA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14760090871

(415)7707212489984(8020) 000001476009087 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 7 6 3 8 0	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 7 6 3 8 0	2 0 1 3 0 1 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	VALENCIA	DANIELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 98 A 42 85 BRR VALLE DEL LILI UR PLAZUELA DEL LILI AP 02 TO 7

42. Correo electrónico: danny_hv@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 1 7 6 8 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 8 0 1 1 2	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 1 2	8 2 9 9		2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54 Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60 No. de Folios: 0 61 Fecha: 2021 - 05 - 18 / 14 : 59: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984 Nombre: HERNANDEZ VALENCIA DANIELA
985 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-05-2021 03:01:53PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:31:58 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144076380**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ VALENCIA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo Bogotá D.C.
Atención administrativa lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 33552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188441910

WEB
16:22:58

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA HERNANDEZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144076380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 16:27:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144076380
Código de Verificación	1144076380220124162733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ VALENCIA DANIELA** identificado(a) con CC número **1.144.076.380** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de noviembre de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de enero de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección. Bogotá. **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.profeccion.com

20220124163

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIELA HERNANDEZ VALENCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1144076380** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144076380
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA HERNANDEZ VALENCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	14/02/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	339
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **24/01/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.076.380**

HERNANDEZ VALENCIA

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1995**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ENE-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00436949-F-1144076380-20130527 0033167432A 1 39472465

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1228 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Daniela Hernández Valencia

C.C. 1.144.074.380 de Cali

EL TÍTULO DE

Ingeniero Agroindustrial

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 23 de febrero de 2017

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 15343 del libro 17 de Registro de Diplomas, a los 23 días del mes de febrero de 2017

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

ACTA DE GRADO Nº S.4.4-20170748

El día 23 de febrero de 2017 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

DANIELA HERNÁNDEZ VALENCIA
C.C 1.144.076.380 de Cali

El título académico de:

INGENIERO AGROINDUSTRIAL
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 3827

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XIX, registro No. 4 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 17, folio 45863.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM.
SECRETARIO
C.C. Nº 16.356.694 de Tuluá

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO

0034455

	FUNDAECOSOCIAL - CONTRATACIÓN	Versión:
		Código:
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRATISTA	Fecha:
		Página 1 de 1

INFORMACIÓN CONTRATISTA				
SUPERVISOR	CLAUDEHT ORDOÑEZ BARBOSA			
NOMBRE CONTRATISTA	DANIELA HERNANDEZ VALENCIA	IDENTIFICACIÓN	1.144.076.380	
FECHA INICIO	18 DE MAYO DE 2021	FECHA DE FINALIZACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2021	
VALOR TOTAL CONTRATO	$24.500.000	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$24.500.000	

OBJETO CONTRATO

El CONTRATISTA, teniendo en cuenta su experiencia, experticia, conocimiento técnico y/o profesional, se obliga con FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL – FUNDAECOSOCIAL a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como PROFESIONAL DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA INCREMENTO ÁREAS DE CULTIVO Y PROCESOS DE BPA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No 038 de 2021 SUSCRITO CON CORPOVALLE

INFORMACIÓN POLIZA

NÚMERO POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN
C-100036395	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA.	18-05-2021

COORDINADOR Y/O SUPERVISOR

Certifica que el **Contratista** cumplió a entera satisfacción de **FUNDAECOSOCIAL** con el producto contratado, las obligaciones pactadas con los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del contrato.

CLAUDEHT ORDOÑEZ BARBOSA	DANIELA HERNANDEZ V.
CC No. 34.565.542	CC. No. 1.144.076.380
SUPERVISOR	

La presente certificación se encuentra establecida en los contratos de Prestación de Servicios y/o Apoyo a la Gestión en la CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019/12, el contrato u orden de trabajo no requiere liquidación. Por lo anterior Fundaecosocial para finalizar el vínculo contractual exige el certificado de cumplimiento.

Vo/Bo: Equipo administrativo Fundaecosocial.

Santiago de Cali, 16 de Diciembre del 2021

CERTIFICA

Que el señor **DANIELA HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.144.076.380** de Cali Actualmente se encuentra laborando desde el 22 de Julio del 2021, Desempeñando el cargo como **INGENIERA AGROINDUSTRIAL**, con unos ingresos promedios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.500.000), bajo un **CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los Dieciseis días del mes de Diciembre del 2021.

Johanna Alexandra medina s.
Cedula de ciudadanía No. 1.094.929.426 de Cali
Talento humano

CERTIFICA:

Que la señora **DANIELA HERNANDEZ VALENCIA** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.144.076.380** de Cali (Valle); actualmente se encuentra vinculada con la empresa **UNION TEMPORAL PGIRS 2020** identificada con el **NIT 901.440.680-4**, en el cargo de **INGENIERA AGROINDUSTRIAL** desde el **22 JULIO DEL 2021** a la fecha con un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando las siguientes funciones en **EL PROYECTO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS -PGIRS DE LOS MUNICIPIOS DE ANSERMANUEVO, RESTREPO, YUMBO Y SAN PEDRO:**

1. Coordinar los planes de gestión integral de residuos sólidos, del municipio de Yumbo, Restrepo, San Pedro y Ansermanuevo.
2. Coordinar la construcción de la propuesta metodológica para la revisión, ajuste y actualización de los siguientes programas del municipio de San pedro, Ansermanuevo, Yumbo y Restrepo
    - Programa institucional de la prestación del servicio público de aseo.
    - Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.
    - Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
    - Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.
    - Programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas.
    - Programa de lavado de áreas públicas.
    - Programa de aprovechamiento.
    - Programa de inclusión de recicladores.
    - Programa de disposición final.
    - Programa de gestión de residuos sólidos especiales.
    - Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.
    - Programa de gestión de residuos sólidos en área rural.
    - Programa de gestión de riesgo.
4. Coordinar las reuniones propuestas en el contrato.
5. Coordinar los informes sobre las actividades realizadas y desarrolladas dentro del contrato.
6. Coordinar y apoyar las actividades ejecutadas en los diferentes municipios donde tiene intervención el contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinticuatro días del mes de enero de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto Ocupación sostenible del territorio.
Unión Temporal PGIRS 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION REDES (CORPOREDES) IDENTIFICADA CON NIT N° 805.015.064-7

CERTIFICA QUE:

La Señora **DANIELA HERNANDEZ VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No **1.144.076.380** de Cali (Valle) se desempeñó como **PROFESIONAL AMBIENTAL** con honorarios de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00)**, mediante contrato de prestación de servicios en el marco del convenio de asociación N° 076 DE 2020, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - CVC y la Corporación Redes, cuyo objeto consiste en ***"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos, integrando acciones educativas y de participación ciudadana que promuevan la gestión de los residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo en las localidades priorizadas por la corporación según el Programa No 4 para la Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos"***, desde el 01 de noviembre del 2020 hasta 31 de diciembre de 2020, y desempeñaba las siguientes funciones:

1.Formular he implementar una campaña educativa dirigida a la comunidad del área de la jurisdicción de la CVC, para promover la gestión de los residuos de posconsumo en la casa, la escuela, el trabajo y espacio públicos) por redes sociales y medios web.

2.Realizar jornadas para recolección de posconsumo: en el municipio de Yumbo. Acompañada de una charla educativa, difusión en medios locales, logística y suministros

3.Asistir a las reuniones propuestas en el convenio.

4.Ejecutar informes sobre las actividades realizadas y desarrolladas dentro del convenio

5.Brindar apoyo a las actividades ejecutadas en los diferentes municipios donde tiene intervención el convenio.

Dirección: calle 4 a # 39-34 - Santiago de Cali
Teléfono: 553-62-17 - Cel 3156760163

Escaneado con CamScanner

6. Las demás que sean asignadas por el coordinador del proyecto.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinte nueve (29) día del mes de enero 2021.



CORPORACION REDES
ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 16.210.459
EMPLEADOR

Dirección: calle 4 a # 39-34 - Santiago de Cali
Teléfono: 553-62-17 - Cel 3156760163

Escaneado con CamScanner

La SUSCRIPTA JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que DANIELA HERNANDEZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.076.380 de Cali, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.1286 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/09/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales logísticas y de planificación adelantada por el grupo de Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionada con la inspección, vigilancia y control a los generadores e impactos ambientales ocasionados por el manejo y disposición inadecuada de residuos en las comunas del municipio de Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	06/09/2019 HASTA 31/12/2019
VALOR	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400. 000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Escaneado con CamScanner

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.1286– 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Brindar apoyo en la atención de los requerimientos radicados en el DAGMA y que guarden relación con la gestión integral de los residuos sólidos en el área urbana del municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la planificación operativa y logística correspondientes a las acciones de vigilancia y control a las actividades generadoras de residuos sólidos orgánicos en las veintidós (22) comunas del municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar las acciones de inspección, vigilancia y control a generadores de residuos sólidos orgánicos provenientes de restaurantes, plazoletas de comidas y similares. 4. apoyar la articulación de la gestión integral de los residuos generados en el sector rural. 5. apoyar la planificación de alternativas de aprovechamiento de residuos orgánicos en el sector rural. 6. Apoyar el diagnostico de generación de residuos por temáticas en el sector rural del municipio de Cali. 7. Aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 en los casos que se verifiquen en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o al ambiente. 8. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder de Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.999– 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/06/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales logísticas y de planificación adelantada por el grupo de

Escaneado con CamScanner

	Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionada con la inspección, vigilancia y control a los generadores e impactos ambientales ocasionados por el manejo y disposición inadecuada de residuos en las comunas del municipio de Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	25/06/2019 HASTA 31/08/2019
VALOR	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.999– 2019.

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.Brindar apoyo en la atención de los requerimientos radicados en el DAGMA y que guarden relación con la gestión integral de los residuos sólidos en el área urbana del municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la planificación operativa y logística correspondientes a las acciones de vigilancia y control a las actividades generadoras de residuos sólidos orgánicos en las veintidós (22) comunas del municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar las acciones de inspección, vigilancia y control a generadores de residuos sólidos orgánicos provenientes de restaurantes, plazoletas de comidas y similares. 4. apoyar la articulación de la gestión integral de los residuos generados en el sector rural.

Escaneado con CamScanner

5. apoyar la planificación de alternativas de aprovechamiento de residuos orgánicos en el sector rural. 6. Apoyar el diagnostico de generación de residuos por temáticas en el sector rural del municipio de Cali. 7. Aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 en los casos que se verifiquen en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o al ambiente. 8. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder de Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.289– 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/02/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales logísticas y de planificación adelantada por el grupo de Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionada con la inspección, vigilancia y control a los generadores e impactos ambientales ocasionados por el manejo y disposición inadecuada de residuos en las comunas del municipio de Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	25/02/2019 HASTA 31/05/2019
VALOR	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400. 000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Escaneado con CamScanner

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.289– 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Brindar apoyo en la atención de los requerimientos radicados en el DAGMA y que guarden relación con la gestión integral de los residuos sólidos en el área urbana del municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la planificación operativa y logística correspondientes a las acciones de vigilancia y control a las actividades generadoras de residuos sólidos orgánicos en las veintidós (22) comunas del municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar las acciones de inspección, vigilancia y control a generadores de residuos sólidos orgánicos provenientes de restaurantes, plazoletas de comidas y similares. 4. apoyar la articulación de la gestión integral de los residuos generados en el sector rural. 5. apoyar la planificación de alternativas de aprovechamiento de residuos orgánicos en el sector rural. 6. Apoyar el diagnostico de generación de residuos por temáticas en el sector rural del municipio de Cali. 7. Aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 en los casos que se verifiquen en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o al ambiente. 8. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder de Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución

Escaneado con CamScanner

000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa
Elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa



Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que la señora DANIELA HERNANDEZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 1144076380, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº.4133,010,26,1,465-2018.

OBJETO :Prestar los servicios de apoyo en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA como Técnico Agrónomo, brindando apoyo a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, en implementar sistemas agroecológicos en los sistemas productivos de pequeños y medianos productores, que contribuya con alcanzar la meta de 350 asistencias técnicas en los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali: a través del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES EN LOS CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI".

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la validación y actualización de los usuarios inscritos que reciben algún tipo de asistencia técnica.
2. Apoyar el registro en el RUAT de los nuevos beneficiarios de la ATDR.
3. Apoyar y sistematizar la información recopilada en las visitas técnicas y demás actividades que se realicen en campo.
4. Apoyar el levantamiento del diagnóstico por corregimiento de las personas seleccionadas para la implementación de la ficha 21043914, donde se edifiquen las necesidades de cada productor.
5. Apoyar el acompañamiento metodológico en sistemas agrarios, buenas prácticas agrícolas (BPA) a pequeños y medianos productores.
6. Acompañar el acompañamiento técnico en la formulación y/o acompañamiento de los proyectos ambientales relacionados con sistemas agrarios, buenas prácticas agrícolas (BPA) para los corregimientos del municipio de Santiago de Cali.
7. Apoyar las visitas de ATDR para estructurar y hacer seguimiento a la implementación de los sistemas productivos agroecológicos en áreas de interés ambiental en

Scanned with CamScanner

concordancia con la meta establecida por el líder de grupo, en los corregimientos del municipio de Santiago de Cali.
8. Apoyar las visitas de ATDR bajo la modalidad de "Planificación predial participativa" (P.P.P.) para establecer sistemas agroecológicos sustentables, acompañado de los principios de las Buenas Prácticas Agrícolas – BPA.
9. Asistir al comité de asistencia técnica y presentar avances de la ficha 21043914 y demás actividades asignadas.
10. Presentar informe mensual de avance de las actividades de la ficha 201043914 y demás actividades asignadas, que alimente el informe final del contrato.
11. Realizar evaluación de cumplimiento de las actividades de la ficha 21043914 de parte de los beneficiarios.
12. Proyectar y dar respuestas a los requerimientos que la comunidad rural y demás entidades realicen, cuando sea necesario.
13. Apoyar y contribuir al desarrollo de las actividades que se realicen en la UMATA y demás requerimiento que surjan.
14. Adoptar el modelo integrado de planeación y gestión – MIGP y cumplir con los requisitos en ellos establecidos y cada una de sus actuaciones los cuales deben ser consultados en la página web www.cali.gov.co .
15. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA y/o la Dirección del DAGMA.

PERÍODO: Con acta de inicio del día (1) de Febrero de 2018 hasta el (31) de Diciembre de 2018

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 29.700.000.oo).

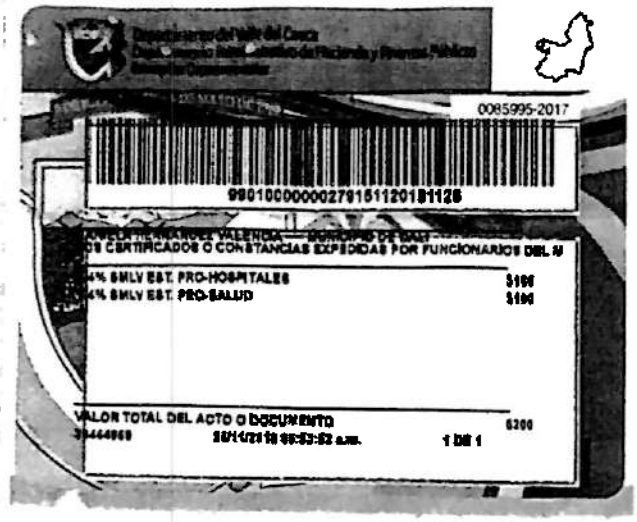
SUPERVISIÓN: A cargo de ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.883.318, quién según el informe final de supervisión de fecha 31 Diciembre de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta N4133,010,26,1,465 de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (04) días del mes de Enero de 2019.

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretario Ejecutivo – Área Administrativa

Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner

jobandtalent

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR	GENTE OPORTUNA SAS	NIT	860061140-4
DOMICILIO	Carrera 12, nº 90-19 p4, Bogota D.C Bogota 110221337		

NOMBRE DEL TRABAJADOR Daniela - Hernandez Valencia	EMPRESA USUARIA A LA CUAL ES REMITIDO INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S
IDENTIFICACION 1144076380	CARGO PARA EL CUAL ES CONTRATADO COORDINADOR OPERATIVO JUNIOR
TELEFONO +573105176839	OBRA O LABOR CONTRATADA COORDINADOR OPERATIVO JUNIOR (VER CLAUSULA 1)
FECHA DE INGRESO 2020-07-23	LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO Cali, Valle del Cauca, Colombia
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Carrera 98a #42-85	SALARIO MENSUAL $1,400,000
EMAIL PARA TODO TIPO DE NOTIFICACIONES FORMALES danny_hv@hotmail.com	DURACION DEL CONTRATO (VER CLAUSULA 2)

Entre Ramón Vidal de Arriba quien obra en nombre y representación de GENTE OPORTUNA SAS EL EMPLEADOR y Daniela - Hernandez Valencia EL TRABAJADOR EN MISIÓN, hemos celebrado este Contrato Individual de Trabajo por obra o labor, que tendrá las siguientes condiciones:

Cláusula 1. Objeto del Contrato

1.1 EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR EN MISIÓN para que desempeñe el cargo relacionado en la parte inicial del contrato a favor de la empresa usuaria EMPRESA USUARIA, para adelantar las tareas similares, relacionadas o complementarias a dicho cargo, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones que le asigne EL EMPLEADOR durante el desarrollo de la obra o labor determinada y particular. EL TRABAJADOR EN MISIÓN se obliga a actuar con extremo cuidado, diligencia y con honestidad en el tiempo y condiciones acordadas con EL EMPLEADOR, de acuerdo con lo establecido con la Empresa Usuaria.

1.2 EL TRABAJADOR EN MISIÓN no podrá prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato.

Cláusula 2. Duración

2.1 La duración del presente contrato corresponderá al tiempo que la EMPRESA USUARIA requiera al trabajador para el cumplimiento de sus objetivos y/o realización de la obra o labor determinada y particular. En consecuencia, el contrato finalizara cuando la EMPRESA USUARIA comunique de manera escrita y motivada al EMPLEADOR la finalización de la obra o labor particular y determinada. Las partes entienden y aceptan que lo que cuenta es la realización de la obra o labor determinada particular, y termina sin que EL EMPLEADOR deba reconocer indemnización alguna. No obstante lo anterior, el presente contrato podrá ser renovado por el tiempo que EL EMPLEADOR estime conveniente con fines de alcanzar las metas propuestas o implementar la totalidad del trabajo.

2.2 El TRABAJADOR tendrá un periodo por dos (2) meses, pudiendo cualquiera de las partes dar por terminado el contrato durante ese periodo sin que se genere ningún tipo de indemnización por esta causa. Vencido el periodo de prueba, la duración de este contrato se prolongara mientras subsistan las causas que le dieron origen y la naturaleza al trabajo.

Cláusula 3. Lugar de la prestación del servicio

3.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN desarrollará su labor inicialmente en la ciudad mencionada en la primera parte del contrato. El lugar asignado para el desarrollo de la labor no es de carácter definitivo y podrá variar si la materia del trabajo así lo exige o si se presentan razones objetivas que ameriten una modificación, sin que por este solo hecho se pueda considerar como desmejora de las condiciones laborales de EL TRABAJADOR EN MISIÓN.

3.2 En ejecución de este contrato las funciones y responsabilidades de EL TRABAJADOR EN MISIÓN podrán ser modificadas, si la materia del trabajo así lo exige o si se presentan razones objetivas que ameriten una modificación, sin que por este solo hecho se pueda considerar como desmejora de las condiciones laborales de EL TRABAJADOR EN MISIÓN.

Cláusula 4. Salario

4.1 EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR EN MISIÓN como contraprestación de su labor, la suma estipulada en la parte inicial del presente contrato, como salario ordinario el cual se pagara mes vencido

4.2 Las partes entienden y aceptan de manera expresa con la suscripción del presente contrato, que toda contraprestación en dinero o en especie que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sea en beneficios, bonos o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, no constituyen salario en los términos del artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

4.3 El salario pactado en este contrato ha sido determinado teniendo en cuenta todas las obligaciones de EL TRABAJADOR EN MISIÓN y en consecuencia éste no tendrá derecho a ninguna remuneración, compensación e indemnización, adicional bajo ningún concepto distinto del salario pactado.

4.4 EL TRABAJADOR EN MISIÓN autoriza a EL EMPLEADOR, en cumplimiento de las leyes laborales vigentes, para descontar del salario las sumas que por concepto de préstamos, deudas y demás valores que llegue a deberle, de acuerdo con las reglas que fijen para tal efecto. También queda autorizado EL EMPLEADOR para hacer los descuentos de la liquidación final del contrato de trabajo al momento de la terminación.

Cláusula 5. Beneficios no constitutivos de Salario

5.1 En los casos en que se le reconozcan a EL TRABAJADOR EN MISIÓN beneficios por concepto de alimentación, habitación, vivienda, transporte, vestuario, u otros beneficios como primas y bonificaciones de naturaleza extralegal, estos no se considerarán salario por lo que no se tendrán en cuenta como factor salarial para ningún efecto legal. Tampoco tendrán carácter salarial los pagos a EL TRABAJADOR EN MISIÓN por concepto de gastos de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien a EL TRABAJADOR EN MISIÓN sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tienen carácter salarial.

5.2 EL EMPLEADOR, podrá reconocer a EL TRABAJADOR EN MISIÓN los beneficios que a continuación se especifican, los cuales, las partes expresamente convienen que no serán constitutivos de salario, por el acuerdo expreso al que han llegado, de conformidad con la Ley 789 del 2002, los artículos 15 y 16 de la Ley 50 de 1990, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344 de 1996.

Auxilio de Rodamiento: $200,000

5.3 Dado que los beneficios los reconoce EL EMPLEADOR a su discreción y por mera liberalidad, estos pueden ser modificados, suspendidos o cancelados unilateralmente por EL EMPLEADOR en cualquier momento sin que pueda considerarse una desmejora de las condiciones laborales.

5.4 Los pagos a EL TRABAJADOR EN MISIÓN por concepto de gastos de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien a EL TRABAJADOR EN MISIÓN sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tienen carácter salarial.

Cláusula 6. Jornada de Trabajo

6.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN laborará la jornada de trabajo en el horario que indique EL EMPLEADOR o la Empresa Usuaria, en virtud de la subordinación delegada, que para efectos del presente contrato se entenderán como la jornada máxima permitida por la legislación laboral, teniendo en cuenta la requisición de la Empresa Usuaria.

6.2 EL EMPLEADOR no reconocerá a EL TRABAJADOR EN MISIÓN recargos adicionales al salario por trabajo realizado en horas extras, días dominicales o festivos sin la autorización previa y por escrito de un superior jerárquico de la EMPRESA USUARIA, para ejecutar tales labores, salvo cuando la necesidad de ejecutarlas se presente de manera imprevista, caso en el cual deberán ejecutarse y darse aviso inmediato al respectivo superior jerárquico.

Cláusula 7. Herramientas de trabajo

7.1 Las herramientas de trabajo tales como computador, teléfono celular u otros serán propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, y su uso por parte de EL TRABAJADOR EN MISIÓN se sujetará a las políticas de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, las cuales hacen parte integral de este contrato.

7.2 EL EMPLEADOR prohíbe a EL TRABAJADOR EN MISIÓN instalar software por su propia cuenta en el computador de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, entregado a EL TRABAJADOR EN MISIÓN como herramienta de trabajo, sin autorización escrita, previa verificación de las licencias respectivas. EL TRABAJADOR EN MISIÓN será el único responsable frente al titular de los derechos sobre el software y cualquier autoridad por la instalación del software que EL TRABAJADOR EN MISIÓN haya instalado por su propia iniciativa sin la mencionada autorización previa y por escrito. El incumplimiento de esta cláusula será considerado como violación grave para todos los efectos legales. EL TRABAJADOR EN MISIÓN asumirá cualquier tipo de sanción o multa derivada del incumplimiento de esta cláusula y liberará de responsabilidad a EL EMPLEADOR.

7.3 La cuenta de correo electrónico asignada a EL TRABAJADOR EN MISIÓN es una herramienta de trabajo que debe usarse exclusivamente para propósitos laborales. La información que circule por ese medio será de propiedad de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, siempre que no constituya Datos Personales, en los términos establecidos este contrato. EL EMPLEADOR podrá auditar el correo electrónico de manera periódica y monitorear de manera rutinaria cualquier herramienta de trabajo asignada a EL TRABAJADOR EN MISIÓN sin que EL TRABAJADOR EN MISIÓN pueda alegar la inviolabilidad de sus comunicaciones o el uso no autorizado de sus Datos Personales.

Cláusula 8. Confidencialidad

8.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN se compromete a no publicar ni divulgar a ningún tercero y a no utilizar en beneficio propio o de un tercero o en detrimento de EL EMPLEADOR, la Información Confidencial que conozca en desarrollo de sus labores. La violación de esta obligación se considera falta grave, incluso la primera vez. Esta obligación permanecerá vigente durante todo el término del presente contrato y durante cinco (5) años más.

8.2 Constituye Información Confidencial toda información de propiedad de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, que no haya sido publicada en relación con los negocios, finanzas, impuestos, asuntos legales, programas de computador, ventas, fórmulas, datos, procesos, métodos, artículos de fabricación, maquinaria, aparatos, diseños, materiales de composiciones, productos, ideas, mejoras, inventos, descubrimientos, trabajo experimental o de desarrollo, trabajo en proceso, planos, o cualquier otro material que pertenezca o esté relacionado con la actividad técnica o comercial de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria; en reuniones, en correspondencia tanto oficial como no oficial, en conversaciones con la Gerencia y demás personal, mediante consultores externos, mediante miembros de organismos y autoridades gubernamentales, en virtud de informes oficiales de EL EMPLEADOR y borradores de tales reportes, por reclamos contra EL EMPLEADOR o cualquiera de sus subsidiarias, por información desarrollada o generada por EL EMPLEADOR o de cualquier otra forma. Al momento de la terminación del presente contrato, EL TRABAJADOR EN MISIÓN devolverá a EL EMPLEADOR todo el material que se relacione con los negocios de EL EMPLEADOR, de la Empresa

Usuaria, o de terceros sobre la cual EL EMPLEADOR esté obligada a mantener en confidencialidad, y que esté en su poder o bajo su custodia o control.

Cláusula 9. Invenciones y derechos patrimoniales

9.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN manifiesta que cualquier derecho patrimonial o de explotación derivado de toda obra o en general de cualquier creación intelectual realizada u originada en desarrollo de su relación laboral es de propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR, y sobre ellas EL EMPLEADOR sólo deberá sujetar su actuación al reconocimiento del nombre del autor o inventor, conforme con lo establecido en las normas pertinentes. EL TRABAJADOR EN MISIÓN por medio del presente contrato cede todos los derechos patrimoniales sobre las obras o cualquier creación intelectual a EL EMPLEADOR, siguiendo las formalidades previstas en la legislación de derechos de autor que sean aplicables.

Cláusula 10. Justas causas de terminación

10.1 Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 61, 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo y reglamento interno de trabajo de la Empresa Usuaria.

10.2 El Reglamento Interno de Trabajo define las faltas que se consideran incumplimientos graves y las consecuencias asociadas. Adicionalmente, se consideran justas causas de terminación, las contenidas en el reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Usuaria.

Cláusula 11. Obligaciones especiales

11.1 Además de las obligaciones contratadas y determinadas en la Ley y en los reglamentos, EL TRABAJADOR (A) EN MISIÓN, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1) Abstenerse de llegar embriagado o de ingerir bebidas embriagantes en el sitio de trabajo. 2) Responder por la integridad y el buen orden de los elementos de trabajo que se le confíen para la realización de sus labores, salvo el deterioro natural, así como por daños que por su culpa o negligencia ocasionen a EL EMPLEADOR Y LA USUARIA. 3) Abstenerse de reportar como cumplidas tareas no efectuadas. 4) Abstenerse de contestar en forma altanera, irrespetuosa o grosera a sus superiores o compañeros de trabajo. 5) Mantener en reserva cualquier dato obtenido o que llegue a su conocimiento por razón de su oficio. 6) EL TRABAJADOR (A) EN MISIÓN autoriza a descontar el valor de la pérdida o daño que sufra el equipo a su cargo que se genere por negligencia, descuido ó mal manejo en la operación del mismo por parte de EL TRABAJADOR (A) EN MISIÓN. 7) A Cumplir con las Políticas de Salud y Seguridad en el Trabajo establecidas por EL EMPLEADOR Y LA USUARIA; 8.) Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por EL EMPLEADOR, o por quienes la representen, respecto al desarrollo de sus actividades. 9) Avisar oportunamente y por escrito, al EMPLEADOR de todo cambio de dirección, teléfono o ciudad de residencia. 10) Cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones que EL EMPLEADOR le señale y de acuerdo con los horarios que fijados conforme a las necesidades de la obra o labor determinada particular. 11) Observar rigurosamente la disciplina interna establecida por EL EMPLEADOR, LA USUARIA o por las personas autorizadas por estos. 12) Cuidar permanentemente los intereses del EMPLEADOR Y LA USUARIA. 13) Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 14) Cuidar su apariencia personal dentro de las reglas de cuidado y decoro, conforme a los requisitos de su cargo. 15) Cumplir con las demás disposiciones legales y reglamentarias. PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por una sola vez, será considerado como violación grave, para todos los efectos legales, en especial para el previsto en el NUM 6° Art. 7° del Decreto 2351 de 1965. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas en la presente cláusula, dará lugar a que dicho incumplimiento se constituya como justa causa para dar por terminado el contrato en los términos descritos por la ley laboral.

11.2 EL TRABAJADOR EN MISIÓN se compromete a cumplir con las obligaciones previstas en la ley, en el Reglamento Interno de Trabajo, en los demás reglamentos y políticas de EL EMPLEADOR; así como el reglamento interno de trabajo y políticas de la Empresa Usuaria.

Cláusula 12. Tratamiento de datos personales

12.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para que, a través de sus empleados, consultores, asesores, clientes y/o terceros encargados, realice operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y transmisión de sus datos personales ("Datos Personales"), entendidos como cualquier información que pueda asociarse a EL TRABAJADOR EN MISIÓN. Esto incluye, pero no se limita, a datos de contacto, información financiera, datos sensibles e información profesional. La presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines empresariales de EL EMPLEADOR.

12.2 EL TRABAJADOR EN MISIÓN autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para transferir y/o transmitir los Datos Personales o permitir el acceso a éstos a terceros ubicados en Colombia o en el exterior, para el cumplimiento de los mismos fines de EL EMPLEADOR. EL TRABAJADOR EN MISIÓN acepta, autoriza, entiende y conoce que ha sido informado de los derechos que le asisten en su calidad de titular de Datos Personales, entre los que se encuentran los siguientes: (i) conocer, actualizar, suprimir y rectificar sus Datos Personales frente a EL EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el tratamiento; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada a EL EMPLEADOR, salvo cuando la ley no lo requiera; (iii) ser informado, previa solicitud sobre el uso que se ha dado a sus Datos Personales por EL EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el Tratamiento;(iv) presentar ante las autoridades competente quejas por violaciones al régimen legal colombiano de protección de datos personales; (v) revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales, y (vi) acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de tratamiento. EL TRABAJADOR EN MISIÓN declara que acepta, entiende y conoce que la revocación de la presente autorización y la supresión de sus Datos Personales sólo procederá en la medida en que no exista una obligación legal o contractual de permanecer en la respectiva base de datos.

12.3 EL TRABAJADOR EN MISIÓN reconoce que EL EMPLEADOR, en cumplimento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, le ha informado del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas sobre Datos Personales de carácter sensible o sobre Datos Personales de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, que la presente autorización comprende el Tratamiento de sus Datos Personales a futuro y el que hubiere efectuado antes de la suscripción del presente Contrato, situación que se entiende ratificada por este medio.

Cláusula 13. Acuerdo total y modificaciones

13.1 Este contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad.

13.2 Las modificaciones que se acuerden al presente contrato deberán constar por escrito con la firma de ambas partes

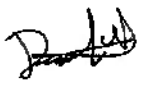
Firmado el día 2020-07-22

EL EMPLEADOR



Ramón Vidal de Arriba
CE. 512139

EL TRABAJADOR EN MISION



Daniela - Hernandez Valencia
1144076380

CORPORACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL RIO GUADALAJARA
"CORPOGUADALAJARA"
Nit. No. 815001777.5

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

CERTIFICA

Que el señorita DANIELA HERNANDEZ VALENCIA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.144.076.380 de Cali (Valle) de profesión ingeniera agroindustrial, presto sus servicios a esta empresa durante el periodo comprendido entre Noviembre 11 de 2014 y el 09 de Diciembre de 2015. En contrato de prestación de servicios técnicos en el marco del "Proyecto Pacto Agrario con la Corporación CCI" Ministerio de Agricultura, cuyo objeto es el fortalecimiento a la producción agropecuaria en el municipio de Guadalajara de Buga, mediante la implementación de sistemas agrosilvopastoriles, con el cargo de asistente técnico en la transformación de sub productos lácteos en el convenio. Con salario asignado de dos millones doscientos mil Pesos Mte. ($2.200.000) mensual.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente

Alexander Sarria B

ALEXANDER SARRIA BECERRA
CC. 6191070
Representante legal de la corporación.
Tel. 315 200 6512
Dir. Vereda el Janeiro Guadalajara de Buga

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA

NUESTRO CAMPO S.A.S

CERTIFICA

Que DANIELA HERNANDEZ VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No.1144076380, laboró en la empresa Nuestro Campo S.A.S. con NIT: 901019213-4, desempeñando el cargo de Supervisor de Calidad, durante el periodo de 01/12/2016 (primero de diciembre de dos mil dieciséis) a 30/06/2017 (treinta de junio de dos mil diecisiete), con un contrato a termino definido y devengando un salario integral mensual de un millón de pesos ($1'000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de enero (01) de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

Lyna Ximena Bejarano Bonilla
Gerente General

PROFESIONAL DE APOYO

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	Yuliana Ordóñez Restrepo
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.144.198.790
CARGO A DESEMPENAR:	comunicadora
TITULO UNIVERSITARIO:	comunicadora social y periodista
No. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Pregrado
NUMERO DE CONTACTO:	3165643500
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	2 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	3 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACION REDES

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.



Firma:
CC: 1.144.198.790
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ordóñez	Restrepo	Yuliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.144.198.790

SEXO: F (X) M

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 12 AÑO 1996

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Santiago de Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cll 72C # 28D3 - 09

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Santiago de Cali

TELÉFONO: 316 564 3500 EMAIL: Yulianaor96@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académica
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o	4o	5o	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X) MES 11 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA	06	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Calidris		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	calidris@calidris.org.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
556 04 55	DÍA 01 MES 08 AÑO 2020	DÍA 31 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Estudiante en práctica	Área de comunicaciones	Cra 24 # 4 - 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de Encuentro Madre Clarac		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	escueladefemadreclarac@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 331 1528	DÍA 01 MES 03 AÑO 2016	DÍA 31 MES 05 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora regional	Comunicaciones	Cll 42N # Av 2B - 28

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación redes		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	gestiondelriesgocvc@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
316 5897401	DÍA 10 MES 07 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Comunicadora social	Educacion	Cra 59 1 - 116

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA *DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.198.790

ORDOÑEZ RESTREPO

APELLIDOS

YULIANA

NOMBRES

Yuliana Ordóñez R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1996

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-ENE-2015 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00682505-F-1144198790-20150326 0043656698A 3 43734236

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14673122825

(415)7707212489984(8020) 000001467312282 5

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 1 9 8 7 9 0	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 9 8 7 9 0	2 0 1 5 0 1 1 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	RESTREPO	YULIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 72 C 28 D 3 09

42. Correo electrónico: yulianaor96@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 0 1 2 7 3 7	3 1 6 5 6 4 3 5 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 1 2 0 3	1 0 8 4	2 0 1 9 1 2 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	25
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2019 - 12 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ MEJIA LORENA

985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CALIDRIS

ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DE LAS AVES ACUÁTICAS EN COLOMBIA. NIT : 805.007.938-5

CALIDRIS

CERTIFICACIÓN

La Asociación Calidris CERTIFICA que la señorita **YULIANA ORDOÑEZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.198.790 de Cali (V) realizó su pasantía en el área de Comunicaciones durante el período 01 de agosto de 2020 - 31 de enero 2021, desempeñando las siguientes funciones:

- Diseño e implementación de la estrategia de comunicación para el proyecto de conservación Reinita de Canadá en Colombia (*cardelina canadensis*), ave migratoria
- Implementación de campañas pagas en redes sociales a nivel nacional
- Manejo de redes sociales, comunicación interna y digital
- Elaboración de informes de analíticas y métricas de redes sociales
- Redacción y corrección de estilo de documentos y notas para la página web
- Gestión de boletín mensual
- Diseño editorial y diagramación de documentos tipo cartilla con enfoque social y ambiental.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

ELICENIA SALAZAR GUTIERREZ
Administradora
Asociación Calidris
3174339539

Carrera 24 No. 4-20 Barrio Miraflores
Telefax (092) 5560455. E-mail: calidris@calidris.org.co
http:// www.calidris.org.co
Santiago de Cali, Colombia.

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS

Que el(a) señor(a), Yuliana Ordóñez Restrepo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.198.790, expedida en Cali (Valle), laboró en nuestra congregación con un contrato por prestación de servicios desde el 01 de marzo de 2016 hasta la actualidad, desempeñándose en el área de comunicaciones de la comunidad en Colombia.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintiuno (28/06/2021).

Atentamente,

Hna Susana Ballinas

Representante legal HCSM

HERMANAS DE CARIDAD
DE SANTA-MARIA

CorpoRedes

NIT. 805.015.064-7

CERTIFICA:

Que la señora **YULIANA ORDÓÑEZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.144.198.790** de Cali (Valle); actualmente se encuentra vinculada con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el **NIT 805.015.064-7**, en el cargo de **COMUNICADORA SOCIAL** desde el **02 DE AGOSTO DEL 2021** a la fecha con un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando las siguientes funciones en **GESTIÓN DEL RIESGO Y OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO:**

1. Diseñar piezas gráficas e infografías con temática de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio.
2. Diseñar una cartilla educativa como parte de la estrategia de comunicación comunitaria del proyecto.
3. Producir y editar 9 spots para las cuencas adscritas al convenio 051
4. Producir y editar 2 videos educativos en gestión de riesgo y ocupación sostenible del territorio (1 por temática)
5. Acompañar las reuniones del convenio donde se requiera
6. Acompañar el trabajo comunitario y social en cada una de las cuencas.
7. Elaborar material de apoyo para las capacitaciones
8. Producir y editar 2 cuñas radiales en gestión de riesgo y ocupación sostenible del territorio (1 por temática)
9. Apoyar en el proceso de elaboración de informes, boletines de prensa y sistematización del convenio.
10. Asistir a las reuniones propuestas en el contrato.
11. Ejecutar informes sobre las actividades realizadas y desarrolladas dentro del contrato.
12. Brindar apoyo a las actividades ejecutadas en los diferentes municipios donde tiene intervención el contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinticuatro días del mes de enero de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto Gestión del riesgo
Corporación Redes

Santiago de Cali Mayo 24 de 2019.

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente certificación confirmamos la participación de Yuliana Ordoñez Restrepo, identificada con cedula 1144198790 de Cali, quien desarrollo actividades de Comunicaciones y Prensa, durante 7 días del mes de abril del 2019 en la preparación y desarrollo del **3er Festival Internacional de Cine Ambiental de Cali – FINCALI** en los municipios de Cali, Buga, Palmira y La Cumbre en el Departamento del Valle del Cauca.

La participación de Yuliana Ordoñez Restrepo sumó de manera positiva y efectiva al buen desarrollo de esta edición, destacando su capacidad de empatizar y transmitir el espíritu de nuestro proyecto pedagógico a los diversos asistentes de las actividades y funciones, además de realizar con responsabilidad cada una de las tareas asignadas por los coordinadores a cargo. En virtud de su destacada participación se otorgó el reconocimiento como *Voluntaria Destacada* entre el gran grupo de 54 participantes de esta edición.

Sin otro particular.

Lorena Tavera P.

Nombre: Lorena Tavera Peña
C.C: 29.111.525
Dirección: Calle 56N No. 2AN-66 Los Álamos.
Teléfono: +57 310 4449544
Directora Festival FINCALI
Rep. Legal Fundación Gestión Nodal.
www.festivalfincali.com
@FestivalFINCALI

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:11:04 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1144198790**
Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ RESTREPO YULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 16:15:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144198790
Código de Verificación	1144198790220124161534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	**Yuliana Ordóñez Restrepo**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**1.144.198.790**
CARGO A DESEMPEÑAR:	**comunicadora**
TÍTULO UNIVERSITARIO:	**comunicadora social y periodista**
No. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	**Pregrado**
NUMERO DE CONTACTO:	**3165643500**
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	**6 años**
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	**11 meses**
NOMBRE DEL PROPONENTE:	

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.



Firma:
CC: 1.144.198.790
Fecha: Junio 29 2021
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Acta Individual de Grado

DANE :	176001001745
ICFES :	*017798*

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL

En la ciudad de Santiago de Cali a los 22 días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2013** se reunieron en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL**, las suscritas Rectora y Secretaria con el fin de formalizar la promoción de los estudiantes del último grado.

Institución aprobada en el nivel de Educación **Media Técnica** y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de Bachiller Técnico en la modalidad **RECREACION Y DEPORTES,** según **Resolución No. 2918 del 26 de Octubre de 2004.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER TECNICO
Especialidad RECREACION Y DEPORTES

a los graduados cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YULIANA ORDÓÑEZ RESTREPO
T.I. No. 961207-18077 de Cali-Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 1 de fecha **NOVIEMBRE 22 DE 2013** que consta de **25** estudiantes que comienzan con el nombre de **Tatiana Barco Serna** y se cierra con el nombre de **Jandre Marcela Yule Rubio.**

Firmado y sellado por **LUZ ADRIANA GIRALDO SANCHEZ** (Rectora), y **GUADALUPE CASTRO GONZALEZ** (Secretaria).

Dada en **Santiago de Cali,** a los **22** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2013.**

FIRMADO Y SELLADO

RECTORA
C.C. No. 31.888.033 de Cali (V)

SECRETARIA
C.C. No. 31.932.903 de Cali (V)

DIPLOMA No.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 082

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca; el día cuatro (04) de Junio de (2021), la ***Fundación Católica Universitaria Lumen Gentium UNICATOLICA y La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *ésta última operadora de los programas de cuyo registro es propietaria; ambas instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, se confirió el título de* ***Comunicadora Social - Periodista*** *a* ***Yuliana Ordoñez Restrepo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.144.198.790*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el diploma No* ***148489*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***496*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

Con base en lo anterior y en virtud del Convenio Marco, ***La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*** *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES* ***101421*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca; el día cuatro (04) de Junio de (2021).

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Secretaría

TECNICO DE APOYO

CALLE 4 A Nc 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	**JHON JAIRO ARDILA GALLEGO**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**1.149.935.989**
CARGO A DESEMPEÑAR:	**TECNICO DE APOYO**
TÍTULO UNIVERSITARIO:	**TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL**
No. MATRICULA PROFESIONAL:	**76466-048162**
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	**TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL**
NÚMERO DE CONTACTO:	**3858965**
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	**6 años**
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	**2 años**
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**CORPORACIÓN REDES**

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC:1.149.935.989
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

el servicio público es de todos

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARDILA	GALLEGO	JHON JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia
No. 1143935989							

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO 1143935989-1	D.M. 16

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 05	MES 01	AÑO 1991	calle 69 # 7Lbis - 69 casa			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Valle del Cauca
DEPTO	Valle del Cauca			MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	CALI			TELÉFONO	3659965	EMAIL	jjhonpl2009@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
(MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico Especialidad Comercio
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (S) ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	4	X		TECNOLOGIA EN CONTROL AMBIENTAL	11	2015	75466-048162VLL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
departamente administrativo de gestion de medio ambiente		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Valle del Cauca	CALI		dagma@cali.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
6605749	DÍA 13 MES 06 AÑO 2019		DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
TECNICO OPERATIVO 4120.010.24.1.3000-2019	RESIDUOS SOLIDOS		avenida 3en No. 20-38	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
departamente administrativo de gestion de medio ambiente		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Valle del Cauca	CALI		dagma@cali.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
6605749	DÍA 25 MES 02 AÑO 2019		DÍA 31 MES 05 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCION	
4120.010.24.1.288-2019	RESIDUOS SOLIDOS		avenida 3en No. 20-38	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Departamento Adtvo Gestion de medio ambiente			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4485748	DÍA 22 MES 01 AÑO 2010	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico operativo 4133.010.26.1.314.2015	residuos solidos	avenida San f.a. 20-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA SANTIAGO DE CALI - DAGMA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4485748	DÍA 29 MES 03 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico operativo 4133.010.26.01.394-2016	residuos solidos	AVENIDA SAN# 20A-08

4 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
ESTA TIENE LOS EFECTOS LEGALES. CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5to DE LA LEY 190 95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS O NO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000917770 PAGINA WEB: www.dafp.gov.co

REGIONAL VALLE
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 16640099 - 04/11/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JHON JAIRO ARDILA GALLEGO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.143.935.989

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cali, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9220000010386CC1113935989A.

REGIONAL VALLE

EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que JHON JAIRO ARDILA GALLEGO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.143.935.989 de Cali, realizó y aprobó el programa de TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
APLICAR MICROORGANISMOS EN PROCESOS DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL	4.5 A	106
AUDITAR EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICANDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.	4.5 A	304
CARACTERIZAR FÍSICA, QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICAMENTE EL AGUA EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO	4.5 A	136
CONTROLAR LAS EMISIONES RESULTANTES DE PROCESOS Y OPERACIONES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESTABLECIDA	4.5 A	220
CONTROLAR LOS VERTIMIENTOS RESULTANTES DE PROCESOS Y OPERACIONES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESTABLECIDA	4.5 A	220
CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES EN LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS	4.5 A	128
ESTRUCTURAR SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL SIGUIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL	4.5 A	302
EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	4.5 A	302
ORGANIZAR PLANES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS	4.5 A	302
PROCESAR LAS MUESTRAS DE AGUAS DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS ESTABLECIDOS	4.5 A	220
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	4.5 A	5
RECOLECTAR, CLASIFICAR Y TRANSPORTAR LAS BOLSAS CON LOS RESIDUOS SEGÚN SU NATURALEZA EN LOS SITIOS DE GENERACIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ACUERDO	4.5 A	60
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229000601386CC1143935989N.

SENA

REGIONAL VALLE

	EVAL	I.H.
TRATAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICO AMBIENTALES VIGENTES.	4.5 A	180

Se expide en Cali, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS

SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922900601386CC1143935989N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHON JAIRO ARDILA GALLEGO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.143.935.989

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTROL AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cali, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

16640899 - 04/11/2015
No y FECHA REGISTRO

POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14719705905

(415)7707212489984(8020) 000001471970590 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 9 3 5 9 8 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 9 3 5 9 8 9	2 0 0 9 0 1 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARDILA	GALLEGO	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 69 7 M 29 BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico: jhonpi2009@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 8 5 8 9 6 5	3 2 0 6 3 0 3 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 0 1 0 2 8	8 2 9 9	2 0 1 9 0 4 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2020 - 10 - 28 / 16 : 59: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.2o del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: ARDILA GALLEGO JHON JAIRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-10-2020 05:01:39PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1143935989

APELLIDOS Y NOMBRES
ARDILA GALLEGO
JHON JAIRO



PERTENECE A LA RESERVA EL

2021	2041	2031

FECHA DE EXP 09 ENE 2019 ESP MIL AUX. PONAL

PROFESION BACHILLER GM PONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

76466-048162 VLL

Fecha de Expedición: 11/05/2016

Nombre:
JHON JAIRO
ARDILA GALLEGO

Cédula:
C.C. 1143995989

Profesión:
TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



12/5/2016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.935.989

ARDILA GALLEGO

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

Jhon Jairo Ardila Gallego

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1991
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

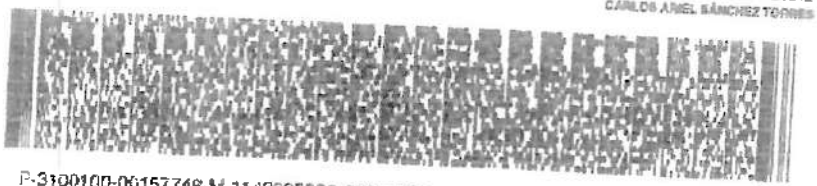
A+ G.S. RH

M SEXO

13-ENE-2009 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00157746-M-1143935989-20090528 0011872341A 1 32342002

Estamos comprometidos con el planeta,
Imprimimos con papel 100% ecologico.

PROMOAMBIENTAL CALI S.A E.S.P
NIT 900.332.590-3

CERTIFICA

Que la señor (a) **JHON JAIRO ARDILA GALLEGO** identificado(a) con cedula de ciudadania número **No.1.143.935.989.** Cumplió su etapa Productiva en nuestra compañía con un contrato de Aprendizaje desde el **20 de Mayo de 2014** hasta el **21 de Octubre de 2015.**

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los Dieciocho (18) día del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

Eddier Vallejo Buitrago
Jefe Administrativo de Gestión Humana
Promo
Pbx: 2-487 70 70

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor **JHON JAIRO ARDILA GALLEGO,** identificado con la cedula de ciudadanía No **1.143.935.989**, está vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios:

1- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 4133.0.26.01.394 – 2016

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION TECNICA DEL GRUPO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DAGMA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES COMUNITARIOS POR INADECUADA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, QUE ADELANTA EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2016, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A GENERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS Y ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI". CON FICHA BP 21043767.

ACTIVIDADES:

1) Atender y responder los casos que le sean asignados, realizando visitas de vigilancia y control a impactos ambientales generados por disposición inadecuada de residuos y escombros en la ciudad, En caso que sea necesario se deber actuar en conjunto con las entidades competentes para la aplicación del Comparendo ambiental.

2) Apoyar en la atención del 100% de los operativos de control y seguimiento en cumplimiento del Decreto 059 del 2009 los cuales sean asignados por el jefe de grupo o la coordinación del área.

3) Dar apoyo a la atención de los operativos de control y seguimiento a plazas de mercado, y mercados móviles, que se le asignen por el jefe de grupo o la coordinación del área.

4) Realizar el apoyo en las visitas de control y seguimiento a bodegas de reciclaje y centros de acopio o similares, que le sean asignados.

5) Realizar el apoyo en la visitas de control al manejo y disposición adecuada de residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición RCD, que realicen las obras y proyectos de construcción que se ejecuten en la ciudad que le sean asignados.

6) Realizar visitas de control al manejo y disposición adecuada de residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición RCD, que realicen las obras y proyectos de construcción que se ejecuten en la ciudad que le sean asignados.

7) Brindar apoyo en la programación y planeación del 100% de los operativos de control y seguimiento generadores domiciliarios, puntos críticos, grandes generadores residuos sólidos y residuos de construcción y demolición construcción y demolición en la Ciudad de Santiago de Cali.

8) Conducir y manejar la moto que sea asignada por la entidad para la atención de solicitudes, realización de operativos de control y vigilancia que le sean programados.

9) Elaborar el informe de actividades mensual, el cual contenga la relación de las actividades realizadas, logros y metas alcanzadas.

10) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA o Coordinación del proceso y tengan relación directa con el objeto del contrato.

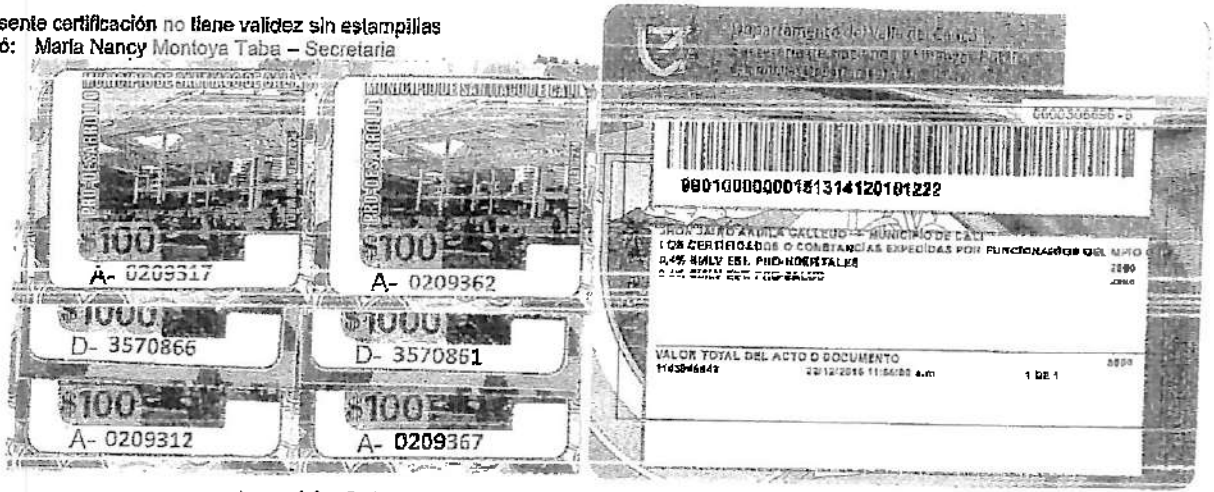
PERIODO: Con acta de inicio del (29) de Marzo de 2016 y acta de liquidación del (31) de diciembre de 2016.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES STECIENTOS MIL PESOS MCTE **($24.700.000.oo)**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (04) días del mes de enero de 2017.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: María Nancy Montoya Taba – Secretaria



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el señor(a) JHON JAIRO ARDILA GALLEGO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.935.989 de Cali, estuvo vinculado al Departamento Administrativo De Gestión Del Medio Ambiente- DAGMA mediante contrato de Prestación de Servicio:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4133.0.26.1.875-2017

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades de inspeccion, vigilancia y control a los impactos ambientales ocasionados por la inadecuada disposición de residuos sólidos, residuos de construcción y demolición RCD en la ciudad de Santiago de Cali, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2017, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21043767.

1. Brindar apoyar a la parte operativa del grupo residuos sólidos en las actividades relacionadas con la inspección vigilancia el 100% de los operativos de inspección, vigilancia y control de residuos ordinarios en las comunas que le sean asignadas.
2. Brindar apoyo en las actividades, reunión, intervenciones y visitas que se deriven de los operativos diurnos y nocturnos ejecutados por el grupo residuos sólidos en el municipio de Santiago de Cali especificamente en temas relacionados con residuos de construcción y demolición , RESPEL, y residuos ordinarios.
3. Brindar apoyar en las actividades de Inspección Vigilancia y control, a los establecimientos dedicados al aprovechamiento, transformación y comercialización de residuos con caracteristicas de peligrosidad y RAEE.
4. Brindar apoyar a las campañas de socialización y divulgación de la normatividad vigente y politica en el manejo de residuos sólidos cuanto sea asignado.
5. Brindar respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean asignadas y hacer seguimiento al sistema de gestión documental Orfeo hasta su proceso de cierre.
6. Apoyar las actividades de socialización de los operativos e intervenciones que se realicen con la comunidad involucrada y las dependencias relacionadas.
7. Conducir y manejar la moto o el vehiculo le que sea asignado por la entidad para la atención de solicitudes y la realización de operativos de control y vigilancia que le sean programadas.
8. las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA o coordinación del proceso y tenga relación directa con el objeto de contrato.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

PERIODO: Con acta de inicio del (11) de AGOSTO de 2017 en ejecución hasta el (31) de diciembre de 2017.

VALOR: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 14.500.000).

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4133.0.26.1.402 2017

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control a los impactos ambientales ocasionados por la inadecuada disposición de residuos sólidos, residuos de construcción y demolición RCD en la ciudad de Santiago de Cali, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2017, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21043767.

PERIODO: Con acta de inicio del (22) de FEBRERO de 2017 hasta el (31) de JULIO de 2017.

VALOR: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.400.000).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (09) días del mes de Enero de 2017.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Proyectó y Elaboró: Maria Nancy Montoya – secretaria – Área Administrativa – DAGMA.



264

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	MAJA01.02.02.18.P10.F11	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 4133.010.26.1.288

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS

CLÁUSULA PRIMERA .- ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones especificas:

Actividades

1.Apoyar en la atención de los requerimientos de quejas y peticiones de las comunas del municiplo de Santiago de Cali y demás que le sean asignadas y que guarden relación con la gestión integral de residuos sólidos, elaborando y presentado el respectivo informe técnico para su respuesta.2. Apoyar en la realización de visitas de inspección, vigilancia y control a los generadores de residuos RESPEL en la ciudad. 3. Apoyo en el seguimiento a la implementación de los programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Unidades Residenciales, Centros Comerciales, eventos masivos de conformidad con el Decreto 0059 de 2009. 4. Apoyar en la realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las actividades de reciclaje en espacio público, bodegas y/o viviendas en las comunas del municipio de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la Sentencia T291 del 2009. 5. Apoyar en la realización de visitas y actividades de Inspección, Vigilancia y Control sitios de arrojo clandestino de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, puntos criticos de arrojo clandestino y lotes baldíos como precursores de basureros crónicos. 6. Apoyar en la realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los generadores domiciliarios de residuos de construcción y demolición con el objetivo de garantizar el manejo y la disposición final de los residuos por ellos generados. En todo caso, la visita deberá ir acompañada de la realización de una visita de control posterior que evidencie la mitigación del impacto ambiental. 7 Apoyar la realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control a grandes generadores de residuos de construcción y demolición con el objetivo de garantizar el manejo y la disposición final de los residuos por ellos generados. En caso de evidenciar trasgresión a las normas ambientales, se deberá realizar el respectivo informe al área juridica del DAGMA, contando además con la realización de una visita de control posterior que evidencie la mitigación o continuidad del impacto ambiental.8. Apoyar la realización de los respectivos informes técnicos para el inicio de los procesos sancionatorios cuando en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

desarrollo de las visitas se evidenciaran conductas o acciones que trasgreden las normas ambientales. 8. Bridar apoyo a la parte operativa del grupo de gestión integral de residuos sólidos, en las actividades relacionadas en la Inspección, Vigilancia y Control a los generadores de residuos sólidos en las diferentes comunas del área urbana del municipio de Santiago de Cali. 9. Aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 en los casos que se verifiquen en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o al ambiente. 10. Apoyar la elaboración de los informes asignados por el área jurídica, realizando además la calificación de los procesos que se adelantan, así mismo, asistir a la mesa del comité de sustentación de los procesos sancionatorios adelantados por el grupo. 11. Conducir la motocicleta o el vehículo del DAGMA que le sea asignado, sólo para las diferentes actividades que guardan relación con el objeto contractual. 12. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder de Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

Productos

1.Respuesta efectiva al 100% de las visitas e informes relacionados con los requerimientos asignados. 2. Un informe mensual que relacione por lo menos (5) de inspección, vigilancia y control en cada periodo de cobro, que guarde relación con los RESPEL. 3. Un informe mensual que relacione por lo menos diez (10) visitas de inspección, vigilancia y control en cada periodo de cobro, referente al cumplimiento del Decreto 0059 de 2009. En cada caso se debe relacionar el número del acta de visita y los resultados o evidencia de la misma. 4. Un informe mensual que relacione por lo menos cinco (3) visitas relacionadas con el cumplimiento de la Sentencia T291 de 2009, los cuales deberán corresponder al periodo de cobro de cada cuota. 5. Un informe mensual donde relacione por lo menos quince (15) visitas de inspección, vigilancia y control a pequeños generadores de RCD, puntos críticos de arrojo clandestino y lotes baldíos como precursores de basureros crónicos relacionando en cada caso el número del acta y el resultado o evidencia de cada visita. 6. Un informe mensual que relacione al menos (5) visitas de inspección, vigilancia y control realizadas a obras de construcción y proyectos constructivos en las comunas de la ciudad. 7. Un (1) informe mensual de las medidas preventivas aplicadas. 8. Un informe mensual que relacione las actividades y operativos a los cuales se brinda acompañamiento durante cada periodo de pago. 8. Un informe mensual que relacione las actividades y reuniones en las que participe en cada periodo de pago. 9. Un informe mensual que relacione los informes generados y enviados al área jurídica ante la trasgresión de las normas ambientales. 10. Un informe mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que relacione los informes asignados por el área jurídica, realizando además la calificación de los procesos que se adelantan mesa del comité de sustentación de los procesos sancionatorios adelantados por el grupo. 11. Relacionar actividades en el periodo. 12. Un informe mensual que relacione las demás actividades adelantadas durante cada período y que guardan relación con el objeto del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- FORMA DE PAGO: El Municipio de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en cuatro (4) cuotas por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DE PESOS ($2.910.000) M/CTE, cada una, previa suscripción del informe de supervisión. PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la normativa vigente aplicable. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, la política del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El contratista debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable. F) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades. H) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Municipio Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Se compromete a cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Se compromete a que en desarrollo de su objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivo y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, deberá velar porque todo software y herramientas utilizada e instalada en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. N) Se compromete a cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del organismo, deberá acreditar el curso de inducción adoptado para tal fin por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por EL CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y EL CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional.

CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a: 1) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecidas. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Todas aquellas inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA QUINTA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. De conformidad con la normativa vigente aplicable, en ningún caso el Contrato de Prestación de Servicios generará subordinación, ni relación laboral y, por consiguiente, el CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Municipio de Santiago de Cali ningún tipo de prestación social, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. EL CONTRATISTA actuará con total autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la normativa vigente aplicable

CLÁUSULA SEXTA.- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al CONTRATANTE la EPS y la AFP a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al CONTRATANTE, con una antelación mínima de treinta (30) días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. PARÁGRAFO. El CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se compromete antes de iniciar la ejecución de su contrato a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE ejercerá la supervisión del contrato a través del funcionario que designe, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la normatividad vigente aplicable y el documento técnico de supervisión de la Administración.

CLÁUSULA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación deberá justificarse en los formatos previamente establecidos y publicarlos en el SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA.- APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al contrato según lo estipulado en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA.- SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. Las partes de mutuo acuerdo y, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, establecemos las siguientes sanciones contractuales. I. MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el contrato, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de imponer al CONTRATISTA las multas pactadas en el contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece la normativa vigente aplicable. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el (la) CONTRATISTA haya cumplido la actividad obligacional en mora, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. Contra dicha resolución procede el recurso de reposición de conformidad con la normativa vigente aplicable. II. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios. III. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: El CONTRATANTE podrá declarar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

caducidad del contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (normativa vigente aplicable), dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al CONTRATANTE , sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la normativa vigente aplicable. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente aplicable. La resolución de caducidad se notificará personalmente al CONTRATISTA o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Contra la resolución de caducidad procede el recurso de reposición en los términos consagrados en la normativa vigente aplicable. PARAGRAFO: Para la imposición de las sanciones contractuales descritas en esta cláusula se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde a la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima quinta del presente contrato. 4) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, captación ilegal de dineros, narcotráfico, terrorismo o cualquier actividad ilícita. 5) Por vencimiento del plazo contractual. 6) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato podrá suspenderse por acuerdo entre las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por las partes en la que conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. De generarse costos al CONTRATISTA producto de la suspensión, EL CONTRATANTE deberá reconocerlos a efecto de llevar al CONTRATISTA a punto de no pérdida, siempre y cuando esté plenamente demostrado.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN: El (la) CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato de prestación de servicios sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en la normativa vigente aplicable. En todo caso, EL CONTRATANTE verificará que la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a) sea igual o superior a la solicitada en los estudios previos que dieron origen al contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- MANEJO DE DATOS PERSONALES: El CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria al CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado al CONTRATANTE, de conformidad con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad del CONTRATANTE para los fines administrativos, contractuales, de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- PUBLICACIÓN: El presente contrato es objeto de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y Postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la normativa vigente aplicable., en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las Partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROFESIONAL EN CONTADURIA

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760183
Mail coredesverdes@gmail com

ANEXO 4 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. - SABS CVC No. DE 2021

NOMBRE:	ALEXANDRA MARIA ROJAS SARRIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	31.643.688
CARGO A DESEMPEÑAR:	Profesional en contaduría
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Contadora publica
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	170149-T
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Contadora publica.
NÚMERO DE CONTACTO:	312409701
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	10 años
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	2 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Corporación Redes

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Alexandra Maria R.
CC: 31.645.688
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESTADO FUNCIONARIO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (DE CASADA)	NOMBRES
Rojas	Sarria	Alexandra Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. PAS. No.	31643688	F X M	COL X EXTRANJERO	Colombiana

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NUMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAIS DIA 29 MES 01 AÑO 1981

DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 10 # 25 apto 201

PAIS Colombia DEPTO

MUNICIPIO Cali

TELEFONO 3102409701 EMAIL arojassarria@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 5o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO	
										X	06	1998	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES CURSADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	11	X		CONTADORA PUBLICA	10	2011	170149

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE Y DE FORMA REGULAR, BIEN O MUY BIEN MB)

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE
INGLES	R	B	B

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD: FUDAMBIENT

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

TELÉFONOS: 5536217

CARGO O CONTRATO ACTUAL: Contadora Publica

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR — PÚBLICA: — PRIVADA: — PAÍS: Colombia

MUNICIPIO: Cali

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: fudambient@gmail.com

FECHA DE INGRESO: DIA 01 MES 03 AÑO 2021

FECHA DE RETIRO: DIA — MES — AÑO —

DEPENDENCIA: Contabilidad

DIRECCIÓN: Cr 52 1-116

EMPRESA O ENTIDAD: GRUPO GRUEN SAS

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

TELÉFONOS: 3156117197

CARGO O CONTRATO: Contadora Publica

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR — PÚBLICA: — PRIVADA: X — PAÍS: Colombia

MUNICIPIO: Cali

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: talentohumano@grupmgeniena.com

FECHA DE INGRESO: DIA 9 MES 11 AÑO 2020

FECHA DE RETIRO: DIA 30 MES 04 AÑO 2021

DEPENDENCIA: Contabilidad

DIRECCIÓN: Cr 3 N 3-97

EMPRESA O ENTIDAD: Excl Medical SAS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

TELÉFONOS: 7451529

CARGO O CONTRATO: Jefe de contabilidad y Finanzas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR — PÚBLICA: — PRIVADA: X — PAÍS: Colombia

MUNICIPIO: Bogota

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: contabilidad@exclmedical.com

FECHA DE INGRESO: DIA 9 MES 12 AÑO 2018

FECHA DE RETIRO: DIA 15 MES 10 AÑO 2020

DEPENDENCIA: contabilidad

DIRECCIÓN: C 147 17 78

EMPRESA O ENTIDAD: Oncologos y Hematologos

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

TELÉFONOS: 2245357

CARGO O CONTRATO: Contadora Publica

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR — PÚBLICA: — PRIVADA: X — PAÍS: Colombia

MUNICIPIO: Cali

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: contabilidad@hematologos.com

FECHA DE INGRESO: DIA 17 MES 11 AÑO 2017

FECHA DE RETIRO: DIA 28 MES 10 AÑO 2018

DEPENDENCIA: Contabilidad

DIRECCIÓN: Cl 26 32 34

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 , 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

EMPLEO(S)	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
Contadora Publica	0	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA CORresponde A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000917770 PAGINA WEB www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
31.543.588

NUMERO

ROJAS SARRIA

APELLIDOS

ALEXANDRA MARIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1981

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 AB+ F
ESTATURA G.S. R.H. SEXO

04-FEB-1999 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO PEREZ LOPEZ

COPIA EXCLUSIVA PARA CORPOREDES 2021

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 875

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 887 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 26 de Mayo de 2012, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

CONTADORA PÚBLICA
RC 120346570837d1101500 SNIES

a:

ALEXANDRA MARÍA ROJAS SARRIA
Identificada con CC 31643688

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolucion No 887 y anotado en el libro 2 Folio 776 Registro 17 de la Universidad del Valle

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 26 de Mayo de 2012

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO TIENE COSTO POR SER ASIGNADO EN VIRTUD DEL DECRETO No 1052 DE 1992

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Contadora Pública

a

Alexandra María Rojas Sarria

Identificado con C.C. 31643688
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 26 días, del mes de Mayo de 2012

El Rector

El Decano

Universidad de los Andes
Colombia

COURSE CERTIFICATE

16.06.2020

Alexandra M. Rojas Sarria

completó con éxito

Fundamentos de Finanzas Empresariales

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad de los Andes y ofrecido a través de Coursera



Darío Alejandro Fuentes
Profesor
Administración

Verifícalo en coursera.org/verify/FANASCXRLFZM

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

República de Colombia
Ministerio de Salud

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170149-T



ALEXANDRA MARIA
ROJAS SARRIA
C.C. 31643688
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA **30/08/2012**
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **180885**

201584

COPIA EXCLUSIVA PARA CORPOREDES 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

B F 5 B 3 A 7 A 7 0 1 E 6 8 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA MARIA ROJAS SARRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31643688 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 170149-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PÚBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14691000002

(415)7707212489984(8020) 000001469100000 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 6 4 3 6 8 8	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 6 4 3 6 8 8	1 9 9 0 2 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	SARRIA	ALEXANDRA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSULTORES A&C	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: DG 65 3D 60 AP 2 307

42. Correo electrónico: alexandra1220@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 0 1 7 2 8 2	3 1 0 2 4 0 9 7 0 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 1 1 0 2 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	8																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2020 - 12 - 17 / 15 : 08 : 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.10 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ROJAS SARRIA ALEXANDRA MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-12-2020 03:08:34PM

CERTIFICA

Que la señora **ALEXANDRA MARIA ROJAS SARRIA** identificada con cedula de ciudadanía N°**31.643.688,** laboro para la compañía **GRUPO GRUN SAS** identificada con Nit. **901.179.032-3** en el cargo de CONTADORA PUBLICA desde el 09 de noviembre del 2020 al 30 abril del 2021, por medio de un contrato indefinido.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, el día 08 de junio del 2021.

Cordialmente,
Carolina Castillo
Jefe De Talento Humano

CERTIFICAMOS QUE:

La señora **ALEXANDRA ROJAS SARRIA** identificada con cedula de ciudadanía número 31.643.688, laboró en nuestra empresa **ONCÓLOGOS Y HEMATÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.** Nit. 900.368.108-1 desde el 23 de Noviembre del año 2017 hasta el 28 de octubre del 2018, desempeñando el cargo como **CONTADORA**, a través de un contrato a término fijo a tres meses.

Para constancia se firma en Tuluá Valle, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2020.

Atentamente,

ANDREA CARDONA LONDOÑO
Jefe de Talento Humano

Exel medical S.A.S.
Calle 147 17-78 oficina 604-606
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono (1) 7451529
www.exelmedical.com

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE

EXEL MEDICAL S.A.S.
NIT: 900.127.147-5

CERTIFICA QUE:

La señora Alexandra María Rojas Sarria, identificada con cedula de ciudadanía número 31.643.688 de Buga, estuvo vinculada a la empresa a través de un contrato a término indefinido desde el día 26 de diciembre 2018 hasta el día 15 de octubre 2020. el último cargo que desempeño fue de Jefe de contabilidad y finanzas con una asignación salarial mensual de dos millones quinientos mil pesos moneda corriente ($2.500.000).

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Sandra Valencia

SANDRA VALENCIA PLATA
Director Recursos Humanos
Teléfono: 3164738202

CorpoRedes

CERTIFICIONES DIEGO BENAVIDES

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELEFONO 3156760163
Mail coredesverdes@gmail.com

APROPAC

Santiago de Cali, 2 de Julio del 2021

A quien pueda interesar

La asociación de Profesionales del Pacifico APROPAC certifica que:

El preprofesional Diego Fernando Benavides, identificado con cedula 94.503.018, expedida en Santiago de Cali, coordinó las actividades relacionadas con la implementación de 75 hectáreas en Sistemas Agroforestales en la Cuenca del rio Anchicaya, en el periodo comprendido desde febrero del 2009 a diciembre del 2009. Este proyecto fue ejecutado con recursos de la CVC.

Cordialmente,

Hugo Montealegre.

Representante Legal.

Asociación de Profesionales del Pacifico APROPAC

Alcaldía
de Yumbo

102.29.

24/10/2020

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA

HACE COSTAR:

Que el señor DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO, identificado con cedula de ciudadanía No 94.503.018, presta servicios profesionales en la secretaría general – despacho del señor alcalde del municipio de Yumbo mediante contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES NO. 102-07-041-2020

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD EN LA SECRETARIA GENERAL – DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Y el cual, de acuerdo al objeto contractual fue delegado para representar a la Secretaria General como miembro del equipo coordinador para la revisión, ajustes y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2015 – 2027, de acuerdo a la metodología establecida en la resolución 0754 – 2014 y lo establecido en el Decreto único nacional 1077 – 2015

Desde el 16 de marzo al 24 de noviembre del 2020

IVAN ALBERTO VALDERRAMA CAMPAZ
Secretario de Despacho
Secretaría General
Alcaldía de Yumbo

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

UNIÓN EUROPEA

VallenPaz

CISV

PROYECTO CE-REH/2005/111-239
Financiado por la Unión Europea

CORPORACIÓN VALLENPAZ
NIT. 805.016.117-3

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACE CONSTAR QUE:

*El señor **DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.503.018 de Cali – Valle, trabaja mediante contrato de servicios firmado con VallenPaz, para la ejecución del Proyecto CE-CISV-REH2005/111-239 financiado por la Comunidad Europea y la CISV de Italia a la fecha presta asesoría en el componente ambiental en el marco del proyecto que se desarrolla en los municipios de Dagua y Buenaventura*

Para constancia se firma la presente a los 13 días del mes de Junio de 2008.

Atentamente

ROSSANA RAMIREZ R.
Coordinadora de proyectos

CC. Archivo

Carrera 5 No. 11-68 Piso 5
Tel. 57 (2) 8821933 - 882 1936 Fax (2) 8824355
e-mail: vallenpaz@telesat.com.co
Cali - Colombia

Calle 23 No. 12-24 Piso 2°
Tele-fax (57) (6) 741 4130
e-mail: cisvcolombia@terra.com.co
Armenia - Colombia

INCIAMBIENTAL
INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

Certifica que:

El señor Diego Fernando Benavides Gallego, identificado con cedula de ciudadanía No 94503018 de Santiago de Cali se desempeñó como director de proyectos ambientales, para la organización en la zona del pacifico colombiano, dirigiendo la implementación del plan de manejo ambiental de la operación del muelle 13 del terminal Marítimo de Buenaventura y toda la estrategia técnica y de formación ambiental en gestión adecuada de residuos sólidos generados en la operación, desde el primero de enero del 2008 hasta el 31 de agosto del 2009.

Como constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes de septiembre del 2009

Diego Benavides
Representante legal
Ingeniería civil y ambiental de Colombia
Nit: 900.214.943-4

Cali: Cl 45 No. 86-38
B/ventura: Ed. Pacific Trade Center Of. 16-04
Tel: 396 5338 - Cel: 316 5897401 - 316 4820898
E-mail: inciambiental@hotmail.com
Colombia

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor **DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 94.503.018. Esté vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicio:

1- CONTRATO DE PRESTACION DE N° 224 - 2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL, PARA APOYAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y LIDERAZGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES, Y EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL A LA DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, ORGÁNICOS, PELIGROSOS, ESPECIALES Y DEMAS QUE SE GENEREN EN SANTIAGO DE CALI, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2018 EN FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTROL A SITIOS IMPACTADOS POR DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI" CON FICHA BP 21043923 .

PERIODO: con acta de inicio del (26) de enero de 2018 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2018

VALOR: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 72.000.000.oo)

2- CONTRATO DE PRESTACION DE N° 191 - 2017

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA PLANEACIÓN, LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN A LOS IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE ADELANTA EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2017 PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORT ALECIMIENTO DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP 21043767.

PERIODO: con acta de inicio del (30) de enero de 2017 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2017

VALOR: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 67.410.000.oo)

3- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 138 - 2016

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES QUE ESTÉN ENCAMINADAS A MINIMIZAR LA GENERACION DE LAS DESCARGAS CONTAMINANTES A LOS RECURSOS NATURALES (AIRE, SUELO Y AGUA), HACIENDO USO DE LA INFORMACION DILIGENCIADA EN LAS PLATAFORMAS (RESPEL, RUA Y PCB"S), ANEXAS AL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DEL USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (SLUR), GENERADOS POR EL SECTOR EMPRESARIAL, VINCULANDO EN DICHO PROCESO A TODOS LOS ACTORES (AGREMIACIONES, ENTIDADES DEL ESTADO Y/O OTRAS DEPENDENCIAS), REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE SOBRE TASA AMBIENTAL, ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DEL TRAMITE DE LICENCIA AMBIENTAL Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS DEPARTAMENTOS DE GESTION AMBIENTAL CREADOS POR EL SECTOR EMPRESARIAL, QUE ADELANTA EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2015, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: DENOMINADO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS / RESPEL EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP 21043796, EL CUAL FUE APROBADO, Y SE DEBE EJECUTAR EN LA VIGENCIA FISCAL 2016, EL CUAL CONTEMPLA COMO OBJETIVO GENERAL: "FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS ORIGINADOS POR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CIUDAD

PERIODO: con acta de inicio del (04) de febrero de 2016 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2016

VALOR: CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 51.600.000.oo)

4- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 288 - 2015

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES QUE ESTÉN ENCAMINADAS A MINIMIZAR LA GENERACION DE LAS DESCARGAS CONTAMINANTES A LOS RECURSOS NATURALES (AIRE, SUELO Y, AGUA), GENERADOS POR EL SECTOR EMPRESARIAL, VINCULANDO EN DICHO PROCESO A TODOS LOS ACTORES (AGREMIACIONES, ENTIDADES DEL ESTADO Y/O OTRAS DEPENDENCIAS), REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE SOBRE TASA AMBIENTAL Y ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DEL TRAMITE DE LICENCIA AMBIENTAL, QUE ADELANTA EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2015, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES

DEL PROYECTO DENOMINADO: DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI", CON FICHA BP 21043760.

PERIODO: con acta de inicio del (19) de febrero de 2015 y acta de terminación del (31) de mayo de 2015

VALOR: VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 16.640.000.oo)

5- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 603 - 2015

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE GESTION AMBIENTAL QUE ESTEN ENCAMINADAS A MINIMIZAR LA GENERACION DE LAS DESCARGAS CONTAMINANTES A LOS RECURSOS NATURALES (AIRE, SUELO Y AGUA), GENERADOS POR EL SECTOR EMPRESARIAL, VINCULANDO EN DICHO PROCESO A TODOS LOS ACTORES (AGREMIACIONES, ENTIDADES DEL ESTADO Y/O OTRAS DEPENDENCIAS), REALIZAR SEGUIEMIENTO A LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE SOBRE TASA AMBIENTAL Y ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DEL TRAMITE DE LICENCIA AMBIENTAL, QUE ADELANTA EL DAGMA.

PERIODO: con acta de inicio del (22) de junio de 2015 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2015

VALOR: VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 29.120.000.oo)

6- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 211 - 2014

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE CALI, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE POST CONSUMO Y CAMPANAS DE RAEE, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2014 PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIEN TAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI, CON FICHA BP: 21043760

PERIODO: con acta de inicio del (16) de Enero de 2014 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2014

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 48.000.000.oo)

7- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 152 - 2013

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con una duración del (10) meses y (20) días, con acta de inicio del (11) de Febrero de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 54.000.000.oo)

8- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 419 - 2012

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con acta de inicio del (29) de Octubre de 2012 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2012.

VALOR: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 12.900.000.oo)

9- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 074 - 2012

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con acta de inicio del (27) de Febrero de 2012 y acta de terminación del (30) de Septiembre de 2012

VALOR: VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000.oo)

10- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 358 – 2011

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI, SEGUN FICHA BP 21042437.

PERIODO: con una duración de (01) mes y (08) días, con acta de inicio del (24) de noviembre de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011.

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.500.000.oo)

11- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 049 - 2011

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de (08) meses y (08) días, con acta de inicio del (22) de febrero de 2011 y acta de terminación del (30) de octubre de 2011.

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000.oo)

12- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 389 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437,

PERIODO: con acta de inicio del (04) de octubre de 2010 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2010.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.500.000 oo)

13- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 081 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES, FUNERARIAS, VETERINARIAS, ETC QUE SE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MACRO PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de seis (06) meses, con acta de inicio del (29) de Enero de 2010 y hasta el (29) de Julio de 2010.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.00)

14- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 324 - 2009

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÒN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÌNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÒGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNÒSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PORPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: " PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

15- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

16- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 489 - 2006

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE CALI

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.oo)

17- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 286 - 2006

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 2 FASE 1

PERIODO: con una duración de dos (02) meses, con acta de inicio del (27) de Septiembre de 2006 y acta de terminación del (27) de Noviembre de 2006.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA
VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.660.000.00)

18- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 386 - 2005

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL EN LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD

PERIODO: con una duración de siete (07) meses y veinte y siete (27) días, con acta de inicio del (13) de Diciembre de 2005 y acta de liquidación del (09) de Agosto de 2006.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 18.277.000.00)

19- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 155 - 2005

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR AMBIENTAL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

PERIODO: con una duración de siete (07) meses, con acta de inicio del (19) de Abril de 2005 y acta de liquidación del (19) de Noviembre de 2005.

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 7.420.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (29) días del mes de mayo de 2018.





CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Maritza Echeverry Soto – contratista



Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor **DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 94.503.018, Estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicio:

1- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 211 - 2014

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE CALI, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE POST CONSUMO Y CAMPANAS DE RAEE, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2014 PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIEN TAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI, CON FICHA BP: 21043760

PERIODO: con acta de inicio del (16) de Enero de 2014 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2014

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 48.000.000.oo)

2- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 152 - 2013

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con una duración del (10) meses y (20) días, con acta de inicio del (11) de Febrero de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 54.000.000.oo)

3- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 419 - 2012

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con acta de inicio del (29) de Octubre de 2012 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2012.

VALOR: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 12.900.000.oo)

4- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 074 - 2012

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con acta de inicio del (27) de Febrero de 2012 y acta de terminación del (30) de Septiembre de 2012

VALOR: VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000.oo)

5- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 358 – 2011

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI, SEGUN FICHA BP 21042437.

PERIODO: con una duración de (01) mes y (08) días, con acta de inicio del (24) de noviembre de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011.

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 6.500.000.oo)

6- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 049 - 2011

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de (08) meses y (08) días, con acta de inicio del (22) de febrero de 2011 y acta de terminación del (30) de octubre de 2011.

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000.oo)

7- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 389 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437,

PERIODO: con acta de inicio del (04) de octubre de 2010 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2010.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.500.000,oo)

8- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 081 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES, FUNERARIAS, VETERINARIAS, ETC QUE SE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MACRO PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de seis (06) meses, con acta de inicio del (29) de Enero de 2010 y hasta el (29) de Julio de 2010.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.00)

9- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 324 - 2009

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÒN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÌNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÒGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÒN, Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PORPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: " PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE

SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

10- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

11- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 489 - 2006

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE CALI

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.0

12- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 286 - 2006

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 2 FASE 1

PERIODO: con una duración de dos (02) meses, con acta de inicio del (27) de Septiembre de 2006 y acta de terminación del (27) de Noviembre de 2006.

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.660.000.00)

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

13- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 386 - 2005

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL EN LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD

PERIODO: con una duración de siete (07) meses y veinte y siete (27) días, con acta de inicio del (13) de Diciembre de 2005 y acta de liquidación del (09) de Agosto de 2006.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 18.277.000.00)

14- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 156 - 2005

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR AMBIENTAL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

PERIODO: con una duración de siete (07) meses, con acta de inicio del (19) de Abril de 2005 y acta de liquidación del (19) de Noviembre de 2005.

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 7.420.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (10) días del mes de Febrero de 2015.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Maria Elena Loboa – Auxiliar Administrativo

Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor **DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 94.503.018, Estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicio:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 288 - 2015**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTION AMBIENTAL QUE ESTÉN ENCAMINADAS EN MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE LAS DESCARGAS CONTAMINANTES A LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, SUELO Y AGUA) GENERADO POR EL SECTOR EMPRESARIAL, VINCULANDO EN DICHO PROCESOS A TODOS LOS ACTORES (AGREMIACIONES ENTIDADES DEL ESTADO Y OTRAS DEPENDENCIAS) REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE SOBRE TASA AMBIENTAL Y ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DEL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2015, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE CALI. CON FICHA BP 2103760 Y MEJORAMIENTO DE LOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVO DEL DAGMA CON FICHA BP 21042444.

PERIODO: con acta de inicio del (22) de Junio de 2015 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2015

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL pesos M/CTE ($ 29.120.000.oo).

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 603 - 2015**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTAL QUE ESTÉN ENCAMINADAS EN MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE LAS DESCARGAS CONTAMINANTES A LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, SUELO Y AGUA) GENERADO POR EL SECTOR EMPRESARIAL, VINCULANDO EN DICHO PROCESOS A TODOS LOS ACTORES (AGREMIACIONES ENTIDADES DEL ESTADO Y OTRAS DEPENDENCIAS) REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE SOBRE TASA AMBIENTAL Y ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DEL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2015, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE CALI. CON FICHA BP 2103760

PERIODO: con acta de inicio del (14) de Febrero de 2015 y acta de terminación del (31) de Mayo de 2015

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 16.640.000.oo).

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 211 - 2014**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE CALI, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE POST CONSUMO Y CAMPANAS DE RAEE, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2014 PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIEN TAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI, CON FICHA BP: 21043760

PERIODO: con acta de inicio del (16) de Enero de 2014 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2014

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 48.000.000.oo)

4. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 152 - 2013**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con una duración del (10) meses y (20) días, con acta de inicio del (11) de Febrero de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 54.000.000.oo)

5. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 419 - 2012**

OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con acta de inicio del (29) de Octubre de 2012 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2012.

VALOR: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 12.900.000.oo)

6. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 074 - 2012**

OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con acta de inicio del (27) de Febrero de 2012 y acta de terminación del (30) de Septiembre de 2012

VALOR: VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000.oo)

7. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 358 – 2011**

OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI, SEGUN FICHA BP 21042437.

PERIODO: con una duración de (01) mes y (08) días, con acta de inicio del (24) de noviembre de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011.

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.500.000.oo)

8. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 049 - 2011**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de (08) meses y (08) días, con acta de inicio del (22) de febrero de 2011 y acta de terminación del (30) de octubre de 2011.

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000.oo)

9. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 389 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437,

PERIODO: con acta de inicio del (04) de octubre de 2010 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2010.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.500.000.oo)

10. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 081 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES, FUNERARIAS, VETERINARIAS, ETC QUE SE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MACRO PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de seis (06) meses, con acta de inicio del (29) de Enero de 2010 y hasta el (29) de Julio de 2010.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.00)

11. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 324 - 2009

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PORPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE

DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: " PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

12. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

13. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 489 - 2006

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE CALI

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.0

14. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 286 - 2006

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 2 FASE 1

PERIODO: con una duración de dos (02) meses, con acta de inicio del (27) de Septiembre de 2006 y acta de terminación del (27) de Noviembre de 2006.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.660.000.00)

15. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 386 - 2005

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL EN LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD

PERIODO: con una duración de siete (07) meses y veinte y siete (27) días, con acta de inicio del (13) de Diciembre de 2005 y acta de liquidación del (09) de Agosto de 2006.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 18.277.000.00)

16. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 156 - 2005

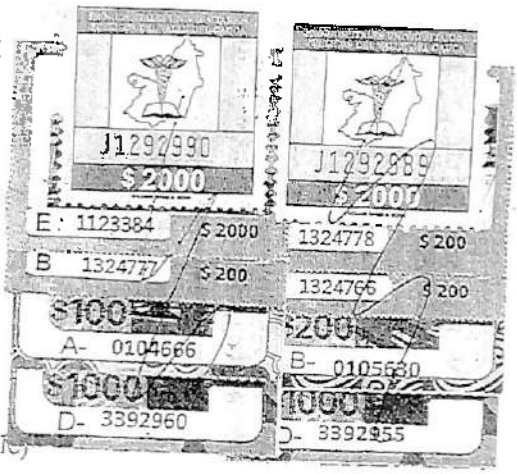
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR AMBIENTAL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

PERIODO: con una duración de siete (07) meses, con acta de inicio del (19) de Abril de 2005 y acta de liquidación del (19) de Noviembre de 2005.

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 7.420.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (18) días del mes de Enero de 2016.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Area Administrativa



La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: María Elena Loboa – Auxiliar Administrativo

ECOLOGY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
DIRECCION CFA 66B 13 A 49 CALI-VALLE
CELULAR 315-8140813

Certifica que:

El señor DIEGO FERNANDO BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.503.018 especialista en Gerencia Ambiental, se desempeñó como Coordinador de Operaciones de la compañía, desde Noviembre del año 2019 hasta Diciembre del 2020 bajo la modalidad de prestación de servicios.

Con constancia de lo anterior se firma a los 06 días del mes de julio del 2021.

Jorge Wilmar Loaiza R.
Representante Legal
Ecology ingeniería y servicios SAS
Nit 901.343.276-3